

Memoria para la solicitud de verificación de Títulos Oficiales según el ANEXO I del RD 1393/2007 de 29 de octubre y el RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

GRADUADO O GRADUADA EN FUNDAMENTOS DE LA ARQUITECTURA



Título de Graduado o Graduada en Fundamentos de la Arquitectura por la Universidad CEU Cardenal Herrera

INDICE.

- 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO.
- 2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO.
- 3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
- 4. ACCESO Y ADMISIÓN.
- 5. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA
- 8. RESULTADOS PREVISTOS.
- 9. GARANTIA DE CALIDAD
- 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.

1.- DESCRIPCIÓN TÍTULO

Descripción del título

Denominación Fundamentos de la Arquitectura (300 ECTS, 5 años). Título no habilitante.

Dada la separación del itinerario formativo establecido en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, la Resolución de 28 de julio de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de julio de 2010, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto (BOE 30 de julio de 2010), y la Orden EDU 2075/2010 de 29 de julio para los títulos de Grado y Máster habilitante, se debe tener en cuenta que la Memoria de Máster en Arquitectura por la Universidad CEU Cardenal Herrera se presentará una vez verificada la presente Memoria de Grado.

Ciclo Grado

Centro/s donde se imparte el título, Nombre del Centro Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas

Tipo de enseñanza Presencial

Rama de conocimiento Ingeniería y Arquitectura

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación 35 en español y 35 en inglés

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación 35 en español y 35 en inglés

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación 35 en español y 35 en inglés

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación 35 en español y 35 en inglés

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el quinto año de implantación 35 en español y 35 en inglés

Número de ECTS del título 300

Número Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo: 60 para estudiantes a tiempo completo en primer curso, y 31 anuales para el resto de los casos.

Normas de permanencia (documento anexo)

Naturaleza de la institución que concede el título

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Universidad Privada.

Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios*

Centro propio.

Profesión regulada para la que capacita una vez obtenido el título

La legislación vigente conforma la profesión de arquitecto como profesión regulada cuyo ejercicio requiere estar en posesión de los correspondientes títulos oficiales de Grado y Master, obtenidos de acuerdo con lo establecido en la nueva redacción del Real Decreto 1393/2007 dada por el Real Decreto 861/2010, Resolución de 28 de julio de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de julio de 2010, y la Orden Ministerial EDU/2075/2010 de 29 de julio de 2010.

El título que se presenta no habilita para ninguna profesión regulada, pero constituye requisito académico de acceso para el Título Oficial de Máster en Arquitectura, que es el título habilitante para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto, según se fija en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

De acuerdo con los artículos 16 y 19 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el Título Universitario Oficial de Grado habilita para continuar todos los estudios oficiales de Máster.

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

Español. Es el idioma oficial en todo el territorio nacional. En la Universidad CEU Cardenal Herrera el grado se impartirá en español con carácter general. El sistema de convergencia europea y sus fines, entre los que destaca la movilidad, exige implícitamente la necesidad de ofrecer a los alumnos extranjeros o de otras Comunidades Autónomas la posibilidad de acceder a nuestra Universidad sin dificultades lingüísticas.

Inglés. Es la lengua de uso internacional más extendida y por ello, vehículo de comunicación entre personas de diferentes nacionalidades.

Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título, de acuerdo con la normativa vigente

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Naturaleza de la institución que ha conferido el título: Universidad Privada

Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios: Centro propio.

Departamentos participantes en la impartición del título propuesto

Expresión Gráfica, Proyectos y Urbanismo

Ingeniería de la Edificación y Producción Industrial

Ciencias Físicas, Matemáticas y de la Computación

Humanidades

Derecho Público

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título:

El título que se presenta no habilita para ninguna profesión regulada, pero constituye requisito académico de acceso para el Título Oficial de Máster en Arquitectura, que es el título habilitante para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto.

De acuerdo con los artículos 16 y 19 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el Título Universitario Oficial de Grado habilita para continuar todos los estudios oficiales de Máster. Es el que, de acuerdo con el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, el único que permite el acceso a los Estudios Oficiales de Máter en Arquitectura, que habilitan para la profesión regulada de Arquitecto.

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: Castellano, Inglés,

2.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

Interés académico, científico o profesional del mismo*

La Universidad CEU Cardenal Herrera pertenece a la Fundación Universitaria San Pablo CEU, institución benéfico-docente sin ánimo de lucro y con más de 75 años de experiencia en el campo de la enseñanza fue fundada en 1933 por la Asociación Católica de Propagandistas (ACdP). Es la organización educativa privada más importante de España: 90 enseñanzas oficiales, 25 centros educativos que abarcan desde la educación infantil hasta estudios de posgrado y formación profesional. Tiene sede en 7 comunidades autónomas y 10 ciudades diferentes (Madrid, Barcelona, Valencia, Murcia, Alicante, Vigo, Jerez, Elche, Sevilla y Valladolid), 3 Universidades, 8 Colegios, 2 Escuelas de Negocios, 5 Institutos Universitarios de Investigación, actualmente cursan estudios más de 26.000 alumnos de todos los niveles educativos, y están empleados más de 2.600 profesionales de la educación. En sus más de 75 años de historia ha formado a más de 170.000 alumnos.

En colaboración con empresas e instituciones, el CEU busca poder llevar a cabo múltiples proyectos que contribuyan a mejorar nuestra sociedad en tres grandes ámbitos: Científico y Académico, Extensión Universitaria y Social y Medio Ambiental.

La Fundación inauguró sus obras en Valencia en 1971 y en Elche en 1994. Desde que en el curso 1987-88 el CEU implantara los estudios universitarios de Diseño Industrial, la **Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas** de la **Universidad Cardenal Herrera CEU** ha venido formando en los últimos 25 años ha destacados profesionales en el ámbito del Diseño y la Arquitectura en la Comunidad Valenciana siempre buscando en su formación una fuerte conexión entre el mundo profesional y empresarial.

El posicionamiento formativo de la Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas pasa por consolidar una formación en excelencia. La actividad universitaria docente no puede alcanzar la excelencia sin una vinculación clara con la actividad en proyectos de I+D+i con empresas de sus grupos de investigación. Las actuaciones dirigidas a la mejora de la transferencia de conocimiento y tecnología a las empresas de sus grupos de investigación, giran en la ESET de forma interrelacionada en torno a cuatro aspectos vertebradores esenciales en los proyectos planteados:

- **Formación académica** entendida como educación de excelencia en la formación de profesionales y personas.
- **Investigación** que contempla de forma clara y diferenciada la capacidad de desarrollo, innovación tecnológica y creación de nuevos productos y servicios.
- Relaciones Empresa-Universidad como valoración de la capacidad de aplicación de resultados científicos y oportunidades comerciales.
- Difusión del conocimiento como compromiso institucional en la construcción de una sociedad mejor.

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Tras un análisis de los referentes descritos más abajo, especialmente el Libro Blanco de Arquitectura elaborado por la ANECA en colaboración con las Universidades españolas, surgen unas premisas de base para la elaboración del título de Arquitecto propuesto por la Universidad CEU-Cardenal Herrera.

- 1. La necesidad de un plan de Estudios que mantenga el equilibrio técnico y creativo de que han gozado hasta ahora las Escuelas de Arquitectura Españolas.
- Optar claramente por un plan generalista que prepare de una forma integral al futuro arquitecto para la profesión y para una posible especialización a través de másteres.
- Generar un plan de estudios adaptado a las nuevas circunstancias técnicas y sociales.
- 4. Definir un plan de estudios totalmente compatible con el Espacio Europeo de Educación, tanto a nivel de grado como de postgrado (másteres y doctorados) para facilitar el intercambio.

Desde **2001**, año en que se define y aprueba el **Plan de Estudios** de Arquitectura en la Universidad CEU-Cardenal Herrera, la ESET ha ido dando sus primeros pasos abriéndose un hueco en la sociedad valenciana y en la oferta académica de los estudios de arquitectura de las universidades españolas.

En España, las Escuelas de arquitectura tienen una media de 1500 estudiantes por centro. En Europa, tienen una media de 500 estudiantes. Este dato, sitúa nuestra escuela en un entorno estadístico cercano (exacto, podríamos decir) al Espacio Educativo Europeo.

La enseñanza de la arquitectura en España tradicionalmente ha basado su prestigio (reconocido internacionalmente en la actualidad) en un equilibrio fundamental entre las asignaturas técnicas y proyectuales. Mientras que en Europa y América, las Escuelas (o Facultades) de Arquitectura oscilan entre una postura más cercana a uno u otro ámbito del conocimiento, en España se ha mantenido (en general) una actitud formativa multi-disciplinar. La cara positiva de esta tradición es la ostentación de atribuciones profesionales (a diferencia de la mayoría de países europeos). El riesgo es que los planes de estudios se conviertan en una maraña de asignaturas inconexas y dispares que dificulte la consecución de resultados de aprendizaje claros.

Esto se considera aún más fundamental, si cabe, entendiendo el carácter de profesión aplicada que el arquitecto tiene. Carácter que no ha perdido la tradición española y de ahí que mantenga el nombre de "escuelas" de arquitectura, frente al de "facultades" de arquitectura que toma en otros países. No debemos perder ese carácter, que entiende el trabajo como una **sedimentación lenta y coherente de conocimientos**.

La Escuela debe reforzar el servicio que ofrece a la sociedad y la imagen que ésta tiene de nuestra titulación a través de la **especialización** en máster. Conscientes de la importancia que adquiere la titulación de máster en el Espacio Europeo, el título debe seguir

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

una metodología (sobre todo en los dos últimos años) que ofrezca una **natural conti- nuidad con los másters**.

Por todo lo anterior, cabe afirmar que la implantación de los estudios de la presente memoria se justifica por cuanto:

- Académica y científicamente sus contenidos poseen la solvencia exigible en los estudios de carácter universitario.
- Cumple con las especificaciones de la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales.
- Las materias, competencias y metodologías están claramente establecidas.
- Tiene un perfil profesional de fundamental interés con una amplia tradición en la sociedad española.

Los objetivos generales del presente título de Grado en Fundamentos de la Arquitectura han sido definidos tras la lectura y análisis de la información aportada por el marco jurídico europeo y español relativos a las enseñanzas universitarias. Así, los objetivos que se pretenden a través del Título de Graduado en Fundamentos de la Arquitectura por la Universidad CEU Cardenal Herrera son los siguientes:

- 1. Dotar al estudiante de los instrumentos necesarios para la integración de sus conocimientos en procesos de creación autónoma e interdisciplinar.
- 2. Capacitar al alumno para desarrollar su práctica profesional ante diversas problemáticas, a través de un proceso de análisis de la situación y toma de decisiones.
- 3. Preparar al estudiante para la práctica profesional en el marco de un compromiso con la realidad contemporánea.
- 4. Preparar al estudiante en el pleno reconocimiento social de sus competencias y responsabilidades.
- 5. Capacitar a los graduados españoles para poder continuar con estudios de postgrado nacionales o europeos.

Por otra parte, el plan debe **proporcionar una serie de aptitudes, conocimientos y saberes específicos** de la formación arquitectónica, que se agrupan en los siguientes objetivos recogidos en el artículo 46 de la Directiva Europea 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de septiembre de 2005, así como de la Orden EDU 2075/2010 de 29 de julio. Son los siguientes¹:

¹ Se corresponden con los conocimientos y competencias definidos en el artículo 46 de la Directiva 2005/36/CE de 7 de septiembre, a excepción de la f) y k),, con clara vocación profesional, que quedan enmarcadas en el Master.

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

- 1. Aptitud para crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a la vez las exigencias estéticas y las técnicas [art. 46 a) DE 2005/36/CE].
- Conocimiento adecuado de la historia y de las teorías de la arquitectura, así como de las artes, tecnología y ciencias humanas relacionadas [art. 46 b) DE 2005/36/CE].
- 3. Conocimiento de las **bellas artes** como factor que puede influir en la calidad de la concepción arquitectónica [art. 46 c) DE 2005/36/CE].
- 4. Conocimiento adecuado del **urbanismo**, la planificación y las técnicas aplicadas en el proceso de planificación [art. 46 d) DE 2005/36/CE].
- Capacidad de comprender las relaciones entre las personas y los edificios y entre éstos y su entorno, así como la necesidad de relacionar los edificios y los espacios situados entre ellos en función de las necesidades y de la escala humanas [art. 46 e) DE 2005/36/CE].
- 6. Comprensión de los problemas de la **concepción estructural**, **de construcción y de ingeniería** vinculados con los proyectos de edificios así como las técnicas de resolución de estos [art. 46 g) + h) DE 2005/36/CE].
- Conocimiento adecuado de los problemas físicos y de las distintas tecnologías, así como de la función de los edificios, de forma que se dote a éstos de condiciones internas de comodidad y de protección de los factores climáticos [art. 46 i) DE 2005/36/CE].
- 8. Conocimiento adecuado de las **industrias**, **organizaciones**, **normativas y procedimientos** para plasmar los proyectos en edificios y para integrar los planos en la planificación [art. 46 k) DE 2005/36/CE].

Al margen de todos los aspectos comentados en los párrafos precedentes, un modo de mejorar el perfil de egreso y aumentar la capacidad de inserción laboral, es fomentar la adquisición de competencias lingüísticas. A tal fin, es nuestro deseo incluir el idioma inglés como lengua de impartición del programa formativo en un porcentaje de créditos que permita garantizar la adquisición de dichas competencias lingüísticas.

Los idiomas constituyen una magnífica oportunidad para los estudiantes y una excelente herramienta para su futuro profesional. No sólo tienen como objetivo adicional mejorar el conocimiento general del idioma, sino que también posibilitan el dominio lingüístico correspondiente a un área de conocimiento específica (ingeniería y arquitectura). Esto representa una clara ventaja para la incorporación al mercado laboral y facilita la posterior progresión profesional.

La docencia en inglés permitirá a los estudiantes desenvolverse con el máximo rigor en el ámbito científico de su especialidad.

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Dada la constante evolución de las tecnologías de la construcción y el paradigma educativo en el que nos encontramos en el que la educación permanente y la actualización de conocimientos y competencias es indispensable, se hace ineludible que los estudiantes y futuros profesionales realicen consultas permanentes a la mejor literatura científica y medios de difusión, (publicada mayoritariamente en inglés), con el fin de mantenerse actualizados dada la rápida evolución de todas las disciplinas con carácter general. Por este motivo, el fomento del uso del idioma inglés fortalece el programa formativo que se solicita.

Al mismo tiempo y de manera relacionada a lo expuesto anteriormente, la necesaria asistencia, intervención y participación activa en congresos, reuniones científicas y redes internacionales de *co-working* y *net-working* exige de un elevado nivel de inglés del área de conocimiento específica. El valor intrínseco de una formación en idiomas reside, además, en que inculca en el alumno una visión universal del mundo científico y unas actitudes singulares. El actual panorama laboral de la arquitectura en España exige reforzar la formación en capacidades comunicativas en lengua extranjera; que mejorará y posibilitará la empleabilidad de nuestros alumnos en cualquier lugar del mundo.

Ya son muchas las Universidades españolas que han incorporado la docencia en inglés en varias de sus titulaciones, (entre las que se encuentra Arquitectura).

De hecho, la Conselleria de Educación de la Comunidad Valenciana está realizando un estudio de titulaciones universitarias con el objetivo de adecuarlas y vincularlas al mercado laboral para mejorar la empleabilidad de los universitarios. La Consellera de Educación, Dña. María José Català, ha explicado que una de estas medidas será la de incidir en políticas plurilingües con las universidades valencianas: "El objetivo es que estas ofrezcan, de manera paulatina allí donde haya capacitación del profesorado, titulaciones en inglés". "La finalidad de la Generalitat es implantar el próximo curso grupos en inglés en titulaciones o grados que funcionen y convivan junto a los grupos ordinarios ya existentes de la misma carrera". En este sentido tras las reuniones mantenidas por nuestra Rectora con la Conselleria, nuestra Universidad CEU Cardenal Herrera ha mostrado el apoyo a la política de la Conselleria y comparte los mismos objetivos de formación.

Otras Universidades de la Fundación CEU San Pablo, como por ejemplo la de San Pablo en Madrid (Escuela Politécnica Superior), también ofertan parte de sus estudios de Grado en Arquitectura en inglés, argumentando que "Nowadays the professional practice of Architecture requires working with multi-disciplinary international teams of architects and engineers in projects developed in geographical and cultural areas very different from ours. In this global context, the education of future architects must be polytechnic, international and multidisciplinary in order to join the professional and academic markets at a competitive level in optimal conditions". En su caso, ofrecen un grupo del Grado en español y otro completamente en inglés.

http://www.eps.uspceu.es/estudios/degree_architecture.html

Nuestra propuesta incluye la posibilidad de que alumno elija el idioma vehicular para su formación, ofreciéndole sendos grupos de inglés y español, lo que permite la adquisición de competencias lingüísticas necesarias para lograr una formación integral y adecuada a las exigencias actuales del mercado de trabajo. Para ello se aporta en el apartado 5 "Planificación Académica" una tabla en la que se detalla el doble itinerario de inglés y español.

Normas reguladoras de la enseñanza de la Arquitectura

El título propuesto de Grado en Fundamentos de la Arquitectura está diseñado en cumplimiento del siguiente marco jurídico, regulatorio de la enseñanza de la Arquitectura:

- **Real Decreto 1393/2007**, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007.
- **Orden Ministerial EDU/2075/2010**, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.
- Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales.
- **Directiva Europea** 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de septiembre de 2005 relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales.

Normas reguladoras del ejercicio profesional

El título propuesto da acceso al Título Oficial de Máster en Arquitectura que habilita para ejercer la profesión regulada de Arquitecto de acuerdo con lo dispuesto en el siguiente marco jurídico:

- Decreto 119/1973, de 1 de febrero, por el que se da nueva redacción al artículo segundo del Decreto 893/1972, de 24 de marzo, creador del Colegio Sindical de Decoradores.
- Real Decreto 2512/1977 de 17 de junio, por el que se aprueban las tarifas de honorarios de los arquitectos en los trabajos de su profesión, ratificado salvo en los aspectos económicos por la disposición derogatoria de la Ley 7/1997, de 14 de abril, de medidas liberalizadoras en materia de suelo y de colegios profesionales.

- **Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo**, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario.
- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- **Directiva 2005/36/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (CTE).

Referentes externos*

Para la planificación del Grado en Fundamentos de Arquitectura se ha tenido en cuenta el análisis que el **Libro Blanco de la ANECA** realizó sobre el estado actual de la profesión de arquitecto en España y en Europa, así como de su relación con las universidades.

La **Directiva Europea 2005/36/CE**, que regula el sistema de reconocimiento de los títulos académicos y profesionales de los Estados miembros de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo (que incluye Suecia, Noruega, Islandia y Liechtenstein), regula un procedimiento específico con el fin de que las personas cualificadas para ejercer una profesión en un Estado miembro y que desearían el reconocimiento de sus cualificaciones profesionales en otro Estado miembro, puedan ejercer allí su profesión. Esta Directiva también regula el procedimiento para desarrollar en cada país la normativa nacional que aplique esa regulación supranacional.

El **Catálogo Oficial de Títulos Universitarios** vigentes a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. En dicho Catálogo, encontramos la titulación de Arquitecto con las directrices generales que se describen en la tabla siguiente:

- Títulos del catálogo vigentes a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de Abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades.
- Resolución 22013 de 17 de diciembre, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, en el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto.
- Orden ECI/3856/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.
- REAL DECRETO 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del

- Consejo, de 20 de noviembre de 2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales.
- Directiva Europea 36/2005/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de septiembre de 2005 relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales modificada por la directiva 2006/100/CE del Consejo de 20 de noviembre de 2006.
- El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, con su nueva redacción dada por REAL DECRETO 861/2010, de 2 de julio.
- Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de julio de 2010, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto.
- Orden Ministerial EDU/2075/2010, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.

Asimismo, se han analizado los planes de estudio actuales de las Escuelas de Arquitectura españolas, vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 4/1994, de 14 de enero, por el que se establece el título universitario oficial de arquitecto:

- Universidad Politécnica de Cataluña, Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Barcelona o del Vallès.
- Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.
- Universidad Politécnica de Valencia, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valencia.
- Universidad de Sevilla, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.
- Universidad de Valladolid, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valladolid.
- Universidad de Santiago de Compostela, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de La Coruña.
- Universidad del País Vasco, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de San Sebastián.
- Universidad de Navarra, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Pamplona.
- Universidad CEU-San Pablo de Madrid, Escuela Politécnica Superior.
- Universidad de Alcalá de Henares, Escuela Politécnica de Alcalá de Henares.
- Universidad Europea de Madrid.
- Universidad Ramón Llull, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de La Salle.
- Universidad de Granada, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Granada.
- Universidad Internacional de Cataluña, Escuela Técnica Superior de Arquitectura.
- Universidad Francisco de Vitoria, Escuela Politécnica Superior.

Para la elaboración de nuestro sistema docente, además de hacer un cuidadoso análisis del Libro Blanco de Arquitectura y de los planes de Estudios de las universidades españolas (con especial atención a las más antiguas: Universidad Politécnica de Madrid, Universidad Politécnica de Cataluña, Universidad Politécnica de Valencia y Universidad

de Navarra), hemos seguido la elaboración del plan de estudios de la Universidad CEU-San Pablo y se ha realizado un estudio de los planes de estudio de las Escuelas más prestigiosas a nivel internacional (ETH de Zurich, Facultad de Arquitectura de Oporto, KTH of Stockholm, RIBA of London, Accademia di Mendrisio, Istituto Universitario di Architettura di Venezia, Istituto Politecnico di Milano, Cooper Union Architecture of New York, Graduate School of Design Harvard University, Instituto Tecnológico de Monterrey y Escuela de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en Chile). Muchas de estas escuelas se han visitado y se pueden considerar **referentes** del nuevo plan de estudios. En algunas de ellas, se ha contrastado y mostrado la propuesta de nuestro nuevo plan de estudios con reacciones claramente positivas. Toda esta información ha constituido un valiosísimo material para realizar una **profunda reflexión** y poder elaborar, con conocimiento de causa el presente plan docente.

En todos ellos se detectó una duración mínima de cinco años de estudios, bien continuos como en el caso de las Universidades españolas, bien distribuidos en 3+2 (*Degree+Master*) en las Universidades extranjeras. No obstante esta diferencia, lo fundamental es que en todos los casos se atiende a la recomendación de la Directiva europea 36/2005/CE de que la formación de Arquitecto comprenda, al menos, cuatro años de estudios a tiempo completo, más la superación de un examen de nivel universitario (que en el caso español se sustituye por la realización y defensa de un Proyecto Final de Carrera).

Asimismo se han considerado los informes realizados por las asociaciones de Arquitectos, instituciones vinculadas a la profesión de Arquitecto, y diversas estudios sobre el estado de la profesión en los últimos años. En particular, los realizados por:

- Los Colegios Oficiales de Arquitectos, agrupados en torno al Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE).
- Acuerdos de la Conferencia de Directores de las Escuelas de Arquitectura de España.
- Actas de las asambleas generales de la Unión Internacional de Arquitectos.
- Actas del Congreso Nacional de Arquitectos celebrado en Valencia en 2009.
- Carta UNESCO/UIA sobre la formación en Arquitectura de junio de 1996.
- Conclusiones del Congreso Docente Arquitectura v2020 en la Universidad Politécnica de Valencia, de febrero de 2013.
- Informe sobre el Estado de la Profesión, elaborado por el CSCAE y la Fundación Caja de Arquitectos, 2009.
- Encuesta a estudiantes de Arquitectura, elaborado por la Fundación Caja de Arquitectos, 2011.

Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios. *

Con carácter previo al diseño de la solicitud planteada, la comisión de Grado del Centro, formula la propuesta de aprobación, cancelación y/o modificación de títulos, oída la Comisión Consultiva, que será elevada a la Comisión de Grado de la Universidad.

A ésta le compete (una vez oídos el Consejo Asesor y el Consejo Académico de la Universidad), aprobar el documento a elevar al Patronato de la Universidad, máximo órgano colegiado responsable de la aprobación, cancelación, y/o modificación de títulos.

Proceso consultivo:

- Comisión de Grado. La Comisión de Grado es la responsable de coordinar el proceso de consulta para la elaboración del plan de estudios. Esta Comisión está presidida por la persona responsable de los estudios y formada por los coordinadores de las materias. La Comisión de Grado puede crear subcomisiones específicas que incorporen representantes de diferentes colectivos, tanto internos como externos, sobre los cuales incide el plan de estudios.
- Profesorado de la Universidad de las diversas áreas de conocimiento que configuran el grado propuesto.
- destacados profesionales, con una visión más próxima a la proyección profesional de nuestros estudiantes.
- Alumnado de último curso de los estudios actuales.
- Servicios universitarios afectados por la programación.
- Unidad de Desarrollo Estratégico y Calidad.

La comisión de grado estableció en el mes de Septiembre un calendario de trabajo, así como la asignación de las fases y tareas a realizar por sus miembros.

Inicialmente se analizaron tanto los Reales Decretos 1393/2007, 861/2010 , y los libros Blancos de la ANECA, a cuyas comisiones ya había pertenecido alguno de los miembros de la Comisión del Grado en Arquitectura.

Con posterioridad a una primera aproximación, la Comisión realizó una labor consultiva a profesores de diversas áreas de conocimiento, investigadores y profesionales de la Arquitectura.

Las consultas internas se han llevado a cabo de manera planificada y coordinada por la Unidad de Desarrollo Estratégico y Calidad, la cual ha realizado la tarea de planificación, coordinación y asesoramiento técnico de las diferentes fases abordadas para completar el trabajo del diseño de la memoria del título propuesto.

La planificación y el seguimiento del calendario estratégico marcado por la propia universidad ha sido necesario para alcanzar el objetivo de diseñar los nuevos títulos de Grado para impartir nuestro título en la fecha prevista.

La coordinación de las reuniones mantenidas con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, los diferentes Departamentos de la Escuela, profesores y estudiantes de la ESET, cuyo objetivo era consensuar y resolver dudas desde el punto

de vista puramente académico han contribuido de manera especial para clarificar varios puntos clave de esta memoria.

El asesoramiento técnico de la UDEC y el posterior seguimiento de las acciones y medidas adoptadas, velando por el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos por la ANECA han contribuido inequívocamente a desarrollar y llegar al estadio final de la memoria del título.

Procedimientos de consulta externos

En paralelo se inició el contacto con antiguos estudiantes que habían realizado la carrera, para detectar carencias encontradas a la finalización de los estudios, lo que permitirá una inserción laboral adecuada a las demandas actuales.

Han sido utilizados como referencia los diversos informes publicados por la ANECA en relación al proceso de adecuación de las titulaciones al EEES, entre ellos:

- Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales.
- Referentes utilizados en la evaluación para la verificación de grados. 2008
- Y más reciente, el *Informe ANECA al Consejo de Universidades sobre los procesos de Evaluación derivados de la LOMLOU.* 15 de julio 2008.
- Asistencia de miembros de la Comisión de Grado a los Encuentros sobre Calidad en la Educación Superior.

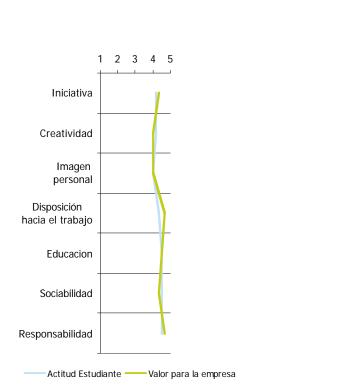
COMISIÓN CONSULTIVA.

- Dr. D. Fernando Sánchez López, Director de la ESET.
- Dr. D. Alfonso Díaz Segura, Subdirector de la ESET.
- D. Victor Garcia Peñas, Secretario de la ESET.
- Dr. D. Ricardo Meri de la Maza, Director del IDIT.
- Dr. D. Javier Domínguez Rodrigo, Catedrático de la ESET.
- Dr. D. José Luis Ferrer Muñoz, Catedrático Emérito de la ESET.
- D. Guillermo Mocholí Ferrándiz, profesor de Proyectos de la ESET.
- D. Andrés Ros Campos, profesor responsable del Master DASEEE de la ESET.
- D. Pedro Verdejo Gimeno, coordinador del área de Construcción de la ESET.
- D. César Blecua Udías, coordinador del área de Estructuras de la ESET.
- D. Daniel Monleón Balanzá, coordinador del área de Urbanismo de la ESET.
- D. Jordi Renau Martínez, profesor de Instalaciones de la ESET.

Además de dichos procedimientos de consulta, tanto internos como externos, la Universidad CEU-Cardenal Herrera dispone del SIPE (Servicio de Información, Prácticas y Empleo), que además de gestionar las prácticas voluntarias en empresas, es un Observatorio del mundo laboral en relación con la Universidad.

Hasta ahora la relación de los egresados con las empresas y su adaptación en las que han realizado las prácticas ha sido realmente interesante, produciéndose una práctica identidad entre las actitudes mostradas por los estudiantes y las competencias desarrolladas; y las expectativas de las empresas, tal y como muestran los siguientes gráficos:

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS





Competencias Estudiante Valor para la empre

3.- OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos

Los objetivos generales del presente título de Grado en Fundamentos de la Arquitectura han sido definidos tras la lectura y análisis de la información aportada por el marco jurídico europeo y español relativos a las enseñanzas universitarias. Así, los objetivos que se pretenden a través del Título de Graduado en Fundamentos de la Arquitectura por la Universidad CEU Cardenal Herrera son los siguientes:

- 1. Dotar al estudiante de los instrumentos necesarios para la integración de sus conocimientos en procesos de creación autónoma e interdisciplinar.
- 2. Capacitar al alumno para desarrollar su práctica profesional ante diversas problemáticas, a través de un proceso de análisis de la situación y toma de decisiones.
- 3. Preparar al estudiante para la práctica profesional en el marco de un compromiso con la realidad contemporánea.
- 4. Preparar al estudiante en el pleno reconocimiento social de sus competencias y responsabilidades.
- 5. Capacitar a los graduados españoles para poder continuar con estudios de postgrado nacionales o europeos.

Por otra parte, el plan debe **proporcionar una serie de aptitudes, conocimientos y saberes específicos** de la formación arquitectónica, que se agrupan en los siguientes objetivos recogidos en el artículo 46 de la Directiva Europea 36/2005/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de septiembre de 2005, así como de la Orden EDU 2075/2010 de 29 de julio. Son los siguientes²:

- 1. Aptitud para crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a la vez las exigencias estéticas y las técnicas [art. 46 a) DE 2005/36].
- 2. Conocimiento adecuado de la **historia** y de las teorías de la arquitectura, así como de las artes, tecnología y ciencias humanas relacionadas [art. 46 b) DE 2005/36].
- 3. Conocimiento de las **bellas artes** como factor que puede influir en la calidad de la concepción arquitectónica [art. 46 c) DE 2005/36].
- 4. Conocimiento adecuado del **urbanismo**, la planificación y las técnicas aplicadas en el proceso de planificación [art. 46 d) DE 2005/36].
- Capacidad de comprender las relaciones entre las personas y los edificios y entre éstos y su entorno, así como la necesidad de relacionar los edificios

² Se corresponden con los conocimientos y competencias definidos en el artículo 46 de la Directiva 2005/36/CE de 7 de septiembre, a excepción de la f) y k),, con clara vocación profesional, que quedan enmarcadas en el Master.

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

- y los espacios situados entre ellos en función de las necesidades y de la escala humanas [art. 46 e) DE 2005/36].
- 6. Comprensión de los problemas de la **concepción estructural**, **de construcción y de ingeniería** vinculados con los proyectos de edificios así como las técnicas de resolución de estos [art. 46 g) + h) DE 2005/36/CE].
- 7. Conocimiento adecuado de los **problemas físicos** y de las distintas tecnologías, así como de la función de los edificios, de forma que se dote a éstos de condiciones internas de comodidad y de protección de los factores climáticos [art. 46 i) DE 2005/36/CE].
- 8. Conocimiento adecuado de las **industrias**, **organizaciones**, **normativas y procedimientos** para plasmar los proyectos en edificios y para integrar los planos en la planificación [art. 46 k) DE 2005/36/CE].

Competencias

La Orden Ministerial <u>EDU/2075/2010</u>, de 29 de julio establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto. En ella se especifica unas competencias para el Grado en Fundamentos de la Arquitectura y otras que completarían la formación del arquitecto, para el Máster Oficial en Arquitectura.

En la presente memoria se enuncian las competencias relativas al grado.

A la hora de identificar las competencias del Título de Grado en Fundamentos de la Arquitectura, previamente es necesario diferenciar entre:

- Competencias Básicas, que vienen recogidas en la normativa de los títulos (Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (B.O.E. 30/10/2007), modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (B.O.E. 03/07/2010) y en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior MECES.)
- Competencias Genéricas/transversales: vinculadas específicamente al área de conocimiento Ingeniería y Arquitectura al que se adscribe el Título.
- Competencias Específicas: según la ORDEN EDU 2075/2010 de 29 de julio, referidas al Grado.

El perfil de quienes se titulen tras superar las enseñanzas objeto de la presente Memoria para Grado en Fundamentos de Arquitectura de la Universidad CEU-Cardenal Herrera, será el resultado del cumplimiento de los fines académicos y jurídicos siguientes:

- 1. El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), en base a la declaración de la Sorbona de 25 de mayo de 1998 y refrendada por la declaración de Bolonia de 19 de junio de 1999.
- 2. La trasposición del marco jurídico europeo al español, a través de la Ley 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril.
- 3. El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que definen el marco general de la ordenación de la educación universitaria española.
- 4. La adquisición de los conocimientos y competencias especificados en el artículo 46.1 de la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y el consejo de 7 de septiembre, recogidos en la Orden Ministerial que desarrolla el R.D. 861/2010.
- 5. La obtención de las competencias básicas que exigen los apartados 3.2 y 3.3 del Anexo I del R.D. 1393/2007, modificado por el R.D. 861/2010.
- 6. La adquisición de las competencias específicas de la Orden EDU 2017/2010 por la que se establecen las condiciones de los planes de estudios de títulos universitarios que habiliten para la profesión regulada de Arquitecto.

- 7. Los principios generales enunciados en el artículo 3.5 del R.D. 1393/2007, modificado por el R.D. 861/2010, que deben inspirar el diseño de los nuevos títulos universitarios, y que son:
 - Los derechos fundamentales de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, de acuerdo con la Ley 3/2007 de 22 de marzo.
 - Los derechos de accesibilidad universal en condiciones de igualdad y de no discriminación de personas discapacitadas, de conformidad con la Ley 51/2003, de 2 de diciembre.
 - Los valores propios de una cultura de la paz y de principios democráticos, que consagra la ley 27/2005 de 30 de noviembre.

Competencias BÁSICAS

Las competencias básicas mínimas garantizadas, en el caso del Grado en Fundamentos de la Arquitectura, dictadas en el Anexo I del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, serán las siguientes:

- **CB1.** Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio (RD1).
- **CB2.** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio (RD2).
- **CB3.** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética (RD3).
- **CB4.** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado (RD4).
- **CB5.** Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía (RD5).

Competencias GENÉRICAS

Además de las competencias básicas mínimas definidas en los puntos 3.2 y 3.3 de esta memoria y aquellas que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para le Educación Superior (MECES), se establecen unas competencias generales del título, para lo cual se ha tenido en cuenta:

- El Libro Blanco del Título de Arquitecto presentado a la ANECA.
- El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (B.O.E. 30/10/2007), modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (B.O.E. 03/07/2010).
- El contenido de la Orden Ministerial que desarrolla el R.D. 861/2010, de 2 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.

TABLA 1: Competencias genéricas del perfil de egreso del título		
N° de la com- petencia ge- nérica	Competencia	
CG 1.	Capacidad de desarrollar y aplicar su visión espacial a través de las herramientas gráficas como medio de expresión.	
CG 2.	Capacidad de análisis y síntesis, dotando de eficacia a la toma de decisiones, para la resolución de problemas	
CG 3.	Capacidad de trabajo en equipos interdisciplinares, capacidad de negociación y de consenso.	
CG 4.	Capacidad de liderazgo, de demostrar iniciativa y espíritu emprendedor, a través de la organización y la planificación.	
CG 5.	Capacidad de investigar y relacionar las diversas áreas de conocimiento que confluyen en la práctica profesional.	
CG 6.	Capacidad de autoaprendizaje, responsabilidad del propio aprendizaje. Compromiso con la excelencia.	
CG 7.	Capacidad de adaptarse a los cambios tecnológicos. Sensibilidad ante la necesidad de la actualización de conocimientos. Adaptación a situaciones nuevas.	
CG 8.	Conciencia ética y profesional. Respeto activo, tanto a personas como hacia el medioambiente. Ética profesional. Actitud para proponer soluciones sensibles a las necesidades sociales y valorar su impacto.	

CG 9.	Ser capaz de expresarse correctamente y con eficacia tanto en castellano, como en una lengua extranjera.
CG 10.	Tener criterios fundados y rigurosos acerca de la sociedad y la cultura actuales.
CG 11.	Ser capaz de comprender y sintetizar proposiciones complejas, con sentido crítico, en el contexto en el que se presentan.

Competencias ESPECÍFICAS

Según la Orden Ministerial que desarrolla el R.D. 861/2010, de 2 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto, mediante la cual el Ministerio de Educación da respuesta a la disposición adicional novena del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, se establece como objetivo que los estudiantes de los títulos universitarios oficiales de Grado en Fundamentos de la Arquitectura y Máster en Arquitectura adquieran las siguientes competencias específicas, agrupadas en aptitudes, capacidades y conocimientos. Estas competencias se específican en el Anexo de la Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto:

	Orden EDU/2075/2010, de 29 de Julio		
	COMPETENCIAS según Apartado 3	Competencias Específicas según Apartado 5	
EDU 1	Conocer la historia y las teorías de la arquitectura, así como las artes, tecnologías y ciencias humanas relacionadas con esta.	CE40, CE42, CE48, CE49, CE50, CE53, CE54, CE55, CE56, CE57, CE63	
EDU 2	Conocer el papel de las bellas artes como factor que puede influir en la calidad de la concepción arquitectónica.	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE40, CE42, CE48, CE54, CE63	
EDU 3	Conocer el urbanismo y las técnicas aplicadas en el proceso de planificación.	CE10, CE35, CE42, CE45, CE46, CE51, CE57, CE58, CE59, CE63	
EDU 4	Comprender los problemas de la concepción estructural, de construcción y de ingeniería vinculados con los proyectos de edificios así como las técnicas de resolución de éstos.	CE7, CE11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE17, CE18, CE19, CE21, CE24, CE25, CE26, CE27, CE41, CE44, CE63	
EDU 5	Conocer los problemas físicos, las distintas tecnologías y la función de los edificios de forma que se dote a éstos de condiciones internas de comodidad y protección de los factores climáticos.	CE8, CE9, CE11, CE14, CE16, CE17, CE22, CE23, CE25, CE26, CE27, CE41, CE43, CE47, CE52, CE63	

EDU 6	Conocer las industrias, organizaciones, normativas y procedimientos para plasmar los proyectos en edificios y para integrar	CE17, CE20, CE28, CE29, CE30, CE31, CE32, CE33, CE34, CE35, CE36, CE38, CE39, CE43, CE44, CE46, CE60, CE61,
	los planos en la planificación.	CE62, CE63
EDU 7	Comprender las relaciones entre las personas y los edificios y entre éstos y su entorno, así como la necesidad de relacionar los edificios y los espacios situados entre ellos en función de las necesidades y de la escala humanas.	CE1, CE2, CE4, CE10, CE35, CE37, CE45, CE50, CE63

	TABLA 5: Competencias específicas del perfil de egreso del título de Grado
N° de la competencia	MÓDULO PROPEDÉUTICO
CE 1	Aptitud para aplicar los procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos (T).
CE 2	Aptitud para concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción y las técnicas del dibujo, incluidas las informáticas (T).
CE 3	Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de los sistemas de representación espacial.
CE 4	Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo del análisis y teoría de la forma y las leyes de la percepción visual.
CE 5	Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de la geometría métrica y proyectiva.
CE 6	Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de las técnicas de levantamiento gráfico en todas sus fases, desde el dibujo de apuntes a la restitución científica.
CE 7	Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de los principios de la mecánica general, la estática, la geometría de masas y los campos vectoriales y tensoriales.
	Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de los principios de la termodinámica, acústica y óptica.
	Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de los principios de la mecánica de fluidos, hidráulica, electricidad y electromagnetismo.
CE 10	Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de las bases de topografía, hipsometría y cartografía y las técnicas de modificación del terreno.
CE 11	Conocimiento aplicado del cálculo numérico, la geometría analítica y diferencial y los métodos algebraicos.

N° de la compe- tencia	MÓDULO TÉCNICO
CE 12	Capacidad para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar estructuras de edificación (T).
CE 13	Capacidad para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada (T).
CE 14	Capacidad para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa (T).
CE 15	Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar soluciones de cimentación (T).
CE 16	Capacidad para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar instalaciones de suministro, tratamiento y evacuación de aguas, de calefacción y de climatización (T).
CE 17	Aptitud para aplicar las normas técnicas y constructivas.
CE 18	Aptitud para conservar las estructuras de edificación, la cimentación y obra civil.
CE 19	Aptitud para conservar la obra acabada.
	Aptitud para valorar las obras.
CE 21	Capacidad para conservar la obra gruesa.
CE 22	Capacidad para proyectar instalaciones edificatorias y urbanas de transformación y suministros eléctricos, de comunicación audiovisual, de acondicionamiento acústico y de iluminación artificial.
CE 23	Capacidad para conservar instalaciones.
CE 24	Conocimiento adecuado de la mecánica de sólidos, de medios continuos y del suelo, así como de las cualidades plásticas, elásticas y de resistencia de los materiales de obra pesada.
CE 25	Conocimiento adecuado de los sistemas constructivos convencionales y su patología.
CE 26	Conocimiento adecuado de las características físicas y químicas, los procedimientos de producción, la patología y el uso de los materiales de construcción.
CE 27	Conocimiento adecuado de los sistemas constructivos industrializados.
	Conocimiento de la deontología, la organización colegial, la estructura profesional y la
CE 28	responsabilidad civil.
CE 29	Conocimiento de los procedimientos administrativos y de gestión y tramitación profesional.
CE 30	Conocimiento de la organización de oficinas profesionales.
CE 31	Conocimiento de los métodos de medición, valoración y peritaje.
CE 32	Conocimiento del proyecto de seguridad e higiene en obra.
CE 33	Conocimiento de la dirección y gestión inmobiliarias.

N° de la competen- cia especí-	MÓDULO PROYECTUAL
	Capacidad para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de
CE 34	ejecución, croquis y anteproyectos (T).
	Capacidad para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos urbanos (T).
CE 36	Capacidad para la concepción, la práctica y desarrollo de dirección de obras (T).
CE 37	Capacidad para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos (T).
	Capacidad para intervenir en y conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido
	(T).
CE 39	Aptitud para suprimir barreras arquitectónicas (T).
	Capacidad para ejercer la crítica arquitectónica.
	Aptitud para resolver el acondicionamiento ambiental pasivo, incluyendo el aislamiento
CE 41	térmico y acústico, el control climático, el rendimiento energético y la iluminación natural (T).
CE 42	Aptitud para catalogar el patrimonio edificado y urbano y planificar su protección (T).
	Capacidad para realizar proyectos de seguridad, evacuación y protección en
CE 43	inmuebles (T).
CE 44	Capacidad para redactar proyectos de obra civil (T).
CE 45	Capacidad para diseñar y ejecutar trazados urbanos y proyectos de urbanización, jardinería y paisaje (T).
CE 46	Capacidad para aplicar normas y ordenanzas urbanísticas (T).
	Capacidad para elaborar estudios medioambientales, paisajísticos y de corrección
CE 47	de impactos ambientales (T).
	Conocimiento adecuado de las teorías generales de la forma, la composición y los tipos
	arquitectónicos.
CE 49	Conocimiento adecuado de la historia general de la arquitectura.
05.50	Conocimiento adecuado de los métodos de estudio de los procesos de simbolización, las
CE 50	funciones prácticas y la ergonomía.
CE 51	Conocimiento adecuado de los métodos de estudio de las necesidades sociales, la calidad de vida, la habitabilidad y los programas básicos de vivienda.
02 31	Conocimiento adecuado de la ecología, la sostenibilidad y los principios de
CE 52	conservación de recursos energéticos y medioambientales.
	Conocimiento adecuado de las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la
CE 53	cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e
	ideológicos.
	Conocimiento adecuado de la estética y la teoría e historia de las bellas artes y las artes
CE 54	aplicadas.
OF 55	Conocimiento adecuado de la relación entre los patrones culturales y las responsabilidades
CE 55	sociales del arquitecto.
	Conocimiento adecuado de las bases de la arquitectura vernácula.
CE 57	Conocimiento adecuado de la sociología, teoría, economía e historia urbanas.
CE EC	Conocimiento adecuado los fundamentos metodológicos del planeamiento urbano y la
CE 58	ordenación territorial y metropolitana.

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

	Conocimiento de los mecanismos de redacción y gestión de los planes urbanísticos a
CE 59	cualquier escala.
	Conocimiento de la reglamentación civil, administrativa, urbanística, de la
CE 60	edificación y de la industria relativa al desempeño profesional.
	Conocimiento del análisis de viabilidad y la supervisión y coordinación de proyectos
CE 61	integrados.
CE 62	Conocimiento de la tasación de bienes inmuebles.

	MÓDULO TRABAJO FIN DE GRADO
CE 63	Elaboración, presentación y defensa ante un Tribunal Universitario de un trabajo académico original realizado individualmente relacionado con cualquiera de las disciplinas cursadas.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.

4.1 Sistemas de Información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

PERFIL DE INGRESO

De forma general, los alumnos de toda España pueden solicitar el ingreso en nuestra Universidad, según las vías de acceso establecidas en la legislación vigente. Los alumnos que han realizado sus estudios escolares y/o universitarios fuera de España tienen que cumplir los requisitos oficiales que en cada caso exige el estado Español para acceder a las universidades españolas.

En el caso particular del Grado en Fundamentos de la Arquitectura se recomienda que los alumnos hayan cursado el bachillerato por la rama de Ciencia y Tecnología (o la equivalente que se encuentre vigente en el momento de ingreso).

Así pues, una vez cumplidos los requisitos oficiales y con el fin de facilitar el logro de los objetivos formativos, en los aspectos relativos a los conocimientos y competencias, y su integración en el mundo profesional, se valorará que el futuro alumno del grado en Arquitectura por la UCH-CEU posea:

- Unos conocimientos básicos de Matemáticas, Física, Historia del Arte.
- Capacidad para el dibujo técnico y artístico.
- Interés por el diseño y el arte.
- Voluntad de esfuerzo, de trabajo y de superación.
- Poseer disciplina para el estudio organizado.
- Capacidad de análisis y síntesis, creatividad y razonamiento lógico.
- Disposición para un aprendizaje autónomo.
- Disposición para coordinar y trabajar en equipo.
- Emplear adecuadamente el lenguaje oral y escrito.
- Un nivel adecuado de inglés.
- Un compromiso social y ético tanto con la sociedad como con el medio ambiente.
- Actitudes como la vocación de servicio, la tolerancia, el sentido de responsabilidad.

Sistemas accesibles de información previa a la matriculación.

La Universidad CEU Cardenal Herrera pone a disposición del futuro alumno amplia información sobre los servicios que oferta la universidad, así como sobre las normas de admisión y permanencia y requisitos de ingreso para cada una de las titulaciones.

http://www.uchceu.es/futuro_alumno/proceso_admision.aspx

Del mismo modo, y como herramienta de comunicación para la difusión de información dirigida al futuro alumno, se pone a disposición de los centros educativos un programa de visitas a los mismos, dónde se informa y se dan a conocer las características de la oferta formativa de nuestra institución. Para ello, profesores y miembros de la Oficina de Nuevo Alumno y Promoción Universitaria se desplazan a los centros e informan sobre lo que el futuro alumno puede encontrar en nuestra universidad (oferta formativa, becas, formación complementaria). Asimismo los centros también pueden solicitar una visita a nuestras instalaciones y en cualquier momento del curso académico.

Estas visitas se pueden realizar durante todo el curso académico.

Una vez comienza el proceso de inscripción, la CEU-UCH pone a disposición de los estudiantes un dispositivo de información y acogida para facilitar su inscripción, incorporación e integración como alumno universitario. El Vicerrectorado de Alumnos y Relaciones Institucionales a través de la Oficina de Nuevo Alumno y Promoción Universitaria, lleva el peso de esta importante función.

Además, a través de la web se pone a disposición del futuro alumno y de cualquier persona que esté interesada en nuestra Universidad la siguiente información:

Información sobre la Universidad, historia, proyecto educativo, situación, planos, transporte, dónde alojarse, información turística...

http://www.uchceu.es/universidad/

En la misma página web se puede encontrar información pormenorizada sobre la estructura de la Universidad (Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos), Servicios a la Comunidad Universitaria (Biblioteca, Deportes, Información al alumno de nuevo ingreso, Defensor universitario, Servicio de Orientación Universitaria, Idiomas, Servicio de Información Prácticas y Empleo.)

http://www.uchceu.es/

Sistema General de Información para el Acceso a la CEU-UCH.

1. Organización del proceso

Con objeto de garantizar el derecho de acceso, la Universidad CEU Cardenal Herrera hace pública la información sobre su oferta de estudios a través del Sistema accesible de Información previa a la matriculación. Dicho sistema de información incluye en su publicidad los procedimientos, contenidos y criterios de admisión en la Universidad.

La Oficina de Nuevo Ingreso y Promoción Universitaria, dependiente del Vicerrectorado de Alumnos y Relaciones Institucionales, es la responsable de gestionar y proporcionar la información y orientación necesaria a los futuros estudiantes interesados en acceder a la Universidad.

2. Contenidos del proceso

La información proporcionada a los estudiantes de nuevo ingreso incluye las vías de acceso prioritarias, así como el perfil de ingreso recomendado para cada una de las titulaciones.

Se proporciona información sobre las características del Título, así como sobre las diversas vías y requisitos de acceso, reguladas en el artículo 14 del R.D 1393/2007 de 29 de octubre sobre el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado y el R.D 861/2010 por el que se modifica el mismo, en los que se especifica que se requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley 4/2007 de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente, tales como Ciclos Formativos de Grado Superior, prueba para mayores de 25 años, titulados universitarios(título de diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o titulaciones declaradas equivalentes por la autoridad competente y otros).

3. Procedimientos

La Universidad CEU Cardenal Herrera articula la información y orientación previa a la matriculación de los estudiantes a través de dos procedimientos:

a) Información personal. Se trata de información personalizada orientada a los estudiantes que deseen acceder a los estudios de grado ofertados por la Universidad, así como a sus familiares, mediante entrevistas personales con un equipo de profesionales especializados y con profesores de las titulaciones sobre las cuales manifiesta interés el candidato.

En el momento de la entrevista de admisión, la CEU UCH da a conocer a los alumnos que solicitan ingreso en nuestra universidad la posibilidad de utilizar el Servicio de Orientación Universitaria.

Desde este momento, el estudiante puede solicitar:

- Asesoramiento psicopedagógico tras la entrevista de admisión (antes de la formalización de la matrícula).
- Asesoramiento psicopedagógico una vez recibida la admisión.
- **b) Información colectiva.** Se proporciona información de carácter colectivo para dar a conocer de manera específica cada una de las titulaciones que se imparten en la Universidad:

- **Jornadas de Puertas Abiertas** con objeto de que los candidatos y sus familiares conozcan personalmente la Universidad.
- Sesiones de información para el profesorado (profesores, tutores y orientadores) de los centros de bachillerato por parte de profesores de la Universidad.
- Sesiones informativas y de orientación en los centros de educación secundaria dirigidas al alumnado de ESO y Bachillerato que tienen como objetivo acercarles el mundo universitario y orientarlos en la elección de sus estudios, así como explicar las diferentes titulaciones que se imparten en la Universidad CEU Cardenal Herrera.
- Asistencia a las principales **ferias y certámenes públicos de formación** en la Comunidad Valenciana.

4. Mecanismos de información

Los mecanismos de difusión que utiliza la Universidad CEU Cardenal Herrera para informar a los potenciales estudiantes de nuevo ingreso son los que se detallan a continuación:

- **a) Medios de difusión personales.** Se trata de los siguientes medios y soportes de comunicación de carácter personal:
 - Desarrollo y mantenimiento de una **página web** explicativa de las características de las titulaciones y de las actividades informativas que se llevan a cabo.
 - Presencia en los principales buscadores y portales de formación en Internet.
 - Desarrollo de soportes informativos con las características de los programas formativos, tanto gráficos como multimedia.
- **b) Medios de difusión colectivos.** Proporcionan una información de carácter general, tanto a los alumnos interesados como a sus familiares:
 - Inserciones publicitarias en la prensa diaria, informando sobre la apertura del plazo de admisión a la Universidad CEU Cardenal Herrera, así como de las fechas de las Jornadas de Puertas Abiertas.
 - Acciones publicitarias en prensa, radio, exterior. etc.

Procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a la enseñanza.

Información y acogida en el centro.

Conscientes de que el nuevo estudiante tiene dificultades para asimilar y moverse en el complejo armazón universitario, el Vicerrectorado de Alumnos y Relaciones Institucionales diseña cada curso académico unas jornadas de acogida dirigidas al colectivo de estudiantes de nuevo ingreso.

Las Jornadas de Acogida de la Universidad CEU Cardenal Herrera, tienen como objetivo facilitar la incorporación de los alumnos a la Universidad, introduciéndoles en la vida y la dinámica universitarias. Se realizan durante las primeras semanas del curso académico, programándose en función de las necesidades y de los ajustes horarios de cada Facultad y titulación. Se desarrollan en el horario habitual de los alumnos de 1º curso.

El programa de las jornadas incluye:

- Palabras de bienvenida del Vicerrector/a (presentación de la Fundación, Universidad, Servicios Universitarios).
- Palabras de bienvenida del Decano (organización y estructura de la Facultad, normativa de permanencia, metodología de trabajo, sistema de evaluación)
- Presentación del Instituto de Humanidades Ángel Ayala.
- ¿Qué es la titulación? Orientación general sobre el plan de estudios, estructura de los cursos, etc. A cargo del coordinador de la titulación.
- Información sobre metodología de estudio. A cargo del Servicio de Orientación Universitaria.
- Presentación del Servicio de biblioteca.
- Recursos web. Uso de la intranet. Utilidades, relación con los profesores a través del Share Portal. A cargo del Servicio de Comunicación Multimedia /Servicio de Informática.
- Servicio de Idiomas. Presentación del servicio. Realización pruebas de nivel.
- Cursos de refuerzo en áreas de formación básica.
- Otras actividades a programar por cada una de las Facultades de la Universidad CEU Cardenal Herrera:
 - Curso de seguridad en laboratorios.
 - Visita a Instalaciones de Biblioteca.
 - Actividades de motivación o acercamiento a la titulación.

Durante estas jornadas se hace entrega a los alumnos de diverso material informativo de interés. (Directorio de la Universidad y plano de campus, normativa de permanencia, programas de asignaturas de primer curso, programa formativo de la titulación...).

4.2 Acceso y Admisión

El estudiante que desee completar los estudios de Grado en Fundamentos de la Arquitectura deberá reunir unas determinadas aptitudes que, desarrolladas con la formación que adquiera a lo largo de la carrera, le capacitarán para ejercer la profesión de una manera gratificante. La vertiente técnica, a la que hay que añadir sentido de la estética y cierta sensibilidad artística, determina esas aptitudes requeridas, de entre las que se pueden destacar las siguientes:

- · Capacidad de ideación espacial.
- · Capacidad de análisis y síntesis.
- · Sentido de la estética, junto con fundamentos de expresión gráfica.
- . Interés e inquietud por las manifestaciones artísticas.

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

- · Interés por los procesos tecnológicos, con mentalidad práctica y científica.
- · Creatividad y capacidad de decisión en el trabajo
- . Capacidad de trabajo en grupo.
- . Voluntad de superación personal.
- . Capacidad para comprender las relaciones de las personas y su entorno.
- . Respeto por el medio ambiente.

Hay además unas características académicas que el estudiante deberá adquirir y demostrar:

- · Buena base de dibujo, matemáticas y física del bachillerato.
- · Capacidad de expresar y transmitir ideas a través del dibujo.
- · Visualización espacial.
- · Capacidad de abstracción.

Al final del proceso formativo el estudiante presentará unas aptitudes en las siguientes áreas:

- Edificación.
- Urbanismo, paisaje, arquitectura y medio ambiente
- Desarrollo específico de disciplinas técnicas asociadas a la arquitectura y el urbanismo
- Gestión inmobiliaria
- Arquitectura legal
- Estudios y trabajos en teoría, historia y crítica de la arquitectura y el urbanismo.
- Dibujo y diseño Arquitectura del paisaje
- Sostenibilidad.
- Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico.
- Actividad pericial
- Industrialización y Prefabricación arquitectónica.

Estos perfiles son fruto de la ampliación competencial de la profesión que fue produciéndose durante el siglo XX y principios del XXI, así como las diferentes salidas profesionales que figuran en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, y en el Libro Blanco de Arquitectura, pp. 125-141.

VIAS Y REQUISITOS DE ACCESO AL TÍTULO

4.1.1. Vías y Requisitos de Acceso

Requisitos, normas y procedimientos de Admisión

Se atenderá a lo establecido en el Real Decreto 412/2014 de 6 de Junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

El proceso de admisión a la CEU-UCH se desarrolla como se describe a continuación.

Solicitud de admisión

Los alumnos interesados que cumplan los requisitos del artículo 16 del R. D. 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, podrán entregar su solici-

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

tud de admisión en las dependencias administrativas de la CEU-UCH o a través del formulario web establecido al efecto.

Junto a la solicitud se requerirá la presentación de la documentación que se fije al respecto en la Normativa de Admisión de la Universidad.

Admisión

Los alumnos admitidos, siguiendo los criterios fijados el respecto en la Normativa de Admisión, serán informados por correo electrónico y telefónicamente, comunicándoles en este momento las instrucciones precisas y documentación necesarias para efectuar la inscripción y matrícula.

Matrícula

La fecha de matrícula se comunicará al alumno, en función del calendario de Secretaría General. Toda la información relativa al proceso de admisión y matrícula se encuentra a disposición de los interesados en los medios habituales de comunicación y promoción propios de la Universidad, especialmente en su página web en donde la información está siempre actualizada.

El proceso de admisión a la CEU-UCH se desarrolla como se describe a continuación, siendo responsable del mismo Secretaría General en coordinación con los Decanatos de las Facultades.

Criterios de Admisión.

Criterios de admisión. Para poder realizar la admisión en condiciones de igualdad de oportunidades y valorar, a su vez, el esfuerzo académico del candidato, las plazas se adjudicarán siguiendo los siguientes criterios:

- 4. Para quienes hayan superado la PAU (prueba de acceso a la Universidad): Se tendrá en cuenta la <u>calificación final</u> obtenida en dicha prueba, ordenándose de mayor a menor entre los candidatos. En caso de no poder aportar la nota media de bachillerato y/o de la PAU por no haber finalizado el curso y/o no haber realizado todavía la prueba, la solicitud del candidato se valorará con un cinco (...).
- 2. Para quienes estén en posesión del título de Bachillerato Internacional, Bachillerato Europeo, alumnos procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales y tengan en su poder un título equivalente al bachiller: Se tendrá en cuenta la <u>calificación final</u> reflejada en la correspondiente credencial de acceso o documento equivalente, ordenándose de mayor a menor.
- 3. Para quienes estén en posesión de un título Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior, realizados en España, o estén en posesión de un título equivalente a los citados, realizado en el extranjero (dentro o fuera de la UE): Se tendrá en cuenta la calificación final obtenida en dichos estudios (en caso de estudiantes extranjeros, se tomará como tal la nota reflejada en la correspondiente credencial de acceso o documento equivalente) ordenándose de mayor a menor, así como la mayor afinidad entre la rama de conocimiento/familia profesional en la que ha cursado sus estudios preuniversitarios y el grado que pretende estudiar en la Universidad CEU Cardenal Herrera.
- 4. Para quienes estén en posesión de un título extranjero, equivalente al Bachillerato español, emitido por centro educativo de un país ajeno a la Unión Europea: Se tendrá en cuenta la <u>nota media</u> reflejada en el documento de homologación emitido por el Ministerio de Educación. Si el candidato no cuenta con la resolución definitiva y se matricula de forma condicional, su nota de acceso será de cinco puntos.
- 5. Para quienes estén en posesión de un título extranjero, equivalente al ciclo formativo de grado superior, emitido por centro educativo de un país ajeno a la Unión Europea: Se tendrá en cuenta la <u>nota media</u> reflejada en el documento de homologación emitido por el Ministerio de Educación. Si el candidato no cuenta con la resolución definitiva y se matricula de forma condicional, su nota de acceso será de cinco puntos.

De igual modo, se valorará la <u>mayor afinidad</u> entre la rama de conocimiento/familia profesional en la que ha cursado sus estudios preuniversitarios y el grado que pretende estudiar en la Universidad CEU Cardenal Herrera.

- 6. Para quienes estén en posesión de un título universitario español o extranjero de grado o master oficial: Se tendrá en cuenta la <u>nota media</u> obtenida en esa titulación. Si no constara o no fuera aportada por el interesado, se reflejará una puntuación de referencia al baremar de cinco puntos.
- 7. Para quienes soliciten traslado de expediente y/o convalidación parcial de estudios extranjeros: Se tendrá en cuenta la nota media con la que accedió a la universidad española y/o la nota media del expediente académico que habrá de aportar para realizar, en su caso, la convalidación de, al menos, 30 créditos ECTS.
- **8.** Para quienes hayan realizado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25/45 años y/o para quienes tengan más de 40 años y acrediten experiencia laboral: se tendrá en cuenta el <u>informe favorable de admisión</u> del Decanato correspondiente a la titulación solicitada, la <u>afinidad de los estudios</u> y/o <u>experiencia laboral</u> previa así como la <u>nota obtenida</u> en dicha prueba de acceso. Cuando esta no existiera, se computará como cinco, sin perjuicio de poder someter al candidato a una o varias entrevistas de selección, a criterio de cada Facultad.

Sobre los cupos

5. Las plazas disponibles se dividirán conforme los porcentajes y colectivos que se reflejan a continuación. Los candidatos optarán a una plaza de entre las disponibles en el cupo al que pertenecen.

Los cupos son los siguientes:

- A) Primer cupo: 60% sobre las plazas disponibles
- Bachillerato español con PAU.
- Bachillerato europeo, Bachillerato internacional, Bachillerato de la UE o de países con convenio educativo específico. (A partir del curso 2016/2017, también incluirá el bachillerato español sin PAU).
- B) Segundo cupo: 35% sobre las plazas disponibles
- Bachillerato realizado en países ajenos a la UE o con los que no existe convenio educativo específico.
- Ciclo Formativo de Grado Superior o Técnico Superior de Formación Profesional,
 Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior (realizado en España) o su equivalente realizado en el extranjero (dentro o fuera de la UE)
- C) Tercer cupo: 5% sobre las plazas disponibles

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

- Titulados universitarios (título de licenciado, arquitecto, ingeniero, diplomado universitario, grado, master oficial o equivalente)
- Traslados. Convalidación parcial de estudios extranjeros.
- Otros colectivos. Mayores de 25/40/45 años.

Admisión alumnos grupo de inglés

El nivel de inglés de acceso al título, será un B2. Respecto al nivel B2, el MCER establece que el usuario:

Es capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico, siempre que estén dentro de su campo de especialización.

Puede relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de los interlocutores.

Puede producir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales, indicando los pros y contras de las distintas opciones.

Los alumnos que quieran optar a un grupo de inglés tendrán que realizar una prueba realizada por el Servicio de Idiomas de la Universidad y evalúa las cuatro destrezas: comprensión lectora, redacción escrita, expresión oral y comprensión auditiva. Si el alumno supera dicha prueba, se considerará acreditado el nivel B2 necesario para la formalización del ingreso en el Grado.

Aquellos alumnos que posean alguno de los certificados o diplomas que a continuación se enumeran, quedarán exentos de realizar dicha prueba de admisión de inglés. Los títulos a los que se hace referencia son:

- Licenciatura en Filología Inglesa
- Traductor Jurado en Inglés
- Certificado de superación de la prueba de certificación de idioma inglés, nivel B2, de la UCH-CEU, según el artículo único, punto 2 de la Orden 93/2013, de 11 de noviembre de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana (DOCV núm. 7151, 13/11/2013). (Pruebas realizadas en 2013).
- Certificado de superación de la prueba de certificación de idioma inglés, nivel B2, de la UCH-CEU, según el artículo único, punto 2 de la Orden 93/2013, de 11 de noviembre de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana (DOCV núm. 7151, 13/11/2013). (Pruebas realizadas en 2013).
- University of Cambridge ESOL examinations: First Certificate of English (FCE)
- University of Cambridge ESOL examinations / British Council: International English Language Testing System (IELTS): 5.0-6.0
- University of Cambridge ESOL examinations: Business English Certificate (BEC): BEC
 2: Vantage
- University of Cambridge ESOL examinations: International Legal English Certificate (ILEC): Vantage

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

- University of Cambridge ESOL examinations: International Certificate in Financial English (ICFE): Vantage
- Business Language Testing Service (BULATS) four skills: 60-74
- Escuela Oficial de Idiomas (R.D. 1629/2006): Avanzado 2
- Escuela Oficial de Idiomas (R.D. 967/1988): 2º Curso Ciclo Superior
- Test of English as a Foreign Language-Internet based (TOEFL iBT): 87-109
- Test of English for International Communication (TOEIC): 785-945
- Trinity College: Integrated Skills in English (ISE): ISE II
- ACLES: B2 CERT
- The European Language Certificates (telc): telc English B2
- Pearson Test of English (PTE): General level 3
- Certificado de superación de la prueba de certificación de idioma inglés, nivel B2, según el artículo único, punto 2 de la Orden 93/2013, de 11 de noviembre de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana (DOCV núm. 7151, 13/11/2013), de las siguientes instituciones: Universidad de Valencia, Universidad Miguel Hernández, Valencian International University (VIU), Florida Universitaria, Universitat Católica de Valencia, Cámara de Comercio de Valencia, Cámara de Comercio de Castellón, Cámara de Comercio de Orihuela, Complejo Educativo Mas Camarena. (Pruebas realizadas en 2013).

Tras haber completado el Grado, con las correspondientes horas de docencia en inglés, el nivel de egreso de dicho idioma será aproximado al nivel C1. Para este nivel, el MCER, a escala global, establece que el alumno ha desarrollado las siguientes competencias:

Es capaz de comprender una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como reconocer en ellos sentidos implícitos.

Sabe expresarse de forma fluida y espontánea sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada.

Puede hacer un uso flexible y efectivo del idioma para fines sociales, académicos y profesionales.

Puede producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

1. Programa de Tutoría Personalizada

Tiene como objetivo fundamental desarrollar una labor de guía académica y educativa, proporcionando a los alumnos un punto de referencia claro y cercano en la Universidad.

A principio de curso se asigna a cada alumno un profesor tutor personal, con el fin de favorecer todo lo que pueda contribuir a la mejora de su rendimiento académico.

Esta tutoría está pensada para los alumnos de los dos primeros cursos (1º y 2º), básicos en su vida académica.

Las funciones generales de la tutoría consisten en facilitar la integración en la universidad y en la vida académica proporcionando la información necesaria, detectando precozmente las posibles dificultades, insistiendo en el aprovechamiento del tiempo y la organización del trabajo, guiando el estudio y asesorando en la elección de asignaturas y la planificación del curso.

Metodología

Para ello se ofrece al alumno un mínimo de 4 entrevistas a lo largo del curso que coinciden con: el inicio del curso (presentación), valoración del trabajo del primer semestre, después de los exámenes (balance semestral de los exámenes) y al final del segundo semestre (evaluación del curso y preparación de los exámenes finales). Hay una 5ª entrevista que podrá tener lugar tras las notas de la convocatoria ordinaria del segundo semestre. No obstante, tanto el alumno como el tutor podrán acordar una entrevista en cualquier momento a lo largo del curso si lo consideren necesario.

El Programa de Tutoría Personalizada se complementa con la figura del profesor coordinador de grupo, y está constantemente respaldada por el asesoramiento psicopedagógico del Servicio de Orientación Universitaria.

Para la gestión de las tutorías, tanto el alumno como el profesor tutor dispondrán de una aplicación informática en la intranet especialmente diseñada al efecto, desde la que se pueden realizar consultas a través de la tutoría virtual.

2. Profesor Coordinador de Grupo

La Coordinación de grupo complementa la Acción Tutorial Personalizada, siendo el cauce de comunicación entre el grupo y la Dirección/el Equipo Decanal, cuando se plantean cuestiones a nivel grupal. Es importante dar respuesta a las mismas a través de un canal de comunicación fluido y formal.

Los objetivos de la coordinación de grupo son:

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

- Facilitar al profesorado el ejercicio de su función tutorial y docente.
- Optimizar la comunicación sobre cuestiones docentes, tanto del Vicedecanato hacia los profesores como a la inversa.
- Fomentar la comunicación formal entre los profesores que imparten clase en un determinado grupo.
 - Facilitar el establecimiento de criterios de actuación comunes y compartidos que den respuesta a las necesidades planteadas por los grupos-clase a lo largo del curso académico.

El profesor coordinador de grupo desempeña funciones de:

- Coordinación docente de los profesores que imparten clase en un determinado grupo.
 - Interlocución institucional de cara a los alumnos de un determinado grupo.
 - Coordinación del resto de profesores de su grupo en aquellos aspectos de la docencia que los Equipos Decanales determinen, y mantener una relación estrecha, para aunar esfuerzos en su trabajo, con el Vicedecanato y el Servicio de Orientación Universitaria.
- Establecimiento con el resto de profesores de calendarios de evaluación continua.

Al profesor–coordinador se le encomienda la responsabilidad de un grupo y se debe preocupar por recoger las aportaciones y sugerencias de los alumnos tutelados, de los profesores y del Decanato en relación con el grupo.

Es tarea del profesor-coordinador de grupo:

- -Estar informado de las circunstancias y cambios de los estudiantes del grupo y estar a su disposición en los momentos adecuados.
- -Conocer el grado de integración existente en el grupo (conflictos y tensiones, grado de cohesión...).
- -Estar en contacto con el delegado de los alumnos para tratar todos aquellos problemas que se pudieran plantear.
 - -Analizar el rendimiento general del grupo y de los alumnos, de cara a las Juntas de Evaluación o a las Reuniones de Coordinación de Docencia.
 - -Recoger las sugerencias, iniciativas e inquietudes de los alumnos.
 - -Transmitir información sobre actividades, seminarios, cursos, conferencias, etc. que puedan ser de interés.

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

- -Ofrecer a los estudiantes (con claridad y de modo permanente), la disposición a escuchar y tratar de resolver dudas o cuestiones que les preocupen o bien orientarles hacia otros Servicios o personas que pudieran -en su caso- satisfacerlos con mayor eficacia o idoneidad.
- -Colaborar en el proceso de evaluación de la docencia.

3. Servicio de Orientación Universitaria

El Servicio de Orientación Universitaria (SOUAD) depende organizativamente del Vicerrectorado de Alumnado y Extension Universitaria, y está formado por seis profesionales, psicólogos y pedagogos, especializados en la atención a los alumnos de las distintas titulaciones impartidas por la CEU-UCH.

http://www.uchceu.es/servicios/orientacion universitaria.aspx

El Servicio de Orientación Universitaria (SOU) depende organizativamente del Vicerrectorado de Alumnado y Extension Universitaria, y está formado por seis profesionales, psicólogos y pedagogos, especializados en la atención a los alumnos de las distintas titulaciones impartidas por la CEU-UCH.

El S.O.U.A.D tiene como funciones principales:

- Orientación académica, profesional y personal a los estudiantes.
- Atención a las dificultades de aprendizaje, rendimiento académico y metodología de estudio.
- Asesoramiento en cuestiones y problemas personales.
- Atención a las dificultades de adaptación de los estudiantes que ingresan por primera vez en la Facultad.
- Asesoramiento a los estudiantes con necesidades educativas especiales, favoreciendo al máximo su integración.
- Atención a las consultas formuladas por los padres.
- Atención a las consultas de los orientadores de los centros de Enseñanza Secundaria.
- Atención a los futuros alumnos que solicitan asesoramiento en la elección de estudios.
- Atención a los alumnos egresados.
- Respaldo a la acción tutorial.
- Orientación pedagógico-didáctica a los profesores que lo soliciten.
- Actividad conjunta con los equipos directivos, trabajando en la mejora de la calidad
- Llevar a cabo investigaciones y publicaciones sobre temas específicos de orientación universitaria.
- Colaboración con el proceso de evaluación de la calidad de la docencia.

El S.O.U.A.D., desarrolla su labor de atención al alumno fundamentalmente a través de la entrevista personal, voluntaria y semiestructurada, pero se ofertan también actividades grupales estructuradas como:

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

- Sesiones de Metodología de Estudio para Universitarios
- Plan de Asesoramiento y Apoyo al Aprendizaje, iniciativa de la Unidad Técnica para la Calidad y el Servicio de Orientación Universitaria. Dentro de este marco, en el curso 2007/08 se han propuesto los siguientes cursos:

Autoestima: Mejora del rendimiento personal.

Manejo de ansiedad en situaciones académicas.

Entrenamiento en habilidades sociales.

Habilidades de trabajo en equipo y resolución de conflictos.

Conducta alimentaria.

Curso sobre habilidades sociales en el ámbito universitario.

Servicios de apoyo y asesoramiento al alumno con necesidades educativas especiales.

Atendiendo al Artículo 73.3 de las normas de organización de la CEU-UCH, son derechos de los alumnos:

(...)

c) La igualdad de oportunidades y no discriminación, por circunstancias personales y sociales, tanto en el acceso como en la permanencia en la Universidad, así como en el ejercicio de sus derechos académicos. La Universidad prestará especial atención a los estudiantes que sufran algún tipo de discapacidad, colaborando con las organizaciones especializadas, públicas o privadas, que tengan por finalidad la mejor integración de estas personas.

La Vicerrectora de Alumnado y Extension Universitaria de la CEU-UCH forma parte del recientemente creado grupo de trabajo sobre Discapacidad de la R.U.N.A.E., en el marco de la CRUE, habiendo manifestado también el interés de nuestra Universidad por formar parte de la red interuniversitaria de servicios de atención a estudiantes con discapacidad propuesta también en este grupo de trabajo.

Desde 1990 el Servicio de Orientación Universitaria ofrece un servicio de atención psicopedagógica a los estudiantes con discapacidad que así lo solicitan, estableciendo en cada caso las adaptaciones necesarias, trabajando conjuntamente con el claustro de profesores.

³ Artículo 73, apartado c), Sección 2º, De los derechos y deberes de los alumnos, Capítulo II, De los alumnos, Título V De la Comunidad Universitaria, de las Normas de Organización de la CEU-UCH.

ADAPTACIONES QUE SE REALIZAN ATENDIENDO A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

-Accesibilidad al medio físico (mobiliario y arquitectura).

Los edificios que albergan las distintas Facultades e instalaciones disponen de aulas adaptadas para sillas de ruedas y el mobiliario está diseñado para realizar cuantas adaptaciones sean necesarias.

AYUDAS TÉCNICAS

Equipos

- Ordenador PC 1 con conexión a internet y lector de pantalla Jaws.
 - Dos auriculares con micrófono incorporado.
 - Un scanner Hewlett-Packard scanjet 3670
 - Dos claves de conexión para PC disc y braille hablado
 - Un cable de conexión a internet (para grabar los documentos en audio)
 - Manual de uso del programa Dragon NaturallySpeaking 7.1
 - Grabadora de cuatro pistas ONCE

Programas

- Los programas propios de Windows XP Professional
- Programas específicos para llevar a cabo las diferentes adaptaciones:
 - Reproductor de Windows Media
 - Grabadora de sonidos de Windows Me Millenium Edition
 - Sound Forge5.0.
 - WinLAME (Transformador de archivos wav a mp3)
 - Nero Express (para grabar archivos de datos o de audio en CD)
- Programas que para favorecer una mayor autonomía de nuestro alumnos con discapacidad:
 - JAWS 5.0 (lector de pantalla) (instalado por la ONCE)
 - Adobe
 - Hiperterminal de Windows, (programa de comunicaciones del propio sistema operativo que nos permite transferir ficheros de diversos dispositivos, entre los que se cuenta el braille hablado, al ordenador y viceversa).
 - IBM ViaVoice-Español VoiceCenter
 - IBM ViaVoice VoiceCenter
 - Dragon NaturallySpeaking 7.1
 - Zoom Text (Programa de aumento de caracteres, instalado en Hemeroteca y en el Estudio de Radio)

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Uno de nuestros estudios de radio está etiquetado en Braille y adaptado también para alumnos con déficit visual grave.

La CEU UCH figura como universidad que dispone de servicio especializado para estudiantes con discapacidad en la base de datos para alumnos y Servicios de Apoyo de las universidades públicas y privadas españolas, de la página web del A.D.U. de la Universidad de Salamanca (http://www.usal.es/%7Eadu/), y nos han solicitado los datos para la web de la Fundación Universia.

- -Accesibilidad a los materiales de estudio (adaptación de textos en soporte informático o ampliación de caracteres).
- **-Adaptaciones curriculares**. (Se realizan, en general, adaptaciones curriculares individualizadas de acceso).

El S.O.U.A.D. colabora desde 1997 con el Departamento de Periodismo de la CEU-UCH, la Conselleria de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana, y el Real Patronato sobre discapacidad, en la organización y coordinación del Seminario Medios de Comunicación sin Barreras, ya en su X edición en 2007, financiado por la Jefatura de Accesibilidad de la Dirección General de Integración Social de Discapacitados, de la Conselleria de Bienestar Social (Generalitat Valenciana).

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.

En ningún caso el Trabajo Final de Grado será objeto de reconocimiento, tal y como se recoge en la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos incluida en el **Anexo III** al final del Documento.

El reconocimiento por acreditación profesional recogerá la actividad profesional y laboral realizada y documentada por el interesado anterior o simultáneo a sus estudios de grado fuera del ámbito universitario o, al menos, externo a las actividades diseñadas en el plan de estudios en lo relativo a las prácticas externas.

El reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional, sólo será aplicable cuando esté relacionada con las competencias inherentes al título, teniéndose en cuenta además:

- El reconocimiento no podrá realizarse sobre el Trabajo Fin de Grado.
- No se incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente, calificándose como APTO.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada no podrá ser superior, tal y como establece nuestra normativa, de más del 15% sobre el total de ECTS del título (36 ECTS).

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 ECTS por cada veinticuatro meses de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.

Se tratará de experiencia profesional contrastada que permita incorporar los valores profesionales y competencias propias del ámbito profesional de la arquitectura, llevadas a cabo bajo la supervisión de un arquitecto u organismo oficial relacionado con la actividad que le es propia. Dicha experiencia profesional deberá estar acreditada mediante un certificado expedido por el supervisor, firmado por persona física y sellado por la empresa o institución en la que desarrolló el trabajo.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Se aportarán los siguientes documentos según corresponda a cada actividad desarrollada:

- Vida laboral expedida por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Memoria de actividades profesionales, que incluya descripción de las actividades profesionales desempeñadas durante el /los periodo/s de trabajo con una extensión máxima de 10 páginas.

Esta memoria deberá ajustarse a la siguiente estructura:

- datos personales del alumno y la titulación.
- Breve información sobre la empresa: nombre, ubicación, sector de actividad, etc.
- Departamentos o unidades en las que se haya prestado servicio.
- Formación recibida: cursos, seminarios, charlas, etc.
- Descripción de actividades desarrolladas y tiempo empleado.
- Competencias, habilidades y destrezas adquiridas a lo largo del periodo del ejercicio profesional.

La memoria de actividades profesionales ira acompañada de:

- Certificado por parte del empleador de las funciones y tareas desempeñadas, así como de las competencias, habilidades y destrezas adquiridas.
- Certificado de habilitación por parte del Colegio Profesional específico del perfil profesional del título al que se opta, en el caso de estar habilitado por dicha institución.

ASIGNATURAS QUE PODRÁN RECONOCERSE.

Se dará prioridad al reconocimiento de prácticas externas, siempre que no hayan sido cursadas.

A continuación serán reconocibles créditos del resto de asignaturas, siempre que exista adecuación o concordancia de las destrezas y habilidades adquiridas durante el desempeño profesional con las competencias descritas en la memoria de verificación.

PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.

La documentación anteriormente descrita, habiendo sido presentada en fecha y forma por el alumno, será revisada por la Dirección de la titulación, emitiendo informe que podrá ser:

- Informe favorable: El estudiante recibirá el reconocimiento de la/s asignatura por experiencia profesional.
- Informe desfavorable: Se le deniega el reconocimiento de la asignatura por experiencia

profesional.

Para la emisión de dicho informe, además de la consideración de la documentación correspondiente, la dirección podrá realizar una evaluación adicional del solicitante con el fin de valorar si ha adquirido o no las competencias correspondientes a los créditos reconocibles. Dicha evaluación podrá efectuarse mediante entrevista, pruebas estandarizadas que evalúen la adquisición de las competencias u otros métodos semejantes.

El estudiante será citado con la antelación suficiente, comunicándole el lugar, hora y el tipo de prueba a la que deberá presentarse. El no comparecer a esta convocatoria significa la pérdida de todo el proceso y será considerado como informe desfavorable.

5.- PLANIFICACIÓN ENSEÑANZA

5.1 Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	nº ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	228
Optativas	6
Trabajo de Fin de Grado	6
Total	300

DISTRIBUCIÓN DE LA **FORMACIÓN BÁSICA** EN EL PLAN DE ESTUDIOS

MATERIA	MATERIAS DEL ANEXO II (Rama Ingeniería y Arquitectura)	ECTS	CURSO
	Del RD. 861/2010 con la/s que se vincula		
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	12	1°
FÍSICA	FÍSICA	12	1°
EXPRESIÓN GRÁFICA	EXPRESIÓN GRÁFICA	24	1°
EXPRESIÓN GRÁFICA	EXPRESIÓN GRÁFICA	12	2°
	TOTAL	60	

Explicación general de la planificación del plan de estudios

El eje conceptual vertebrador del Plan es la <u>integración de conocimientos</u> de forma orgánica y armónica. Frente a la desintegración del conocimiento y la dificultad de articular relaciones entre distintas materias, se propone una metodología de trabajo que potencie, por una parte, la integración de las disciplinas humanísticas y técnicas y, por otra, la transversalidad de la metodología docente. Facilitando un crecimiento integral y armónico del conocimiento.

La docencia debe <u>organizarse alrededor de la actividad proyectual</u>. Existe aquí un consenso unánime entre todas las escuelas de arquitectura. Nuestra propia escuela refuerza este carácter por su estrecha relación con los estudios de Diseño Industrial. Incluso los másteres que la propia Escuela oferta, pese a ser de especialización profesional, tienen un enfoque proyectual. En el momento en que los estudiantes empiezan a trabajar sobre la disciplina proyectual están apoyados dentro de la propia aula de proyectos con profesores de las distintas disciplinas (expresión gráfica, construcción, estructuras, instalaciones y urbanística). Esto constituye un salto cualitativo y **garantiza y acelera el proceso de maduración de la disciplina** por el estudiante. Queremos eliminar de una vez por todas el talón de Aquiles que la experiencia de los planes de estudios elaborados hasta ahora mostraban reiteradamente: las distintas materias constituyen compartimentos estancos que el futuro arquitecto probablemente nunca será capaz de relacionar en un conocimiento integrador con resultados nefastos para la producción arquitectónica.

Asi, en el primer semestre se imparten asignaturas cuyos contenidos teoricos se aplicaran durante el segundo semestre a lo que denominaremos "Taller de Integracion", en el que se vincularan areas de corte mas tecnico con la enseñanza de Proyectos.

Se definen dos **asignaturas CEU**, según las directrices de la Fundación. Las dos asignaturas propuestas son Historia del Arte, que se considera idónea para la titulación de Arquitectura, y Doctrina Social de la Iglesia, cuyos contenidos explican el ideario de la Fundación Universitaria San Pablo CEU, basado en el humanismo cristiano. La primera de ellas aportará una visión general de la cultura y el arte como marco en el que se desarrollará posteriormente la arquitectura, como actividad cultural, artística y técnica. La segunda asignatura enriquecerá de forma positiva y diferenciadora nuestro plan al abordar la Doctrina Social de la Iglesia en todos los ámbitos de la vida, incluido el profesional y laboral, con cuestiones específicas como la ética y la deontología.

Se define una **organización vertical** a través de la definición de unas materias concretas coincidentes con áreas de conocimiento. Estas materias se desarrollan semestre tras semestre con continuidad absoluta durante toda la titulación. La nomenclatura facilita la flexibilidad de la organización del conocimiento y la posibilidad de rectificación o mejora.

Se define una **organización transversal**. Este es el punto crucial del presente plan y exige una **extraordinaria coordinación entre áreas de conocimiento** y un enorme cuidado en definir el contenido curricular de cada asignatura. Para ello se engloban en una única materia (Taller de Integracion) las asignaturas de Construcción, Estructuras e Instalaciones junto a Proyectos Arquitectónicos, valorando claramente el peso de cada una de ellas en los creditos totales.

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN **MATERIAS**, EN RELACION A LOS MODULOS RECOGIDOS EN LA ORDEN EDU/2075/2010, de 29 de julio (que contemplan, al menos, 60 ECTS de Módulo Propedéutico, 60 ECTS de módulo técnico y 100 ECTS de módulo proyectual).

MÓDULO	MATERIAS	ECTS
PROPEDÉUTICO CIENCIAS BASICAS Y DIBUJO (ORDEN EDU 2075/2010)	MATEMÁTICAS FÍSICA EXPRESIÓN GRÁFICA	60
TÉCNICO CONSTRUCCION ESTRUCTURAS E INSTALACIONES (ORDEN EDU 2075/2010)	CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURAS INSTALACIONES DESARROLLO TÉCNICO DE PROYECTOS GESTION ECONOMICA DE LA ARQUITECTURA ARQUITECTURA LEGAL	100,5
PROYECTUAL COMPOSICION, PROYECTOS Y URBANISMO (ORDEN EDU 2075/2010)	TEORÍA DE LA ARQUITECTURA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS URBANÍSTICA	115,5
FORMACION HUMANISTA	HUMANIDADES I HUMANIDADES II	12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OPTATIVOS	6
TRABAJO FINAL DE GRADO	TRABAJO FINAL DE GRADO	6
	TOTAL	300

La asignatura Desarrollo Técnico de Proyectos incorpora formación en las áreas de Construcción, Estructuras e Instalaciones, cada una de ellas con una asignación de créditos que equilibra su peso en el valor total de la asignatura. Por ello en las fichas de definición de cada asignatura, habrá una referencia detallada a cada área de conocimiento.

DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA FORMATIVO DE LA TITULACIÓN

PRIMER CURSO			
SEMESTRE 1		SEMESTRE 2	
ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
DIBUJO ARQUITECTÓNICO I	6	DIBUJO ARQUITECTÓNICO II	6
GEOMETRÍA DESCRIPTIVA I	6	GEOMETRÍA DESCRIPTIVA II	6
MATEMÁTICAS I	6	MATEMÁTICAS II	6
FÍSICA I	6	FÍSICA II	6
HISTORIA DEL ARTE	6	INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA	6
	30		30
		acumulado	60
SEGUNDO CURSO			
SEMESTRE 3		SEMESTRE 4	
ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS I: ANÁLISIS	9	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS II: METODOLOGÍA	9
TEORÍA DE LA ARQUITECTURA CLÁSICA	3	TEORÍA DE LA ARQUITECTURA s. XVIII y XIX	3
DIBUJO Y MODELADO ASISTIDO POR ORDENADOR	6	INTRODUCCIÓN AL FENÓMENO URBANO	6
CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS	6	TRATAMIENTO DIGITAL DE LA IMAGEN	6
MECÁNICA DE ESTRUCTURAS	6	DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA	6
TERCER CURSO		acumulado	120
SEMESTRE 5		SEMESTRE 6	
	T		1
ASIGNATURA	_	ASIGNATURA	ECTS
TÉCNICAS DE LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA	6	PLANEAMIENTO URBANO	6
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS III: COMPOSICIONES SIMPLES	7,5	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS IV: PROGRAMAS SENCILLOS	9
INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN	4,5	TEORÍA DE LA ARQUITECTURA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA	6
CONSTRUCCIÓN DE LA ENVOLVENTE	6	DESARROLLO TÉCNICO DE PROYECTOS I	9
ESTRUCTURAS METÁLICAS CUARTO CURSO	30	acumulado	30 180
		Г	
SEMESTRE 7		SEMESTRE 8	
ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
EL PROYECTO DEL ESPACIO PÚBLICO	6	TERRITORIO Y PAISAJE	6
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS V: COMPOSICIONES COMPLEJAS	7,5	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS VI: PROGRAMAS COMPLEJOS	9
INSTALACIONES DE AGUA Y SANEAMIENTO	4,5	DESARROLLO TÉCNICO DE PROYECTOS II	9
CONSTRUCCIÓN DEL INTERIOR	6	OPTATIVAS	6
ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN	6		
	30	acumulado	30 240
QUINTO CURSO			
SEMESTRE 9		SEMESTRE 10	
ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS VII: INTERVENIR SOBRE LO CONSTRUIDO	7,5	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS VIII: INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE	9
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	4.5	DESARROLLO INTEGRADO DE PROYECTOS III	9
REHABILITACIÓN CONSTRUCTIVA	6	ARQUITECTURA LEGAL Y DERECHO URBANÍSTICO	6
MECÁNICA DE SUELOS Y CIMENTACIONES	6	TRABAJO FIN DE GRADO	6
			0
GESTIÓN ECONÓMICA DE LA ARQUITECTURA	6	TRADAJO FIN DE GRADO	0

acumulado 300

El objetivo de la Universidad es "potenciar grupos de un rendimiento mayor a través del doble idioma" en el centro de Moncada, (Valencia).

En la siguiente tabla se especifica el idioma en el que serán impartidas las distintas materias del plan de estudios, así como el número de créditos (por materia y total por idioma) y su carácter (básico, obligatorio, optativo). Todas las asignaturas se plantean con dos grupos para que el alumno pueda elegir el idioma en que recibirá la docencia. También el Trabajo fin de Grado podrá realizarse en español o en inglés. En la siguiente tabla se muestra la información agrupando las materias por curso.

PRIMER CURSO						
SEMESTRE 1						
ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	IDIOMA Grupo A	IDIOMA Grupo B		
DIBUJO ARQUITECTÓNICO I	6	FB	ING	ESP		
GEOMETRÍA DESCRIPTIVA I	6	FB	ING	ESP		
MATEMÁTICAS I	6	FB	ING	ESP		
FÍSICA I	6	FB	ING	ESP		
HISTORIA DEL ARTE	6	OB	ING	ESP		
SEMESTRE 2						
DIBUJO ARQUITECTÓNICO II	6	FB	ING	ESP		
GEOMETRÍA DESCRIPTIVA II	6	FB	ING	ESP		
MATEMÁTICAS II	6	FB	ING	ESP		
FÍSICA II	6	FB	ING	ESP		
INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA	6	OB	ING	ESP		
SEGUNDO CURSO						
SEMESTRE 1						
ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	IDIOMA Grupo A	IDIOMA Grupo B		
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS I: ANÁLISIS	9	OB	ING	ESP		
TEORÍA DE LA ARQUITECTURA CLÁSICA	3	OB	ING	ESP		
DIBUJO Y MODELADO ASISTIDO POR ORDENADOR	6	FB	ING	ESP		
CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS	6	OB	ING	ESP		
MECÁNICA DE ESTRUCTURAS	6	OB	ING	ESP		
SEMESTRE 2						
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS II: METODOLOGÍA	9	OB	ING	ESP		
TEORÍA DE LA ARQUITECTURA S. XVIII y XIX	3	OB	ING	ESP		
INTRODUCCIÓN AL FENÓMENO URBANO	6	OB	ING	ESP		
TRATAMIENTO DIGITAL DE LA IMAGEN	6	FB	ING	ESP		
DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA	6	OB	ING	ESP		

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

TERCER CURSO							
SEMESTRE 1	SEMESTRE 1						
ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	IDIOMA Grupo A	IDIOMA Grupo B			
TÉCNICAS DE LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA	6	OB	ING	ESP			
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS III: COMPOSICIONES SIMPLES	7,5	OB	ING	ESP			
INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN	4,5	OB	ING	ESP			
CONSTRUCCIÓN DE LA ENVOLVENTE	6	OB	ING	ESP			
ESTRUCTURAS METÁLICAS	6	OB	ING	ESP			
SEMESTRE 2			•				
PLANEAMIENTO URBANO	6	OB	ING	ESP			
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS IV: PROGRAMAS SENCILLOS	9	OB	ING	ESP			
TEORÍA DE LA ARQUITECTURA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA	6	OB	ING	ESP			
DESARROLLO TÉCNICO DE PROYECTOS I	9	OB	ING	ESP			
CUARTO CURSO							
SEMESTRE 1							
ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	IDIOMA Grupo A	IDIOMA Grupo B			
EL PROYECTO DEL ESPACIO PÚBLICO	6	OB	ING	ESP			
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS V: COMPOSICIONES COMPLEJAS	7,5	OB	ING	ESP			
INSTALACIONES DE AGUA Y SANEAMIENTO	4,5	OB	ING	ESP			
CONSTRUCCIÓN DEL INTERIOR	6	OB	ING	ESP			
ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN	6	OB	ING	ESP			
SEMESTRE 2							
TERRITORIO Y PAISAJE	6	OB	ING	ESP			
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS VI: PROGRAMAS COMPLEJOS	9	OB	ING	ESP			
DESARROLLO TÉCNICO DE PROYECTOS II	9	OB	ING	ESP			
OPTATIVAS	6	OP	ING	ESP			
QUINTO CURSO							
SEMESTRE 1							
ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	IDIOMA Grupo A	IDIOMA Grupo B			
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS VII: INTERVENIR SOBRE LO CONSTRUIDO	7,5	OB	ING	ESP			
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	4,5	OB	ING	ESP			
REHABILITACIÓN CONSTRUCTIVA	6	OB	ING	ESP			
MECÁNICA DE SUELOS Y CIMENTACIONES	6	OB	ING	ESP			
GESTIÓN ECONÓMICA DE LA ARQUITECTURA	6	OB	ING	ESP			
SEMESTRE 2							
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS VIII: INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE	9	OB	ING	ESP			
DESARROLLO TÉCNICO DE PROYECTOS III	9	OB	ING	ESP			
ARQUITECTURA LEGAL Y DERECHO URBANÍSTICO	6	OB	ING	ESP			
TRABAJO FIN DE GRADO	6	OB	ING	ESP			

La adquisición de las competencias específicas del Apartado 5 de la Orden EDU 2075/2010 de 29 de Julio conlleva la adquisición de las competencias establecidas en el Apartado 3 de la misma Orden, que revisten un carácter más general.

	Orden EDU/2075/2010, de 29 de Julio					
	COMPETENCIAS según Apartado 3	Competencias Específicas según Apartado 5				
EDU 1	Conocer la historia y las teorías de la arquitectura, así como las artes, tecnologías y ciencias humanas relacionadas con esta.	CE40, CE42, CE48, CE49, CE50, CE53, CE54, CE55, CE56, CE57, CE63				
EDU 2	Conocer el papel de las bellas artes como factor que puede influir en la calidad de la concepción arquitectónica.	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE40, CE42, CE48, CE54, CE63				
EDU 3	Conocer el urbanismo y las técnicas aplicadas en el proceso de planificación.	CE10, CE35, CE42, CE45, CE46, CE51, CE57, CE58, CE59, CE63				
EDU 4	Comprender los problemas de la concepción estructural, de construcción y de ingeniería vinculados con los proyectos de edificios así como las técnicas de resolución de éstos.	CE7, CE11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE17, CE18, CE19, CE21, CE24, CE25, CE26, CE27, CE41, CE44, CE63				
EDU 5	Conocer los problemas físicos, las distintas tecnologías y la función de los edificios de forma que se dote a éstos de condiciones internas de comodidad y protección de los factores climáticos.	CE8, CE9, CE11, CE14, CE16, CE17, CE22, CE23, CE25, CE26, CE27, CE41, CE43, CE47, CE52, CE63				
EDU 6	Conocer las industrias, organizaciones, normativas y procedimientos para plasmar los proyectos en edificios y para integrar los planos en la planificación.	CE17, CE20, CE28, CE29, CE30, CE31, CE32, CE33, CE34, CE35, CE36, CE38, CE39, CE43, CE44, CE46, CE60, CE61, CE62, CE63				
EDU 7	Comprender las relaciones entre las personas y los edificios y entre éstos y su entorno, así como la necesidad de relacionar los edificios y los espacios situados entre ellos en función de las necesidades y de la escala humanas.	CE1, CE2, CE4, CE10, CE35, CE37, CE45, CE50, CE63				

Descripción de materias*

RELACIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN ADECUADAS

A LAS METODOLOGÍAS DOCENTES Y AL LOGRO DE LAS DISTINTAS COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES RD 1393/2007 MECES	TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN ORIENTADAS AL LOGRO DE COMPETENCIAS
Competencia 1 (CB1) "adquisición de conocimientos"	Examen escrito de preguntas amplias, "tipo tema". Examen escrito de tipo test o prueba objetiva. Examen escrito de preguntas de razonamiento.
Competencia 2 (CB2) "aplicación de conocimientos"	Prácticas externas, tuteladas, curriculares o no curriculares, asistenciales, etc. Examen escrito con ejercicios, problemas, supuestos, etc. Practicum. Evaluación "in situ" de prácticas diversas: de laboratorio, de taller, de campo, asistenciales, etc., mediante observación directa del trabajo o del desempeño del alumno.
Competencia 3 (CB3) "reflexión, síntesis y emisión de juicios"	Trabajos individuales. Trabajos en equipo. Presentación de ejercicios. Cuadernos de prácticas. Fichas de lectura. Mapas conceptuales. Carpetas de proyectos.
Competencia 4 (CB4) "comunicación" Competencia 5 (CB5)	Examen oral Presentaciones y exposiciones orales Examen mediante tutoría: revisión y evaluación, individual o grupal, de baterías de ejercicios, cuadernos de prácticas, fichas de lectura, mapas conceptuales, Proyectos
"autonomía"	Trabajos Fin de Módulo – Materia - Asignatura - Fin de Estudios

Actividades formativas:

Mediante la definición de las actividades formativas identificamos los medios a utilizar en orden a transmitir los contenidos y promover la adquisición de las competencias. Definiremos 5 tipos de actividades formativas:

- 1. **clase magistral** (AF1): actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de adquisición de conocimiento (CB1)
- 2. **seminario** (AF2): actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de aplicación de los conocimientos (CB2) y de investigación (CB3)

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

- 3. **taller** (AF3): actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de comunicación de conocimientos (CB4)
- 4. **prácticas** (AF4): actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de aplicación de los conocimientos (CB2)
- 5. **trabajo de síntesis** (AF5): actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de investigación (CB3) y de autonomía de aprendizaje (CB5)
- Cada actividad formativa se cuantifica en un número de créditos ECTS
- Cada crédito ECTS equivale a una dedicación horaria para el alumno de 30 horas, articulados, con carácter general, de este modo:
 - 1. 33% dedicados a las horas lectivas
 - 2. 63% dedicados al aprendizaje autónomo
 - 3. 4% dedicados al seguimiento tutorial por parte del profesor

Sistema de evaluación y calificaciones:

Mediante la evaluación se constata la adquisición de las competencias por parte del alumno, este sistema está totalmente asociado a las competencias que el alumno debe demostrar y es coherente con los contenidos de dichas competencias

El sistema de evaluación utilizará la siguiente tipología:

CLAVE	TIPOLOGÍA DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN
DS	Disertación: Presentación de ponencias en seminarios o talleres
EX	Examen escrito: Tests, preguntas breves, preguntas de desarrollo, ejercicios, problemas, supuestos
OR	Examen oral
PR	Prácticas; simulaciones; ejercitaciones; trabajo de campo
EN	Ensayos, reseñas, proyectos de investigación, informes, dictámenes
SA	Sistemas de autoevaluación

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el R.D. 1125 (art. 5.4)

A continuación se detallan las fichas de cada una de las asignaturas que componen las materias dependientes de cada uno de los módulos anteriormente explicitados.

MODULO PROPEDEUTICO		CIENCIAS BASICAS Y DIBUJO
Materias:	MATEMÁTICAS, FÍSI	CA, EXPRESION GRÁFICA.
Asignaturas:	Geometría Descriptiva	náticas II, Física I, Física II, Geometría Descriptiva I, a II, Dibujo Arquitectónico II, cnica I y Expresión Gráfica Técnica II.

		Unidad temporal	Sem 1	
Materia: MATEMÁTICAS	Créditos. ECTS	6		
Asignatura	MATEMÁTICAS I (6 EC	TS)		
Breve descripción de los contenidos de la	Breve descripción de los contenidos de la • Trigonometría			
Materia	 Números rea 	ales y complejos		
	Cálculo diference	rencial e integral de una variable		
	 Álgebra linea 	eal y geometría analítica		
	 Bases del cál 	cálculo numérico		
	Conceptos básicos de geometría diferencial clásica			
Competencias que adquiere el estudiante	Competencias que adquiere el estudiante CB1, CB2, CB3, CB4			
	CG9			
	CE11			

Resultados del aprendizaje

Aplicar el cálculo diferencial.

Aplicar los métodos algebraicos.

Aplicar la geometría analítica.

Aplicar el cálculo numérico.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
				CB1, CB2, CB3, CB4	
AF1. Clase Magistral	3	90	33,33%	CG2, CG5, CG6, CG7, CG9	EX
				CE11	
				CB1, CB2, CB3, CB4	
AF2. Seminario	3	90	33,33%	CG2, CG5, CG6, CG7, CG9	EX, DS
				CE11	
AF3. Taller	0	-	-	-	-
AF4. Prácticas	0	-	-	-	-
AF5. Trabajo de Síntesis	0	-	-	-	-

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Para garantizar la adquisición de las competencias el alumno debe superar una prueba final de forma autónoma que demuestre haber obtenido los conocimientos exigibles, la asimilación de los conceptos básicos y su capacidad de utilizarlos para resolver problemas y de exponer dicha solución de una forma coherente. En la evaluación final del alumno es considerado todo el trabajo realizado durante el curso, para ello se realiza una evaluación continua donde el alumno tiene información de su evolución y que puede suponer hasta un 40% de la nota final.

La evaluación continua consistirá en algunas de las siguientes actividades:

- Problemas realizados en casa.
- Problemas realizados en clase, siendo algunos de ellos posteriormente expuestos en público.
- Sesiones de trabajo.
- Redacciones y presentaciones en los seminarios sobre lecturas.

Todo esto garantiza la capacidad de comunicación del alumno mediante lenguaje técnico en un ambiente multidisciplinar.

Actividades de comprensión de resultados teóricos: 10%

Actividades prácticas en seminarios o exámenes intermedios: 30%

Prueba teórica-práctica final: 60%

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

		Unidad temporal	Sem 2
Materia: MATEMÁTICAS		Créditos. ECTS	6
		Carácter	FB
Asignatura	MATEMÁTICAS II (5 ECTS)	
Breve descripción de los contenidos de la Materia	Cálculo diferencial e integral de varias variables.		
	Ecuaciones diferenciales.		
	Conceptos of	de la geometría diferencial.	
	Curva plana	. Ecuaciones paramétricas	y coordenadas po-
	lares.		
	Funciones d	e varias variables.	
	Optimizació	n.	
	• Integración	múltiple.	
Competencias que adquiere el estudiante	CB1, CB2, CB3, CB4	<u> </u>	
	CG2, CG5, CG6, CG	7, CG9	
	CE11		

Resultados del aprendizaje

Aplicar procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos, interpretándolos desde un punto de vista matemático.

Aplicar el cálculo diferencial a problemas de optimización con varias variables y al estudio de curvas y superficies.

Aplicar el cálculo numérico para la resolución numérica de ecuaciones diferenciales.

Aplicar la geometría diferencial.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
				CB1, CB2, CB3, CB4	
AF1. Clase Magistral	3	90	33,33%	CG2, CG5, CG6, CG7, CG9	EX
				CE11	
				CB1, CB2, CB3, CB4	
AF2. Seminario	3	90	33,33%	CG2, CG5, CG6, CG7, CG9	EX, DS
				CE11	
AF3. Taller	0	-	-	-	-
AF4. Prácticas	0	-	-	-	-
AF5. Trabajo de Síntesis	0	-	-	-	-

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Para garantizar la adquisición de las competencias el alumno debe superar una prueba final de forma autónoma que demuestre haber obtenido los conocimientos exigibles, la asimilación de los conceptos básicos y su capacidad de utilizarlos para resolver problemas y de exponer dicha solución de una forma coherente. En la evaluación final del alumno es considerado todo el trabajo realizado durante el curso, para ello se realiza una evaluación continua donde el alumno tiene información de su evolución y que puede suponer hasta un 40% de la nota final.

La evaluación continua consistirá en algunas de las siguientes actividades:

- Problemas realizados en casa.
- Problemas realizados en clase, siendo algunos de ellos posteriormente expuestos en público.
- Sesiones de trabajo.

Todo esto garantiza la capacidad de comunicación del alumno mediante lenguaje técnico en un ambiente multidisciplinar.

Actividades de comprensión de resultados teóricos: 10%

Actividades prácticas en seminarios o exámenes intermedios: 30%

Prueba teórica-práctica final: 60%

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

		Unidad temporal	Sem 1	
1710101101 1101071		Créditos. ECTS	6	
		Carácter	FB	
Asignatura	FÍSICA I (6 ECTS)			
Breve descripción de los contenidos de la	Sistemas de unidades y magnitudes.			
Materia	Propiedades de sólidos, centro de gravedad e inercia.			
	• Estática del punto.			
	• Estática de sistemas.			
	• Diagramas de Esfuerzos.			
Competencias que adquiere el estudiante	CB1			
	CG2, CG5, CG6, CG7, CG9, CG1	.1		
	CE7			

Resultados del aprendizaje

Aplicar a la arquitectura y al urbanismo de los principios de la mecánica general, la estática, la geometría de masas y los campos vectoriales y tensoriales.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
AF1. Clase Magistral	2	60	33,33%	CB1, CG2, CE7	EX
AF2. Seminario	2	60	33,33%	CG2, CG5, CG6, CG7, CE7	EX
AF3. Taller	0	-	-	-	-
AF4. Prácticas	1	30	33,33%	CG2, CG9, CG11, CE7	PR
AF5. Trabajo de Síntesis	1	30	33,33%	CG2, CG9, CG11, CE7	EN

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Prueba final teórica: 40% de la nota final

Evaluación continua: 60% de la nota final

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

		Unidad temporal	Sem 2
Materia: FÍSICA	Cr. ECTS	6	
	Carácter	FB	
Asignatura	FÍSICA II (6 ECTS)		
Breve descripción de los contenidos de la Ma- teria	 Conceptos de electricidad. Corriente Continua y Corriente Acústica física, aplicada y es Acústica de salas. Óptica geométrica. Termodinámica. Principios de Transmisión de Conceptos de Estática de Flu 	tadística. calor.	
Competencias que adquiere el estudiante	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5		
	CG2, CG5, CG6, CG7, CG9, CG11		
	CE8, CE9		

Resultados del aprendizaje

Aplicar procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos. Concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción y las técnicas del dibujo, incluidas las informáticas.

Conocer los sistemas de representación espacial. Conocer la geometría métrica y proyectiva.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
				CB1	
AF1. Clase Magistral	3	90	33,33%	CG2, CG5, CG6, CG7, CG9, CG11	EX
				CE8, CE9	
AF2. Seminario	0	-	-	-	-
AF3. Taller	0.5	15	33,33%	CG2, CG5, CG6, CG7, CG9, CG11	DS
Ars. Tallel	0,5	13	55,55%	CB3, CB4, CE8, CE9	D3
				CB2	
AF4. Prácticas	2,5	75	33,33%	CG2, CG5, CG6, CG7, CG9, CG11	PR
				CE8, CE9	
AF5. Trabajo de Síntesis	0	-	-	-	-

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Prueba final teórica: 40% de la nota final.

Evaluación continua: 60% de la nota final.

		Unidad temporal	Sem 1
Materia: EXPRESIÓN GRÁFICA	Créditos. ECTS	6	
	Carácter	FB	
Asig natura	GEOMETRÍA DESCRIPTIVA I (6	ECTS)	
Breve descripción de los contenidos de la Materia	Sistemas de representación diédrico, axonométrico y cónico. Desarrollo y aplicaciones. Sistema Diédrico, desarrollo teórico y aplicaciones. Introducción al Sistema Axonométrico, perspectiva axonométrica. Introducción al Sistema Cónico y trazado de perspectivas. Bases geométricas del Diseño Arquitectónico. Introducción a Métodos CADCAM como herramienta gráfica.		
Competencias que adquiere el estudiante	CB1, CB2, CB3, CB5		
	CG1, CG5, CG6, CG9		
	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6		

Resultados del aprendizaje

Aplicar procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos. Concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción y las técnicas del dibujo, incluidas las informáticas.

Conocer los sistemas de representación espacial. Conocer la geometría métrica y proyectiva.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
AF1. Clase Magistral	1,5	45	33,33%	CB1 CG1, CG5, CG6, CG9 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6	EX, DS
AF2. Seminario	1	30	33,33%	CB2, CB3, CG1, CG5, CG6, CG9 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6	DS, PR
AF3. Taller	1	30	33,33%	CB2, CB3, CG1, CG5, CG6, CG9 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6	DS, PR
AF4. Prácticas	1,5	45	33,33%	CB2 CG1, CG5, CG6, CG9 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6	PR
AF5. Trabajo de Síntesis	1	30	33,33%	CB3, CB5 CG1, CG5, CG6, CG9 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6	PR

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Prueba práctica intermedia: 50%

Prueba teórico-práctica final: 50%

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

		Unidad temporal	Sem 2
Materia: EXPRESIÓN GRÁFICA	Créditos. ECTS	6	
	Carácter	FB	
Asignatura	GEOMETRÍA DESCRIPTIVA II (6	ECTS)	
Breve descripción de los contenidos de la Materia	Sistemas de representación gráfico, desarrollo y aplicaciones. Superficies, tipos y su generación. Representación y propiedades de las Superficies Poliédricas. Planos topográficos (desmontes y terraplenes). Teoría de Sombras, aplicaciones. Trabajo con cartas solares. Representación axonométrica y cónica de arquitectura. Mallas, patrones, algoritmos. Métodos CADCAM como herramienta gráfica.		
Competencias que adquiere el estudiante	CB1, CB2, CB3, CB5		
	CG1, CG5, CG6, CG9 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6		

Resultados del aprendizaje

Aplicar procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos.

Concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción y las técnicas del dibujo, incluidas las informáticas.

Conocer los sistemas de representación espacial.

Conocer la geometría métrica y proyectiva.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
AF1. Clase Magistral	1,5	45	33,33%	CB1 CG1, CG5, CG6, CG9 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6	EX, DS
AF2. Seminario	1	30	33,33%	CB2, CB3, CG1, CG5, CG6, CG9 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6	DS, PR
AF3. Taller	1	30	33,33%	CB2, CB3, CG1, CG5, CG6, CG9 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6	DS, PR
AF4. Prácticas	1,5	45	33,33%	CB2 CG1, CG5, CG6, CG9 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6	PR
AF5. Trabajo de Síntesis	1	30	33,33%	CB3, CB5 CG1, CG5, CG6, CG9 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6	PR

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Prueba práctica intermedia: 50%

Prueba teórico-práctica final: 50%

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

		Unidad temporal	Sem 1
Materia: EXPRESIÓN GRÁFICA	Créditos. ECTS	6	
		Carácter	FB
Asignatura	DIBUJO ARQUITECTÓNICO I (6	ECTS)	
Breve descripción de los contenidos de la Materia	 El origen de la forma, el e La estructura de la form perceptivo. El grafismo como lenguaj Dibujo del original. Representación de ideas. Medios y funciones del di forma y morfología de la expresión gráfica-analític Forma y color. Dibujo del original. Introducción al lenguaje g La realidad tridimension control de la forma, el oro 	na, el espacio de la visi e perceptivo. ibujo. Proporción y compo- forma. a. gráfico arquitectónico: funda al y su representación y	ualidad y el espacio esición. Análisis de la ciones del dibujo.
Competencias que adquiere el estudiante	CB1, CB2, CB3, CB5		
	CG1, CG5, CG6, CG9		
	CE1, CE3, CE4, CE5, CE6		

Resultados del aprendizaje

Aplicar procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos. Conocer los sistemas de representación espacial. Conocer la geometría métrica y proyectiva.

Conocer las técnicas de levantamiento gráfico en todas sus fases, desde el dibujo de apuntes a la restitución científica.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
				CB1	
AF1. Clase Magistral	1	30	33,33%	CG1, CG5, CG6, CG9	EX
				CE1, CE3, CE4, CE5, CE6	
				CB2, CB3	
AF2. Seminario	1	30	33,33%	CG1, CG5, CG6, CG9	DS
				CE1, CE3, CE4, CE5	
				CB2, CB3,	
AF3. Taller	1	30	22.220/	CG1, CG5, CG6, CG9	DS, PR
			33,33%	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5	
				CB2	
AF4. Prácticas	2	60	33,33%	CG1, CG5, CG6, CG9	PR
				CE1, CE3, CE4, CE5, CE6	
				CB3, CB5,	
AF5. Trabajo de Síntesis	1	30	33,33%	CG1, CG5, CG6, CG9	PR
				CE1, CE3, CE4, CE5, CE6	

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Prueba práctica intermedia: 50%

Prueba teórico-práctica final: 50%

		Unidad temporal	Sem 2
Materia: EXPRESIÓN GRÁFICA		Créditos. ECTS	6
		Carácter	FB
Asignatura	DIBUJO ARQUITECTÓNICO II (6	ECTS)	
Breve descripción de los contenidos de la Materia	 Normalización para la realización e interpretación de planos. Planimetría. Acotación. Planos topográficos. El concepto de escala: escalas físicas, conceptuales y relacionales. La construcción gráfica: usos y aplicaciones de los sistemas de representación, variables gráficas y arquitectónicas. El contexto arquitectónico: arquitectura y lugar, de lo general a lo particular. La organización arquitectónica: estructura formal y espacial y el orden constructivo funcional. El discurso gráfico: intenciones narrativas, análisis y síntesis. 		
Competencias que adquiere el estudiante	CB1, CB2, CB3, CB5		
	CG1, CG5, CG6, CG9		
	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6		

Resultados del aprendizaje

Aplicar procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos. Conocer los sistemas de representación espacial. Conocer la geometría métrica y proyectiva.

Conocer las técnicas de levantamiento gráfico en todas sus fases, desde el dibujo de apuntes a la restitución científica.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
AF1. Clase Magistral	1	30	33,33%	CB1 CG1, CG5, CG6, CG9 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6	EX
AF2. Seminario	1	30	33,33%	CB2, CB3 CG1, CG5, CG6, CG9 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5	DS
AF3. Taller	1	30	33,33%	CB2, CB3, CG1, CG5, CG6, CG9 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5	DS, PR
AF4. Prácticas	2	60	33,33%	CB2 CG1, CG5, CG6, CG9 CE1, CE3, CE4, CE5, CE6	PR
AF5. Trabajo de Síntesis	1	30	33,33%	CB3, CB5 CG1, CG5, CG6, CG9 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5	PR

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Prueba práctica intermedia: 50%

Prueba teórico-práctica final: 50%

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

		Unidad temporal	Sem 3
Materia: EXPRESIÓN GRÁFICA		Créditos. ECTS	6
		Carácter	FB
	DIBUJO Y MODELADO ASISTID	O POR ORDENADOR (6	ECTS)
Asignatura			
Breve descripción de los contenidos de la Materia	 Iniciación a los conocimie El concepto representa herramienta informática. Dibujo en 2D. Planimetría. Acotación. Salidas de medios, expor Volumetría, modelado 3D Iluminación. Aplicación de materiales. 	ción lineal y volumétrion	
Competencias que adquiere el estudiante	CB1, CB2, CB3, CB5		
	CG1, CG5, CG6, CG7, CG9		
	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6		

Resultados del aprendizaje

Aplicar procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos. Concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción y las técnicas del dibujo, incluidas las informáticas.

Conocer los sistemas de representación espacial.

Conocer la geometría métrica y proyectiva.

Conocer las técnicas de levantamiento gráfico en todas sus fases, desde el dibujo de apuntes a la restitución científica.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
AF1. Clase Magistral	1	30	33,33%	CB1	EX
				CG1, CG5, CG6, CG7, CG9	
				CE1, CE2, CE3, CE4, CE5,	
				CE6	
AF2. Seminario				CB2, CB3,	
	1	30	33,33%	CG1, CG5, CG6, CG7, CG9	DS, PR
				CE1, CE2, CE3, CE4, CE5	
AF3. Taller	1	30	33,33%	CB2, CB3,	DS, PR
				CG1, CG5, CG6, CG9	
				CE1, CE2, CE3, CE4, CE5	
AF4. Prácticas	2	60	33,33%	CB2	PR
				CG1, CG5, CG6, CG7, CG9	
				CE1, CE2, CE3, CE4, CE5,	
				CE6	
AF5. Trabajo de Síntesis	1	30	33,33%	CB3, CB5,	PR
				CG1, CG5, CG6, CG7, CG9	
				CE1, CE2, CE3, CE4, CE5	

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Prueba práctica intermedia: 50%

Prueba teórico-práctica final: 50%

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

		Unidad temporal	Sem 4
Materia: EXPRESIÓN GRÁFICA	Créditos. ECTS	6	
		Carácter	FB
	TRATAMIENTO DIGITAL DE LA	IMAGEN ((6 ECTS)	
Asignatura			
Breve descripción de los contenidos de la Materia	 Comunicación digital de p Bocetos. Esquemas. Maquetas. Imágenes virtuales. 	nicación de la Arquitectura. Proyectos en distintas fases ión de proyectos mediante	:
Competencias que adquiere el estudiante	CB1, CB2, CB3, CB5		
	CG1, CG5, CG7, CG8, CG9, CG1	1	
	CE1, CE2, CE3, CE4,CE5, CE6		

Resultados del aprendizaje

Aplicar procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos. Concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción y las técnicas del dibujo, incluidas las informáticas.

Conocer los sistemas de representación espacial.

Conocer la geometría métrica y proyectiva.

Conocer las técnicas de levantamiento gráfico en todas sus fases, desde el dibujo de apuntes a la restitución científica.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
AF1. Clase Magistral	1	30	33,33%	CB1 CG1, CG5, CG7, CG8, CG9, CG11	EX
AFI. Clase Magistral	1	30	<i>33,33</i> /⁄	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6	EX
AF2. Seminario	1	30	33,33%	CB2, CB3, CG1, CG5, CG7, CG8, CG9, CG11 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5	DS, PR
AF3. Taller	1	30	33,33%	CB2, CB3, CG1, CG5, CG7, CG8, CG9, CG11 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5	DS, PR
AF4. Prácticas	2	60	33,33%	CB2 CG1, CG5, CG7, CG8, CG9, CG11 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6	PR

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

				CB3, CB5,	
				CG1, CG5, CG7, CG8,	
AF5. Trabajo de Síntesis	1	30	33,33%	CG9, CG11	PR
				CE1, CE2, CE3, CE4,	
				CE5	

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Prueba práctica intermedia: 50%

Prueba teórico-práctica final: 50%

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

MODULO T	ECNICO	CONSTRUCCION, ESTRUCTURAS E INSTALACIONES
Materias:	CONSTRUC	CCION, ESTRUCTURAS, INSTALACIONES
Asignaturas:	Construcció estructuras, suelos y C Técnico de	n de cimentaciones y estructuras, Construcción de la envolvente, n del interior, Rehabilitación Constructiva, Mecánica de Estructuras Metálicas, Estructuras de hormigón, Mecánica de Cimentaciones, Desarrollo Técnico de Proyectos I, Desarrollo Proyectos II, Desarrollo Técnico de Proyectos III, Gestión de la Arquitectura, Arquitectura Legal y Derecho Urbanístico.

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

		Unidad temporal	Sem 3	
Materia: CONSTRUCCIÓN		Créditos. ECTS	6	
		Carácter	ОВ	
Asignatura	CONSTRUCCIÓN DE CI	MENTACIONES Y ESTRUC	TURAS (6 ECTS)	
Breve descripción de los contenidos de la Materia	Actuaciones previas en el planteamiento de una construcción			
	• Tipologías de cimentaciones superficiales y profundas			
	Análisis constructivo c	del edificio en contacto con el terreno		
	• Fábricas armadas			
	Construcción de estructuras de hormigón armado			
	Construcción de estru	ıcturas metálicas		
	Construcción de estru	ıcturas de madera		
Competencias que adquiere el estudiante	CB1, CB2, CB3, CB4, CB	5		
	CG6, CG7, CG8			
	CE12, CE15, CE17, CE18	3, CE19, CE44, CE36		

Resultados del aprendizaje

Conocer adecuadamente y tener una visión general de los materiales, elementos, sistemas y procesos constructivos, que sirvan como base fundamental para el desarrollo de los mismos en los cursos siguientes.

Adquirir un lenguaje constructivo y gráfico que permita la realización de croquis y secciones constructivas.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
				CB1, CB2	
AF1. Clase Magistral	2,5	75	33,33%	CE12, CE15, CE17, CE18,	EX
				CE19, CE36, CE44	
				CB2, CB3	
AF2. Seminario	1	30	33,33%	CG6, CG7, CG8	EX, DS
Al 2. Seminano	1	30	33,3376	CE12, CE15, CE17, CE18,	LX, D3
				CE19, CE36, CE44	
	1	30	33,33%	CB2, CB3, CB4	DS, PR
AF3. Taller				CG6, CG7, CG8	
Al 3. Tailei				CE12, CE15, CE17, CE18,	
				CE19, CE36, CE44	
		30	33,33%	CB2, CB3, CB4	
AF4. Prácticas	1			CG6, CG7, CG8	PR, SA
A14. Flacticas	1		33,3376	CE12, CE15, CE17, CE18,	
				CE19, CE36, CE44	
AF5. Trabajo de Síntesis		15		CB2, CB3, CB5	
	0,5		33,33%	CG6, CG7, CG8	PR, DS
				CE12, CE15, CE17, CE18,	
				CE19, CE36, CE44	

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4).

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Prueba práctica intermedia: 50% de la nota final.

Prueba teórico-práctica final: 50% de la nota final.

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Materia: CONSTRUCCIÓN		Unidad temporal	Sem 5	
		Créditos. ECTS	6	
		Carácter	ОВ	
Asignatura	CONSTRUCCIÓN D	e la envolvente (6 ec	TS)	
Breve descripción de los contenidos de la Materia	La envolvente del edificio			
	• La quinta fachada			
	La cubierta como plano inclinado			
	• La cubierta plana			
	La iluminación cenital			
	Tipología de piele	es construidas		
	La fachada tradicional			
Competencias que adquiere el estudiante	CB1,CB2,CB5,			
	CG6, CG7, CG8			
	CE12, CE13, CE14, 0	CE17, CE25, CE26, CE27, C	CE36	

Resultados del aprendizaje

Analizar actuaciones previas al planteamiento de una construcción.

Estudiar las alternativas para construir en contacto con el terreno.

Construir estructuras de cimentación y enterradas.

Construir fábricas armadas.

Construir estructuras.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
				CB1,CB2,CB3,CB4	
AF1 Class Manistral	2,5	75	22 220/	CG6, CG7, CG8	EV.
AF1. Clase Magistral	2,3	73	33,33%	CE12, CE13, CE14, CE17, CE25,	EX
				CE26, CE27, CE36	
			CB1,CB2,CB3,CB4, CE7,CE8		
AF2. Seminario	1	30	33,33%	CG6, CG7, CG8	EV DC
Arz. Seminano	1	30	33,33%	CE12, CE13, CE14, CE17, CE25,	EX, DS
				CE26, CE27, CE36	
		30	33,33%	CB7, CB8, CB9	DS, PR
AF3. Taller	1			CG6, CG7, CG8	
Al 3. Tallel	1			CE12, CE13, CE14, CE17, CE25,	
				CE26, CE27, CE36	
			33,33%	CB4,CB7, CB8	
AF4. Prácticas	1	30		CG6, CG7, CG8	PR
Al 4. Fracticas	1	30		CE12, CE13, CE14, CE17, CE25,	
				CE26, CE27, CE36	
				CB4, CB7, CB8	
AF5. Trabajo de Síntesis	0,5	15	22.220/	CG6, CG7, CG8	PR
	0,5		33,33%	CE12, CE13, CE14, CE17, CE25,	
				CE26, CE27, CE36	

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse sucorrespondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Prueba teórica: 50% de la nota final.

Ejercicio práctico: 50% de la nota final.

		Unidad temporal	Sem 7		
material contonicoccion		Créditos. ECTS	6		
		Carácter	ОВ		
Asignatura	CONSTRUCCIÓN D	EL INTERIOR (6 ECTS)			
Breve descripción de los contenidos de la Materia	El tratamiento del l	hueco			
	Análisis de hueco	s y carpinterías			
	Materiales y siste	Materiales y sistemas para carpinterías			
	• Protección solar y	Protección solar y elementos de protección.			
	Sistemas interiores				
	Tipos de sistemas de compartimentación interior				
	Materiales para la	a compartimentación y re	vestimientos		
	Solados y pavime	entos			
	Recubrimientos y	terminaciones			
	• Falsos techos				
Competencias que adquiere el estudiante	CB1,CB2,CB5,				
	CG6, CG7, CG8				
	CE12, CE13, CE14,	CE17, CE25, CE26, CE27,	CE36		

Resultados del aprendizaje

Conocer los diferentes sistemas de cubiertas y cerramientos.

Controlar la repercusión de la elección del sistema envolvente en el proyecto.

Tratar los puntos singulares de las soluciones constructivas de cada uno de los sistemas de cubiertas y cerramientos.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
			22.220/	CB1,CB2,CB3,CB4	
AF1 Class Manistral	2 5	75		CG6, CG7, CG8	EX
AF1. Clase Magistral	2,5	75	33,33%	CE12, CE13, CE14, CE17,	EA
				CE25, CE26, CE27, CE36	
				CB1,CB2,CB3,CB4	
AF2. Seminario	1	30	33,33%	CG6, CG7, CG8	PR
Arz. Seminano	1	30	33,3370	CE12, CE13, CE14, CE17,	PK
				CE25, CE26, CE27, CE36	
	1	30	33,33%	CB7, CB8, CB9	DS, PR
AF3. Taller				CG6, CG7, CG8	
Al 3. Tallel				CE12, CE13, CE14, CE17,	
				CE25, CE26, CE27, CE36	
				CB4,CB7, CB8	
AF4. Prácticas	1	30	33,33%	CG6, CG7, CG8	PR
Al 4. Flacticas	1	30		CE12, CE13, CE14, CE17,	
				CE25, CE26, CE27, CE36	
AF5. Trabajo de Síntesis				CB4, CB7, CB8	
	0.5	15	33,33%	CG6, CG7, CG8	PR
	0,5	13	33,3570	CE12, CE13, CE14, CE17,	
				CE25, CE26, CE27, CE36	

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse sucorrespondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Prueba teórica: 50% de la nota final.

Ejercicio práctico: 50% de la nota final.

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Materia: CONTRUCCION		Unidad temporal	Sem 9		
		Créditos. ECTS	6		
		Carácter	ОВ		
Asignatura	rehabilitación c	CONSTRUCTIVA (6 ECTS)			
Breve descripción de los contenidos de la Materia	Intervención sobre	los construido:			
	• Introducción a la	s técnicas de rehabilitació	n		
	Materiales y siste	Materiales y sistemas.			
	Consolidación de cimentaciones.				
	Refuerzo estructural: conceptos y ejecución.				
	• Intervención sobre fábricas de ladrillo y fachadas de mam-				
	postería.				
	• Restauración de a	acabados y revestimiento	s, interiores y exte-		
	riores.				
	• Cerramientos no	convencionales aplicados	a la rehabilitación:		
	ligeros e industriali	zados, pesados y prefabr	icados.		
	• Innovación y nue	vos materiales			
Competencias que adquiere el estudiante	CB1,CB2, CB4, CB				
	CG6, CG7, CG8, CG		CE2C CE27 OF 22		
	CE13, CE14, CE17,	CE19, CE21, CE23, CE25,	CE26, CE27, CE36		

Resultados del aprendizaje

Conocer adecuadamente las características físicas y químicas, los procedimientos de producción, la patología y el uso de los materiales de construcción.

Aplicar procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos.

Conocer los principios de la mecánica general, la estática, la geometría de masas y los campos vectoriales y tensoriales.

Concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa. sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada..

Conocer adecuadamente los sistemas constructivos industrializados

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
				CB1, CB2	
				CG6, CG7, CG8, CG11	
AF1. Clase Magistral	2,5	75	33,33%	CE13, CE14	EX
				CE17, CE19, CE21, CE23, CE25,	
				CE26, CE27, CE36	
	1	CB1, CB2 CG6, CG7, CG8, CG11 CE13, CE14, CE17, CE19, CE21, CE23, CE25, CE26, CE27, CE36	22.220/	CB1, CB2	EV DC
AF2. Seminario				CG6, CG7, CG8, CG11	
AFZ. Seminario	1		EX, DS		
				CE23, CE25, CE26, CE27, CE36	
				CB4,	
AF3. Taller	0.5	4.5	22.2204	CG6, CG7, CG8, CG11	DC DD
	0,5	15	33,33%	CE13, CE14, CE17, CE19, CE21,	DS, PR
				CE23, CE25, CE26, CE27, CE36	

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

AF4. Prácticas	2	60	33,33%	CB5 CG6, CG7, CG8, CG11 CE1, CE13, CE14 CE17, CE19, CE21, CE23, CE25, CE26, CE27, CE36	PR
AF5. Trabajo de Síntesis	0,5	15	33,33%	CB5 CG6, CG7, CG8, CG11 CE1, CE13, CE14 CE17, CE19, CE21, CE23, CE25, CE26, CE27, CE36	PR

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Prueba teórica: 50% de la nota final

Ejercicio práctico: 50% de la nota final

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

		Unidad temporal	Sem 3	
		Créditos. ECTS	6	
		Carácter	ОВ	
Asignatura	MECÁNICA DE ESTRUCTUR	AS (6 ECTS)		
Breve descripción de los contenidos de la	Resistencia de Materiales	y Elasticidad:		
Materia	Tracción, Compresión, y Cortante.			
	Miembros cargados axialmente.			
	• Torsión.			
	• Esfuerzos cortantes y Mo	mentos flectores.		
	• Tensiones en vigas.			
	Análisis de tensiones y de	eformaciones.		
	Aplicaciones de la tensión plana.			
	• Flechas en vigas.			
	• Columnas. Pandeo. .			
	Introducción vigas estáticamente indeterminadas.			
Competencias que adquiere el estudiante	CB1, CB2			
	CG2, CG6, CG7, CG8, CG11			
	CE12, CE17, CE24			

Resultados del aprendizaje

Conocer adecuadamente y aplicar a la arquitectura y al urbanismo de los principios de la mecánica general, la estática, la geometría de masas y los campos vectoriales y tensoriales.

Conocer adecuadamente la mecánica de sólidos, de medios continuos y del suelo, así como de las cualidades plásticas, elásticas y de resistencia de los materiales de obra pesada.

Concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar estructuras de edificación.

Aplicar las normas técnicas y constructivas.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
				CB1	
AF1. Clase Magistral	2	60	33,33%	CG2, CG6, CG7, CG8, CG11	EX
				CE17, CE24	
				CB2	
AF2. Seminario	1	30	33,33%	CG2, CG6, CG7, CG8, CG11	EX, DS
				CE12, CE17	
				CB2	
AF3. Taller	1	30	33,33%	CG2, CG6, CG7, CG8, CG11	DS, PR
				CE24	
				CB2	
AF4. Prácticas	1	30	33,33%	CG2, CG6, CG7, CG8, CG11	PR
				CE24	
AF5. Trabajo de Síntesis	1	30	33,33%	CG2, CG6, CG7, CG8, CG11	EN
Arb. Trabajo de Sintesis	1	30	33,33%	CE12	EIN

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Prueba final teórica: 40% de la nota final.

Evaluación continua: 60% de la nota final.

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

		Unidad temporal	Sem 5		
Materia: ESTRUCTURAS	Créditos. ECTS	6			
	Carácter	ОВ			
Asignatura	ESTRUCTURAS METÁLICAS (6 E	ECTS)	•		
Breve descripción de los contenidos de la	Análisis de Estructuras Hiperestáticas:				
Materia	Introducción a las estructuras estáticamente indeterminadas.				
	Análisis aproximado de pórticular	Análisis aproximado de pórticos rectangulares de edificación.			
	Método de las fuerzas y mét	odo de las deformacione	S.		
	Método de distribución de momentos: Método de Cross.				
	• Introducción al análisis estructural matricial.				
	Cálculo de elementos estructurales metálicos según normativa vigente.				
Competencias que adquiere el estudiante	CB1, CB2				
	CG2, CG6, CG7, CG8, CG11				
	CE12, CE17, CE24				

Resultados del aprendizaje

Conocer adecuadamente y aplicar a la arquitectura y al urbanismo de los principios de la mecánica general, la estática, la geometría de masas y los campos vectoriales y tensoriales.

Conocer adecuadamente la mecánica de sólidos, de medios continuos y del suelo, así como de las cualidades plásticas, elásticas y de resistencia de los materiales de obra pesada.

Concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar estructuras de edificación.

Aplicar las normas técnicas y constructivas.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
				CB1	
AF1. Clase Magistral	2	60	33,33%	CG2, CG6, CG7, CG8, CG11	EX
				CE17, CE24	
AF2. Seminario	1	30	33,33%	CB2, CG6, CG7, CG8, CG11	EX, DS
AF2. Seminario	1	30	33,33%	CE12, CE17	EA, DS
				CB2	
AF3. Taller	1	30	33,33%	CG2, CG6, CG7, CG8, CG11	DS, PR
				CE24,	
				CB2	
AF4. Prácticas	1	30	33,33%	CG2, CG6, CG7, CG8, CG11	PR
				CE24	
AFF. Turk in de C'alorie	1	20	22.220/	CG2, CG6, CG7, CG8, CG11	ENI
AF5. Trabajo de Síntesis	1	30	33,33%	CE12	EN

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Prueba final teórica: 40% de la nota final

Evaluación continua: 60% de la nota final

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

		Unidad temporal	Sem 7	
Materia: ESTRUCTURAS	Créditos. ECTS	6		
		Carácter	ОВ	
Asignatura	ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN	(6 ECTS)		
Breve descripción de los contenidos de la	Estructuras de Hormigón:			
Materia	Hormigón estructural: Propiedades mecánicas y reológicas.			
	Cálculo de estructuras de hormigón. Normativa.			
	Dimensionamiento en Estados Límite Últimos y de Servicio.			
	Durabilidad. Ejecución y control.			
	Elementos Estructurales de Hormigón:			
	• Diseño, cálculo, y proyecto de elementos estructurales de hormigón.			
Competencias que adquiere el estudiante	CB1, CB2, CB3,			
	CG2, CG6, CG7, CG8, CG11			
	CE12, CE15, CE17, CE18, CE24			

Resultados del aprendizaje

Conocer adecuadamente y aplicar a la arquitectura y al urbanismo de los principios de la mecánica general, la estática, la geometría de masas y los campos vectoriales y tensoriales.

Conocer adecuadamente la mecánica de sólidos, de medios continuos y del suelo, así como de las cualidades plásticas, elásticas y de resistencia de los materiales de obra pesada.

Concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar estructuras de edificación.

Aplicar las normas técnicas y constructivas.

Conservar las estructuras de edificación, la cimentación y obra civil.

Conocer adecuadamente la mecánica de sólidos, de medios continuos y del suelo, así como de las cualidades plásticas, elásticas y de resistencia de los materiales de obra pesada.

Concebir, poner en práctica y desarrollar proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos.

Concebir, poner en práctica y desarrollar dirección de obras.

Redactar proyectos de obra civil.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
				CB1	
AF1. Clase Magistral	2	60	33,33%	CG2, CG6, CG7, CG8, CG11	EX
				CE12, CE15, CE17, CE18, CE24	
				CB2, CB3	
AF2. Seminario	1	30	33,33%	CG2, CG6, CG7, CG8, CG11	PR, DS
				CE12, CE15, CE17, CE18, CE24	
				CB2	
AF3. Taller	1	30	33,33%	CG2, CG6, CG7, CG8, CG11	DS, PR
				CE12, CE15, CE17, CE18, CE24	
				CB2	
AF4. Prácticas	1	30	33,33%	CG2, CG6, CG7, CG8, CG11	PR
				CE12, CE15, CE17, CE18, CE24	
				CB2	
AF5. Trabajo de Síntesis	1	30	33,33%	CG2, CG6, CG7, CG8, CG11	EN
				CE12, CE15, CE17, CE18, CE24	

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4)

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Prueba teórica: 40% de la nota final.

Ejercicio práctico: 60% de la nota final.

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

		Unidad temporal	Sem 9	
Materia: ESTRUCTURAS IV		Créditos. ECTS	6	
		Carácter	ОВ	
Asignatura	MECÁNICA DE SUELO	S Y CIMENTACIONES (6 I	ECTS)	
Breve descripción de los contenidos de la Materia	Mecánica del Suelo:			
	Propiedades de los suelos. El agua en los suelos.			
	Esfuerzo y deformación de los suelos.			
	Resistencia de los suelos, Carga de Hundimiento, y Asientos.			
	Empuje lateral del terreno.			
	• Reconocimiento del terreno de cimentación. Estudio geotécni-			
	co.			
	Cálculo y Proyecto de Cimentaciones:			
	Cimentaciones superficiales.Cimentaciones profundas.			
	• Estructuras de contención.			
	Patología de cimentaciones.			
Competencias que adquiere el estudiante	CB1, CB2, CB3, CB4, C	B5		
	CG2, CG6, CG7, CG8,	CG11		
	CE12, CE14, CE15, CE1	.7, CE18, CE21, CE24, CE6	0	

Resultados del aprendizaje

Conocer los principios de mecánica general, la estática, la geometría de masas y los campos vectoriales y tensoriales.

Concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar estructuras de edificación.

Concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar soluciones de cimentación.

Aplicar las normas técnicas y constructivas.

Conservar las estructuras de edificación, la cimentación y obra civil.

Conocer adecuadamente la mecánica de sólidos, de medios continuos y del suelo, así como de las cualidades plásticas, elásticas y de resistencia de los materiales de obra pesada.

Conocer adecuadamente los sistemas constructivos convencionales y su patología.

Concebir, poner en práctica y desarrollar proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos.

Poner en práctica y desarrollar dirección de obras.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
				CB1, CG2, CG6, CG7, CG8, CG11	
AF1. Clase Magistral	2	60	33,33%	CE12, CE14, CE15, CE17, CE18, CE21, CE24,	EX
				CE60	
				CB1, CG2, G6, CG7, CG8, CG11	
AF2. Seminario	1	30	33,33%	CE12, CE14, CE15, CE17, CE18, CE21, CE24,	EX, DS
				CE60	
				CB4, CG2, CG6, CG7, CG8, CG11	
AF3. Taller	1	30	33,33%	CE12, CE14, CE15, CE17, CE18, CE21, CE24,	DS, PR
				CE60	
				CB2, CB3, CG2, CG6, CG7, CG8, CG11	
AF4. Prácticas	1	30	33,33%	CE12, CE14, CE15, CE17, CE18, CE21, CE24,	PR
				CE60	

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

CE60

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Prueba teórica: 40% de la nota final.

Ejercicio práctico: 60% de la nota final.

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

		Unidad temporal	Sem 5
Materia: INSTALACIONES	Créditos. ECTS	4,5	
		Carácter	ОВ
Asignatura	INSTALACIONES DE AGU	JA Y SANEAMIENTO (4,5	ECTS)
Breve descripción de los contenidos de la Materia	Salubridad		
	Ciclo del agua y sostenibilidad de los recursos hídricos.		
	• Instalaciones de abaste	tecimiento de agua potable	
	Instalaciones de agua caliente sanitaria		
	• Instalación Solar Térmica como medida activa de eficiencia energética		
	Saneamiento: evacuación de aguas residuales		
	Instalaciones de ventilación para saneamiento		
Competencias que adquiere el estudiante	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5		
	CG6, CG7, CG8, CG9		
	CE16, CE23,		

Resultados del aprendizaje

Concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar instalaciones de suministro, tratamiento y evacuación de aguas

Demostrar criterios sobre mantenimiento de instalaciones.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
				CB1, CB2	
AF1. Clase Magistral	2	60	33,33%	CG6, CG7, CG8, CG9	EX
				CE16, CE23,	
AF2. Seminario	0	-	-	-	-
AF3. Taller	0	-	-	-	-
				CB2	
AF4. Prácticas	2	60	33,33%	CG6, CG7, CG8, CG9	PR
				CE16, CE23,	
				CB3, CB5	
AF5. Trabajo de Síntesis	0,5	15	33,33%	CG6, CG7, CG8, CG9	EN
				CE16, CE23,	

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Prueba teórica: 50% de la nota final

Ejercicio práctico: 50% de la nota final

		Unidad temporal	Sem 7	
Materia: INSTALACIONES		Créditos. ECTS	4,5	
		Carácter	ОВ	
Asignatura	INSTALACIONES DE CL	IMATIZACIÓN (4,5 ECTS))	
Breve descripción de los contenidos de la Materia	Heating Ventilation Air	Conditioning (HVAC)		
	Fundamentos técnico	os de climatización		
	Técnicas de acondicion	onamiento pasivo y activ	o como medidas para	
	mejorar la eficiencia er	nergética		
	• Instalaciones de clim	atización de grandes vol	úmenes	
	Pequeñas instalacion	es de climatización		
	Climatización y acono	dicionamiento de viviend	as	
Competencias que adquiere el estudiante	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5			
	CG6, CG7, CG8, CG9			
	CE16, CE22, CE23, CE4	1, CE52		

Resultados del aprendizaje

Concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar instalaciones de calefacción y de climatización.

Demostrar criterios sobre mantenimiento de instalaciones.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
				CB1, CB2	
AF1. Clase Magistral	2	60	33,33%	CG6, CG7, CG8, CG9	EX
				CE16, CE22, CE23, CE41,	
AF2. Seminario	0	-	-		
AF3. Taller	0	-	-		
				CB2	
AF4. Prácticas	2	60	33,33%	CG6, CG7, CG8, CG9	PR
				CE16, CE22, CE23, CE41	

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

					CB3, CB5	
AF5.	Trabajo de Síntesis	0,5	15	33,33%	CG6, CG7, CG8, CG9	EN
					CE16, CE22, CE23, CE41	

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Prueba teórica: 50% de la nota final.

Ejercicio práctico: 50% de la nota final.

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

		Unidad temporal	Sem 9		
Materia: INSTALACIONES		Créditos. ECTS	4,5		
		Carácter	ОВ		
Asignatura	INTALACIONES DE ELEC	FRICIDAD (4,5 ECTS)	•		
Breve descripción de los contenidos de la Materia	Instalaciones electrotécn	icas			
	• Instalaciones eléctricas	de distribución pública.	Centros de transfor-		
	mación en edificación				
	• Instalaciones eléctricas	de los edificios. Comunit	aria y particular.		
	Servicios auxiliares y de emergencia eléctricos.				
	Medidas de ahorro y consumo energético eléctrico				
	Instalaciones luminotécnicas				
	• La iluminación natural				
	• Instalaciones de ilumin	ación artificial			
	Eficiencia energética en los consumos				
	Instalaciones de comu	nicación audiovisual y	acondicionamiento		
	acústico				
	• Fundamentos de inst	alaciones de vídeo y a	udio		
	• Fundamentos de inst	alaciones de comunica	ción		
	• Fundamentos de acc	eso a las instalaciones	de telecomunica-		
	ciones				
Competencias que adquiere el estudiante	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5				
	CG6, CG7, CG8, CG9				
	CE22, CE23				

Resultados del aprendizaje

F Proyectar instalaciones edificatorias y urbanas de transformación y suministros eléctricos, de comunicación audiovisual, de acondicionamiento acústico y de iluminación artificial.

Demostrar criterios sobre mantenimiento de instalaciones.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
				CB1, CB2	
AF1. Clase Magistral	2	60	33,33%	CG6, CG7, CG8, CG9	EX
				CE22, CE23	
AF2. Seminario	0	-	-	-	-
AF3. Taller	0	-	-	-	-
				CB2	
AF4. Prácticas	2	60	33,33%	CG6, CG7, CG8, CG9	PR
				CE22, CE23	
				CB3, CB5	
AF5. Trabajo de Síntesis	0,5	15	33,33%	CG6, CG7, CG8, CG9	EN
				CE22, CE23	

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Prueba teórica: 50% de la nota final

Ejercicio práctico: 50% de la nota final

		Unidad temporal	Sem 6			
Materia: DESARROLLO TÉCNICO	DE PROYECTOS	Créditos. ECTS	9			
		Carácter	ОВ			
Asignatura	DESARROLLO TÉCNICO DE F	PROYECTOS I (9 ECTS)				
Breve descripción de los contenidos de la	CONSTRUCCIÓN DE LA ENV	OLVENTE (4,5 ECTS)				
Materia	Analizar en el proyecto la r	epercusión de las actuacio	ones previas: de-			
	moliciones y actuaciones en	el terreno.				
	• Introducir en el proyecto la	os aspectos constructivos o	del encuentro con			
	el terreno y las distintas tipo	logías de cimentación.				
	Modelizar desde el punto de vista constructivo la estructura					
	Analizar las alternativas cor	nstructivas en las reflexion	es previas del pro-			
	ceso proyectual. • Soluciones constructivas para el cumplimiento del CTE DB-SI e					
	das y cubiertas.					
	Cubiertas singulares					
	Condiciones constructivas	en fachadas y cubiertas tra	nsitables para el			
	cumplimiento de la normativ	a de aplicación en materia	a de accesibilidad			
	(CTE DB-SUA).					
	ESTRUCTURAS METÁLICAS (3	B ECTS)				
	Aplicación de los conocimi	entos adquiridos en Física	I, Estructuras I, y			
	Estructuras II, a un proyecto	de arquitectura.				
	• Concepción de la estructur	a.				
	Diseño, cálculo, y proyecto	de la estructura.				
	INSTALACIONES DE AGUA Y	SANEAMIENTO (1,5 ECTS))			
	Desarrollar el proyecto de in	stalaciones de salubridad				
	• Instalaciones de fontanería					
	• Instalaciones de saneamier	nto				
	Ventilación de espacios					
	• Evacuación de residuos					
Competencias que adquiere el estudiante	CB1,CB2,CB3,CB4, CB5,					
	CG1,CG2, CG5, CG8, CG9, C	G11				
	CE1,CE8, CE10, CE13, CE14, CE44, CE52	CE16, CE17, CE20, CE23, CE	26, CE31, CE32,			

Resultados del aprendizaje

Analizar las actuaciones previas a realizar en la redacción del proyecto.

Conocer el encuentro del edificio con el terreno desde el punto de vista constructivo y de proyecto.

Conocer las alternativas estructurales en relación con el proyecto.

Conocer adecuadamente la ecología, la sostenibilidad y los principios de conservación de recursos energéticos y medioambientales.

Actividad Formativa	ECTS	N° Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
AF1. Clase Magistral	0	-	-	-	-

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

AF2. Seminario	1	30	33,33%	CB1,CB2, CG1,CG2, CG5, CG8, CG9, CG11 CE10, CE13, CE14, CE16, CE17, CE20, CE23, CE26, CE31, CE32, CE44	PR
AF3. Taller	4	120	33,33%	CB3, CB4, CB5, CG1,CG2, CG5, CG8, CG9, CG11 CE1, CE13, CE14, CE10, CE16, CE17, CE20, CE23, CE26, CE31, CE32, CE44	DS, PR
AF4. Prácticas	2	60	33,33%	CB3,CB4, CB5, CG1,CG2, CG5, CG8, CG9, CG11 CE1, CE8, CE10, CE13, CE14, CE17, CE26 CE16, CE20, CE23, CE31, CE32, CE44	PR
AF5. Trabajo de Síntesis	2	60	33,33%	CB3,CB4, CB5, CG1,CG2, CG5, CG8, CG9, CG11 CE1,CE8, CE10, CE13, CE14, CE16, CE17, CE20, CE23, CE26, CE31, CE32, CE44	EN

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Ejercicios prácticos: 50% de la nota final

Ejercicio práctico final: 50% de la nota final

		Unidad temporal	Sem 8
Materia: DESARROLLO TÉCNIO	Créditos. ECTS	9	
	Carácter	ОВ	
Asignatura	DESARROLLO TÉCNICO DE PRO	DYECTOS II (9 ECTS)	
Breve descripción de los contenidos de la	CONSTRUCCIÓN DEL INTERIOR	R (4,5 ECTS)	
Materia	• La protección solar del hueco).	
	Sistemas especiales de comp.	artimentación interior, ta	oiques móviles.
	• Sistemas de revestimientos y	falsos techos técnicos.	
	Aislamiento acústico y cumpl	imiento HR.	
	ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN	(3 ECTS)	
	• Aplicación de los conocimien	tos adquiridos en Física I	, Estructuras I, Es-
	tructuras II, y Estructuras III a u	n proyecto de arquitectu	ra.
	• Concepción de la estructura.		
	Diseño, cálculo, y proyecto de	e la estructura.	
	INSTALACIONES DE CLIMATIZA	ACIÓN (1,5 ECTS)	
	Analizar las posibilidades de	la implantación de sistem	nas de climatización
	a determinados espacios.		
	• Desarrollar un proyecto de cl	imatización completo.	
Competencias que adquiere el estudiante	CB1,CB2,CB3,CB4, CB5,		
	CG1,CG2, CG5, CG8, CG9, CG1	1	
	CE1, CE8, CE10, CE13, CE14, CE CE34, CE44, CE52, CE61	16, CE17, CE20, CE23, CE	26, CE31, CE32,

Resultados del aprendizaje

Conocer los documentos básicos DB-SI y DB-SUA y la repercusión constructiva de su aplicación en fachadas y cubiertas. Resolver la construcción general y de puntos singulares de otros modelos de cubiertas.

Integrar los nuevos modelos de cubiertas que aportan mayor criterio de elección y aumento de nivel de autonomía en el desarrollo de la solución constructiva seleccionada.

Conocer adecuadamente la ecología, la sostenibilidad y los principios de conservación de recursos energéticos y medioambientales.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación	
AF1. Clase Magistral	0	-	-	-	-	
				CB1,CB2,		
				CG1,CG2, CG5, CG8, CG9, CG11	PR	
AF2. Seminario	1	30	33,33%	CE1,CE8, CE10, CE13, CE14, CE16,		
				CE17, CE20, CE23, CE26, CE31, CE32,		
				CE34, CE44, CE52, CE61		
		120	33,33%	CB3, CB4, CB5,		
				CG1,CG2, CG5, CG8, CG9, CG11	DS, PR	
AF3. Taller	4			CE1, CE13, CE14		
7. J. Tullel	,			CE8, CE10, CE16, CE17, CE20, CE23,		
				CE26, CE31, CE32, CE34, CE44, CE52,		
				CE61		

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

AF4. Prácticas	2	60	33,33%	CB3,CB4, CB5, CG1,CG2, CG5, CG8, CG9, CG11 CE1, CE8, CE10, CE13, CE14, CE17, CE26 CE16, CE20, CE23, CE31, CE32, CE34, CE44, CE52, CE61	PR
AF5. Trabajo de Síntesis	2	60	33,33%	CB3,CB4, CB5, CG1,CG2, CG5, CG8, CG9, CG11 CE1,CE8, CE10, CE13, CE14, CE16, CE17, CE20, CE23, CE26, CE31, CE32, CE34, CE44, CE52, CE61	EN

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Ejercicios prácticos: 50% de la nota final

Ejercicio práctico final: 50% de la nota final

		Unidad temporal	Sem 10				
Materia: DESARROLLO TÉCNIO	O DE PROYECTOS	Créditos. ECTS	9				
		Carácter	ОВ				
Asignatura	DESARROLLO TÉCNICO DE PRO	OYECTOS III (9 ECTS)	•				
Breve descripción de los contenidos de la	REHABILITACIÓN CONSTRUCTI	IVA (4,5 ECTS)					
Materia	• La envolvente del edificio, fac	chadas ventiladas.					
	• Consolidación estructural.	Consolidación estructural.					
	• Rehabilitación de fachadas.	Rehabilitación de fachadas.					
	• Insonorización.						
	• Sustitución de huecos.						
	MECÁNICA DE SUELOS Y CIME	ENTACIONES (3 ECTS)					
	Aplicación de los conocimien	tos adquiridos en Física	I, Estructuras I, Es-				
	tructuras II, Estructuras III, y Es	tructuras IV a un proyect	o de arquitectura.				
	• Concepción de la estructura.						
	• Diseño, cálculo, y proyecto d	e la estructura.					
	INSTALACIONES DE ELECTRICI	DAD (1,5 ECTS)					
	Analizar las posibles necesida	ades electrotécnicas y lur	ninotécnicas				
	Desarrollar el proyecto electr	otécnico y luminotécnico	completo.				
Competencias que adquiere el estudiante	CB1,CB2,CB3,CB4, CB5,	CB1,CB2,CB3,CB4, CB5,					
	CG1,CG2, CG5, CG8, CG9, CG11						
	CE1, CE8, CE10, CE13, CE14, CE17, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE26,						
	CE31, CE32, CE34, CE38, CE39,	CE41, CE44, CE52, CE6	1				

Resultados del aprendizaje

Profundizar en sistemas de fachadas ventiladas y protección solar de vanos.

Aplicar sistemas específicos de tabiquería y revestimientos según requerimientos del proyecto.

Reflexionar sobre la influencia de la aplicación del CTE HR en el proyecto.

Tratar los puntos singulares de las soluciones constructivas aplicadas en el proyecto. Vinculación, conexión e interferencias entre ellas.

Conocer adecuadamente la ecología, la sostenibilidad y los principios de conservación de recursos energéticos y medioambientales.

Actividad Formativa ECTS		Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
AF1. Clase Magistral	0	-	-	-	-
		30	33,33%	CB1, CB2,	PR
				CG1, CG2, CG5, CG8, CG9, CG11	
AF2. Seminario	1			CE8, CE10, CE13, CE14, CE17, CE19,	
7.1.2. Seminario	_			CE20, CE21, CE22, CE23, CE26, CE31,	
				CE32, CE34, CE38, CE39, CE41,	
				CE44, CE52, CE61	
		120	33,33%	CB3, CB4, CB5,	DS, PR
				CG1, CG2, CG5, CG8, CG9, CG11	
				CE1, CE13, CE14	
AF3. Taller	4			CE8, CE10, CE17, CE19, CE20, CE21,	
				CE22, CE23, CE26, CE31, CE32,	
				CE34, CE38, CE39, CE41, CE44,	
				CE52, CE61	

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

AF4. Prácticas	2	60	33,33%	CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG5, CG8, CG9, CG11 CE1, CE8, CE10, CE13, CE14, CE17, CE26 CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE31, CE32, CE34, CE38, CE39, CE41, CE44, CE52, CE61	PR
AF5. Trabajo de Síntesis	2	60	33,33%	CB3,CB4, CB5, CG1,CG2, CG5, CG8, CG9, CG11 CE1, CE8, CE10, CE13, CE14, CE17, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE26, CE31, CE32, CE34, CE38, CE39, CE41, CE44, CE52, CE61	EN

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse sucorrespondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Ejercicios prácticos: 50% de la nota final

Ejercicio práctico final: 50% de la nota final

		Unidad temporal	Sem 9			
Materia: GESTIÓN ECONÓMICA DE	LA ARQUITECTURA	Créditos. ECTS	6			
	•	Carácter	ОВ			
Asignatura	GESTIÓN ECONÓMICA DE LA AR	QUITECTURA				
Breve descripción de los contenidos de la Materia	Profesión					
	Campo de actividad del arquitect	0				
	Marco legal de la práctica de la arquitectura					
	Organización y gestión de oficinas profesionales					
	Economía					
	El mercado: definición, características, fallos, demanda, estructura.					
	El PIB, la inflación, el empleo y la política económica.					
	Sostenibilidad de la economía.					
	El mercado inmobiliario.					
	Dirección y Gestión Inmobiliarias					
	Las empresas del sector inmobilia	ario.				
	El proceso inmobiliario.					
	La fiscalidad del sector inmobiliario. Estudios de viabilidad del sector inmobiliario. La financiación del sector inmobiliario.					
	La comercialización de los produ	ctos inmobiliarios				
Competencias que adquiere el estudiante	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5					
	CG2, CG3, CG4, CG8, CG9, CG10, CG11					
	CE20, CE28, CE29, CE30, CE31, CE	32, CE33, CE62				

Resultados del aprendizaje

Conocer la deontología , la organización colegial, la estructura profesional y la responsabilidad civil.

Conocer los procedimientos administrativos y de gestión y tramitación profesional.

Conocer la organización de oficinas profesionales.

Conocer la dirección y gestión inmobiliarias.

Conocer la tasación de bienes inmuebles.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación	
		90	22.220/	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5		
AF1. Clase Magistral	3			CG2, CG3, CG4, CG8, CG9, CG10, CG11	EX, OR	
AF1. Clase Magistral	3	90	33,33%	CE28, CE29, CE30, CE33, CE62		
				CE20, CE31, CE32		
AF2. Seminario	1	30	33,33%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5	EX, DS	
				CG2, CG3, CG4, CG8, CG9, CG10, CG11		
				CE28, CE29, CE30, CE33, CE62		
				CE20, CE31, CE32		
AF3. Taller	0	-	-	-	-	
				CB1, CB2, CB3, CB4, CB5		
AF4. Prácticas	1	20	33,33%	CG2, CG3, CG4, CG8, CG9, CG10, CG11	PR	
	1	30		CE28, CE29, CE30, CE33, CE62		
				CE20, CE31, CE32		

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

AF5. Trabajo de síntesis	1	30	33,33%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG2, CG3, CG4, CG8, CG9, CG10, CG11 CE28, CE29, CE30, CE33, CE62	PR
				CE20, CE31, CE32	

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4)

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Prueba teórica: 50% de la nota final.

Ejercicio práctico: 50% de la nota final.

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

		Unidad temporal	Sem 10	
Materia: ARQUITECTURA LEGAL	Créditos. ECTS	6		
		Carácter	ОВ	
Asignatura	ARQUITECTURA LEGAL Y DERECHO URBANÍSTICO (6 ECTS)			
Breve descripción de los contenidos de la Materia	- El ordenamiento	jurídico en la actividad de	e la Arquitectura y el	
	Urbanismo			
	- El Estatuto y la re	sponsabilidad profesiona		
	- Los Colegios Profesionales			
	- La Administración Pública y los Actos administrativos			
	- Legislación aplica	ble al Planeamiento, Gest	ión y Disciplina	
	urbanísticos valer	ncianos (Planes, Programa	s, Proyectos de	
	reparcelación, Lic	encias, informes urbanísti	cos, sanciones)	
	- Las Servidumbres	(de medianería, de luces	y vistas, de paso,	
	etc.)			
	- La responsabilidad administrativa			
	- Valoraciones Urbanísticas			
Competencias que adquiere el estudiante	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5			
	CG2, CG3, CG6, CG	G8, CG9, CG10		
	CE28, CE29, CE31,	CE32, CE46, CE55, CE59,	CE60	

Resultados del aprendizaje

Conocer la deontología , la organización colegial, la estructura profesional y la responsabilidad civil.

Conocer los procedimientos administrativos y de gestión y tramitación profesional.

Aplicar las normas y ordenanzas urbanísticas.

Conocer adecuadamente la relación entre los patrones culturales y las responsabilidades sociales del arquitecto. Conocer los mecanismos de redacción y gestión de los planes urbanísticos a cualquier escala.

Conocer la reglamentación civil, administrativa, urbanística, de la edificación y de la industria relativa al desempeño profesional.

Actividad Formativa	ECTS	N° Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
				CB1, CB2, CB4, CB5, CB10	
AE1 Clase Magistral	4	120	33,33%	CG2, CG3, CG6, CG8, CG9, CG10	EV
AF1. Clase Magistral	4	120	33,33%	CE28, CE29, CE46, CE55, CE59, CE60	EX
				CE31, CE32	
		30	33,33%	CB3, CB5, CB8, CB10	DS, PR, EN
AF2. Seminario	1			CG2, CG3, CG6, CG8, CG9, CG10	
Al Z. Sellillallo				CE29, CE46, CE59, CE60	
				CE28, CE31, CE32, CE55	
AF3. Taller	0	-	-	-	-
				CB8, CB9	
AF4. Prácticas		30	33,33%	CG2, CG3, CG6, CG8, CG9, CG10	PR
	1			CE29, CE46, CE59, CE60	
				CE28, CE31, CE32, CE55	
AF5. Trabajo de Síntesis	0	-	-	-	-

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

- Sistema de evaluación continua (EC).
- El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .
- Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).
- La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.
- Prueba teórica: 75% de la nota final
- Ejercicio práctico: 25% de la nota final

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

MODULO P	ROYECTUAL	COMPOSICION, PROYECTOS Y URBANISMO
Materias:	TEORIA DE LA URBANISTICA	ARQUITECTURA, PROYECTOS ARQUITECTONICOS,
Asignaturas:	Arquitectura II, T Proyectos Arquit Arquitectónicos IV VI, Proyectos Arq	Arquitectura, Teoría de la Arquitectura I, Teoría de la Feoría de la Arquitectura III, Proyectos Arquitectónicos I, tectónicos II, Proyectos Arquitectónicos III, Proyectos V, Proyectos Arquitectónicos VII, Proyectos Arquitectónicos VIII, Urbanística III, Urbanística IV, Urbanística V.

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

		Unidad temporal	Sem 2	
Materia: TEORÍA DE LA ARQU	Créditos. ECTS	6		
_		Carácter	ОВ	
Asignatura	INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA (6 ECTS)			
Breve descripción de los contenidos de la Materia	INTRODUCCIÓN A LA ARQUI Categorías tradicionales e invi pacio, Tiempo, Lugar, Ciudad, INTRODUCCIÓN A LAS VANO Romanticismo, Art Nouveau, rismo, Abstracción, Neoplastic Expresionismo Abstracto, Arte Trabajos de síntesis propuesto Análisis de un edificio. Trabajo sobre un libro de	ariantes de la arquitectur Luz, Color, Materia y Núm GUARDIAS ARTÍSTICAS: Realismo, Impresionismo cismo, Futurismo, Constr Pop, Arte Povera, Informa	nero. , Expresionismo, Futu- uctivismo, Surrealismo,	
Competencias que adquiere el estudiante	CB3, CB4, CB5			
	CG5, CG6, CG9, CG10			
	CE40, CE48, CE49, CE50, CE53,	CE54, CE55		

Resultados del aprendizaje

Conocer los sistemas de representación espacial aplicados a la arquitectura y al urbanismo.

Conocer la teoría de la forma y las leyes de la percepción visual aplicado a la arquitectura.

Conocer la historia general de la arquitectura (y de la arquitectura vernácula) y de la crítica arquitectónica.

Conocer las teorías generals de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos, así como de las tradiciones arquitectónicas de la cultura occidental.

Conocer la estética y la teoría e historia de las bellas artes y las artes aplicadas.

Conocer la relación entre los patrones culturales y las responsabilidades sociales del arquitecto.

Conocer los métodos de estudio de los procesos de simbolización y las funciones prácticas.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
_		120	33,33%	CB3, CB4, CB5	
AF1. Clase Magistral	4			CG5, CG6, CG9, CG10	EX
Ai 1. Clase Wagistiai	4	120		CE40, CE48, CE49, CE50, CE53,	LA
				CE54, CE55	
AF2. Seminario	0	-	1	-	-
AF3. Taller	0	-	-	-	-
AF4. Prácticas	0	-	1	-	-
				CB3, CB4, CB5	
AF5. Trabajo de Síntesis	2	60	33,33%	CG5, CG6, CG9, CG10	ENL DC
		60		CE40, CE48, CE49, CE50, CE53,	EN, DS
				CE54, CE55	

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Prueba teórica: 50% de la nota final.

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

		Unidad temporal	Sem 3		
Materia: TEORÍA DE LA ARQUI			3		
		Carácter	ОВ		
Asignatura	TEORÍA DE LA ARQUITECTURA	CLÁSICA (3 ECTS)	·		
	ARQUITECTURA DE LOS SIG	LI OS XV a XVIII: Penaci	miento Barroco y Neo-		
Breve descripción de los contenidos de la	clasicismo.	DEOO XV a XVIII. Nellaci	illiento, barroco y Neo-		
Materia	• Los inventores de la nueva a	rquitectura			
	Hacia la ciudad ideal				
	Arquitectura en Florencia en tiempos de Lorenzo de Medicis				
	• El primer Renacimiento en Venecia, Roma y Lombardía				
	Bramante y su escuela romana				
	Michelangelo Buonarotti				
	• El Renacimiento tardío en Roma, Venecia y Florencia				
	Arquitectura Barroca en Italia	1			
	Arquitectura Barroca en Francia				
	• Arquitectura Barroca tardía en Italia, Austria, Alemania, Bohemia y Moravia				
	Trabajo de síntesis propuesto: • Análisis comparativo de do	os edificios.			
Competencias que adquiere el estudiante	CB3, CB4, CB5				
	CG5, CG6, CG9, CG10				
	CE40, CE48, CE49, CE53, CE54, CE55				

Resultados del aprendizaje

Conocer las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos.

Conocer la sociología, teoría, economía e historia urbanas.

Conocer la historia general de la arquitectura y de la crítica arquitectónica.

Conocer las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos, así como de las tradiciones arquitectónicas de la cultura occidental.

Conocer la estética y la teoría e historia de las bellas artes y las artes aplicadas.

Conocer la relación entre los patrones culturales y las responsabilidades sociales del arquitecto.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
				CB3, CB4, CB5	
AF1. Clase Magistral	2	60	33,33%	CG5, CG6, CG9, CG10	EX
Al 1. Clase Magistral	2	00	33,33 /6	CE40, CE48, CE49, CE53,	LX
				CE54, CE55	
AF2. Seminario	0	-	-	-	-
AF3. Taller	0	-	-	-	-
AF4. Prácticas	0	-	1	-	-
				CB3, CB4, CB5	
AFF Trabaja da Cíntasia	1	30	22.220/	CG5, CG6, CG9, CG10	EN DC
AF5. Trabajo de Síntesis	1	30	33,33%	CE40, CE48, CE49, CE53,	EN, DS
				CE54, CE55	

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Prueba teórica: 50% de la nota final.

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

		Unidad temporal	Sem 4	
Materia: TEORÍA DE LA ARQUITECTURA		Créditos. ECTS	3	
-		Carácter	ОВ	
Asignatura	TEORÍA DE LA ARQUIT	ectura del S. XVIII y X	IX (3 ECTS)	
Breve descripción de los contenidos de la Materia	EL NACIMIENTO DE LA MODERNIDAD EN ARQUITECTURA: La modernidad y el nacimiento de la estética. Arqueología e Historia: Piranesi Revolución y lo sublime: Boullée y Ledoux Neoclasicismo: Soane, Durand y Schinkel Historia, naturaleza y técnica: Ruskin, Viollet Le-Duc Metropolis: Paris y Viena Los primeros modernos y la ruptura con la tradición académica. La Revolución Industrial y la arquitectura del siglo XIX. Arquitectos de crisis y cambio de siglo: Gaudí, Berlage, Sullivan. Introducción a la primera modernidad arquitectónica. Trabajo de síntesis propuesto: Lectura y trabajo sobre un libro de crítica arquitectónica.		Duc ión académica. o XIX. erlage, Sullivan. nica.	
Competencias que adquiere el estudiante	el estudiante CB3, CB4, CB5			
	CG5, CG6, CG9, CG10			
	CE40, CE48, CE49, CE5	3, CE54, CE55		

Resultados del aprendizaje

Conocer las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos.

Conocer la sociología, teoría, economía e historia urbanas.

Conocer la historia general de la arquitectura y de la crítica arquitectónica.

Conocer las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos, así como de las tradiciones arquitectónicas de la cultura occidental.

Conocer la estética y la teoría e historia de las bellas artes y las artes aplicadas.

Conocer la relación entre los patrones culturales y las responsabilidades sociales del arquitecto.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
				CB3, CB4, CB5	
AF1. Clase Magistral	2	60	33,33%	CG5, CG6, CG9, CG10	EX
AFI. Clase Magistral	2	00	33,33 %	CE40, CE48, CE49, CE53, CE54,	ΕΛ
				CE55	
AF2. Seminario	0	-	-	-	-
AF3. Taller	0	-	-	-	-
AF4. Prácticas	0	-	-	-	-
				CB3, CB4, CB5	
AF5. Trabajo de Síntesis	1	30	22 220/	CG5, CG6, CG9, CG10	EN+DS
AF5. Trabajo de Síntesis	1	30	33,33%	CE40, CE48, CE49, CE53, CE54,	EIN+D3
				CE55	

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Prueba teórica: 50% de la nota final.

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

		Unidad temporal	Sem 6
Materia: TEORÍA DE LA ARQUI	ITECTURA	Créditos. ECTS	6
_		Carácter	ОВ
Asignatura TEORÍA DE LA ARQUITEC		A MODERNA Y CONTEMP	PORÁNEA (6 ECTS)
Breve descripción de los contenidos de la Materia	EL CONCEPTO DE MODERN • Modernidad Arquitectónica • La revolución técnica • La nueva concepción del es MONOGRAFÍAS DE MAESTR • 1ª mitad del s. XX: Loos, A Wright, Aalto, Terragni, Jacobs • 2ª mitad del s. XX: Tenden Semiología, Mat-Buildings, Ec Trabajo de síntesis propuesto: • Análisis de un edificio. • Lectura y trabajo sobre u	pacio ROS y CORRIENTES DEL Asplund, Lewerentz, Gropi sen, Scharoun, Kahn. nza, New Objectivity, Deco ología.	ius Le Corbusier, Mies,
Competencias que adquiere el estudiante	CB3, CB4, CB5 CG5, CG6, CG9, CG10		
	CE40, CE48, CE49, CE53, CE54	ł, CE55	

Resultados del aprendizaje

Conocer las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos.

Conocer la sociología, teoría, economía e historia urbanas.

Conocer la historia general de la arquitectura y de la crítica arquitectónica.

Conocer las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos, así como de las tradiciones arquitectónicas de la cultura occidental.

Conocer la estética y la teoría e historia de las bellas artes y las artes aplicadas.

Conocer la relación entre los patrones culturales y las responsabilidades sociales del arquitecto.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
				CB3, CB4, CB5	
AF1. Clase Magistral	4	120	33,33%	CG5, CG6, CG9, CG10	EX
Al 1. Clase Wagistrai	7	120	33,3370	CE40, CE48, CE49, CE53, CE54,	LX
				CE55	
AF2. Seminario	0	-	-	-	-
AF3. Taller	0	-	-	-	-
AF4. Prácticas	0	-	1	-	-
				CB3, CB4, CB5	
AF5. Trabajo de Síntesis	2	60	22.220/	CG5, CG6, CG9, CG10	EN+DS
Ars. Trabajo de sintesis	2	60	33,33%	CE40, CE48, CE49, CE53, CE54,	EIN+DS
				CE55	

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Prueba teórica: 50% de la nota final.

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

		Unidad temporal	Sem 3
Materia: PROYECTOS ARQUITEC	CTÓNICOS	Créditos. ECTS	9
_		Carácter	ОВ
Asignatura	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS ANÁLISIS (9 ECTS)	I:	
Breve descripción de los contenidos de la Materia	 Análisis de ejemplos di Organizaciones espacia Introducción a los cono Introducción a la estruc 	les y programáticas. ceptos de proporción y e ctura formal. simples. Unidades singu s básicos.	scala.
Competencias que adquiere el estudiante	CB1, CB2, CB3, CB4 CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7, C	CG8, CG9, CG10, CG11	
	CE4, CE48, CE51, CE53		

Resultados del aprendizaje

Aplicar los procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos.

Conocer adecuadamente y aplicar a la arquitectura y al urbanismo del análisis y teoría de la forma y las leyes de la percepción visual.

Conocer adecuadamente las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos.

Conocer adecuadamente los métodos de estudio de las necesidades sociales, la calidad de vida, la habitabilidad y los programas básicos de vivienda.

Conocer adecuadamente las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
				CB1, CB2, CB3, CB4	
AF1. Clase Magistral	0,5	15	33,33%	CG5, CG6, CG7, CG10, CG11	OR
				CE40, CE48, CE51, CE53	
				CB1, CB2, CB3, CB4	
AF2. Seminario	0,5	15	33,33%	CG5, CG6, CG7, CG10, CG11	DS
				CE40, CE48, CE51, CE53	
				CB1, CB2, CB3, CB4	
AF3. Taller	1	30	33,33%	CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7,	DS, PR
Al 3. Tallel	1			CG8, CG9, CG10, CG11	
				CE4, CE40, CE48, CE51, CE53	
				CB1, CB2, CB3, CB4	
AF4. Prácticas	3	90	33,33%	CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7,	PR
AF4. Prácticas	ی	30	JJ,JJ /0	CG8, CG9, CG10, CG11	PK
				CE4, CE40, CE48, CE51, CE53	

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

				CB1, CB2, CB3, CB4	
AFF Tuelesia de Cietasia	4	120	22.220/	CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7,	DD
AF5. Trabajo de Síntesis	4	120	33,33%	CG8, CG9, CG10, CG11	PR
				CE4, CE40, CE48, CE51, CE53	

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Ejercicios prácticos durante el curso: 70% de la nota final.

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

		Unidad temporal	Sem 4	
Materia: PROYECTOS ARQUITECT	ÓNICOS	Cr. ECTS	9	
		Carácter	ОВ	
	PROYECTOS ARQUITECTÓNICO	S II:		
Asignaturas	METODOLOGÍA (9 ECTS)			
Breve descripción de los contenidos de la materia	 Contenidos: Introducción a los conceptos de forma programa y espacio Análisis de ejemplos directos. Organizaciones espaciales y programáticas. Introducción a los conceptos de proporción y escala. Introducción a la estructura formal. Sistemas compositivos simples. Unidades singulares. Conceptos estructurales básicos. Entorno de trabajo: Acercamiento a programas de intensa reflexión espacial. 			
Competencias que adquiere el estudiante	CB1, CB2, CB3, CB4			
	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8,	CG9, CG11		
	CE4, CE40, CE48, CE51, CE53			

Resultados del aprendizaje

Aplicar los procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos.

Conocer adecuadamente y aplicar a la arquitectura y al urbanismo del análisis y teoría de la forma y las leyes de la percepción visual.

Conocer adecuadamente las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos.

Conocer adecuadamente los métodos de estudio de las necesidades sociales, la calidad de vida, la habitabilidad y los programas básicos de vivienda.

Conocer adecuadamente las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos.

Concebir y representar los atríbutos visuales de los objetos y dominar la proporción y las técnicas del dibujo, incluidas las informáticas.

Conocer los sistemas de representación espacial.

Conocer la geometría métrica y proyectiva.

Conocer las técnicas de levantamiento gráfico en todas sus fases, desde el dibujo de apuntes a la restitución científica.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación	
				CB1, CB2, CB3, CB4		
AF1. Clase Magistral	0,5	15	33,33%	CG5, CG6, CG7, CG10, CG11	OR	
				CE40, CE48, CE51, CE53		
				CB1, CB2, CB3, CB4		
AF2. Seminario	0,5	15	33,33%	CG5, CG6, CG7, CG10, CG11	DS	
				CE40, CE48, CE51, CE53		
				CB1, CB2, CB3, CB4		
AF2 Taller	1	30 33,3	30 33,33%	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8,		
AF3. Taller	1			CG9, CG11	DS, PR	
				CE4, CE40, CE48, CE51, CE53		
				CB1, CB2, CB3, CB4		
A.F.4 D	2	00	22.220/	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8,	DD	
AF4. Prácticas	3	90	33,33%	CG9, CG11	PR	
				CE4, CE40, CE48, CE51, CE53		
				CB1, CB2, CB3, CB4		
AFF Technicals Ciclesia	4	120	22.220/	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8,	DD	
AF5. Trabajo de Síntesis	Trabajo de Síntesis 4	120	33,33%	CG9, CG11	PR	
				CE4, CE40, CE48, CE51, CE53		

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Ejercicios prácticos durante el curso: 70% de la nota final.

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

		Unidad temporal	Sem 5	
Materia: PROYECTOS ARQUITECTÓ	NICOS	Créditos. ECTS	7,5	
		Carácter	ОВ	
Asignatura	PROYECTOS ARQUITECTÓN	NICOS III:		
	COMPOSICIONES SIMPLES	(7,5 ECTS)		
Breve descripción de los contenidos de la Materia	<u>Contenidos:</u>			
	Reflexiones sobre	situaciones de borde.		
	Análisis de ejemplos directos e indirectos: Redibujado.			
	Organizaciones e	spaciales y programática	S.	
	Control de proporción y escala.			
	Relación estructura formal y estructura portante			
	Sistemas compositivos simples. Ritmo y agregación.			
	• Introducción a la	lectura del entorno.		
	Entorno de traba	<u>jo:</u>		
	Zonas de geogra	fía costera.		
	Limites urbanos p	oco caracterizados.		
	Escala de trabajo	mínima: 1/50		
	Tipologias de tra	oajo:		
	Vivienda individu	al.		
	Vivienda colectiva	a de baja densidad.		
	El espacio público	ο.		
Competencias que adquiere el estudiante	CB1, CB2, CB3, CB4			
	CG1, CG2, CG4, CG5, CG6,	CG7, CG8, CG9, CG10, C	G11	
	CE4, CE40, CE48, CE51, CE5	3		

Resultados del aprendizaje

Aplicar los procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos.

Conocer adecuadamente y aplicar a la arquitectura y al urbanismo del análisis y teoría de la forma y las leyes de la percepción visual.

Conocer adecuadamente las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos.

Conocer adecuadamente los métodos de estudio de las necesidades sociales, la calidad de vida, la habitabilidad y los programas básicos de vivienda.

Conocer adecuadamente las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
				CB1, CB2, CB3, CB4	
AF1. Clase Magistral	0,5	15	33,33%	CG5, CG6, CG7, CG10, CG11	OR
				CE40, CE48, CE51, CE53	
				CB1, CB2, CB3, CB4	
AF2. Seminario	0,5	15	33,33%	CG5, CG6, CG7, CG10, CG11	DS
				CE40, CE48, CE51, CE53	
				CB1, CB2, CB3, CB4	
AF3. Taller	1	30	33,33%	CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9,	DS, PR
AFS. Tallel	1	30		CG10, CG11	D3, FK
				CE4, CE40, CE48, CE51, CE53	

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

AF4. Prácticas	3	90	33,33%	CB1, CB2, CB3, CB4 CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11 CE4, CE40, CE48, CE51, CE53	PR
AF5. Trabajo de Síntesis	2,5	75	33,33%	CB1, CB2, CB3, CB4 CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11 CE4, CE40, CE48, CE51, CE53	PR

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Ejercicios prácticos durante el curso: 70% de la nota final.

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

		Unidad temporal	Sem 6
Materia: PROYECTOS ARQUITECTÓ	Cr. ECTS	9	
		Carácter	ОВ
Asignaturas	PROYECTOS ARQUITECTÓN	IICOS IV:	
	PROGRAMAS SENCILLOS (9 ECTS)	
Breve descripción de los contenidos de la materia	PROGRAMAS SENCILLOS (9 ECTS) Contenidos: Organizaciones espaciales y programáticas. Control de proporción y escala. Relación estructura formal y estructura portante Sistemas compositivos simples. ritmo y agregación. Manejo de sistemas estructurales comunes. Integración de la técnica en el proceso de proyecto. Entorno de trabajo: Zonas compactas rurales caracterizadas. Escala de trabajo mínima: 1/50 Tipologías de trabajo: Vivienda colectiva de alta densidad. Equipamientos sanitarios. Equipamientos deportivos. El espacio público.		
Competencias que adquiere el estudiante	CB1, CB2, CB3, CB4		
	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5,	CG8, CG9, CG11	
	CE4, CE40, CE48, CE51, CE5	3, CE61	

Resultados del aprendizaje

Aplicar los procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos.

Conocer adecuadamente y aplicar a la arquitectura del análisis y teoría de la forma y las leyes de percepción visual.

Conocer adecuadamente las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos.

Conocer adecuadamente los métodos de estudio de las necesidades sociales, la calidad de vida, la habitabilidad y los programas básicos de vivienda.

Conocer adecuadamente las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos.

Analizar las actuaciones previas a realizar en la redacción del proyecto.

Conocer el encuentro del edificio con el terreno desde el punto de vista constructivo y de proyecto.

Conocer las alternativas estructurales en relación con el proyecto.

Concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar estructuras de edificación.

Concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar soluciones de cimentación.

Aplicar las normas técnicas y constructivas.

Conservar las estructuras de edificación, la cimentación y obra civil.

Concebir, poner en práctica y desarrollar proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos.

Redactar proyectos de obra civil.

Concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar instalaciones de suministro, tratamiento y evacuación de aguas, de calefacción y de climatización.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
				CB1, CB2, CB3, CB4	
AF1. Clase Magistral	0,5	15	33,33%	CG5, CG6, CG7, CG10, CG11	OR
				CE40, CE48, CE51, CE53, CE61	
				CB1, CB2, CB3, CB4	
AF2. Seminario	0,5	15	33,33%	CG5, CG6, CG7, CG10, CG11	DS
				CE40, CE48, CE51, CE53, CE61	
				CB1, CB2, CB3, CB4	
AF3. Taller	1	30	33,33%	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG9, CG11	DS, PR
				CE4, CE40, CE48, CE51, CE53, CE61	

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

AF4. Prácticas	3	90	33,33%	CB1, CB2, CB3, CB4 CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG9, CG11 CE4, CE40, CE48, CE51, CE53, CE61	PR
AF5. Trabajo de Síntesis	4	120	33,33%	CB1, CB2, CB3, CB4 CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG9, CG11 CE4, CE40, CE48, CE51, CE53, CE61	PR

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Ejercicios prácticos durante el curso: 70% de la nota final.

		Unidad temporal	Sem 7			
Materia: PROYECTOS ARQUITECTÓN	ICOS	Créditos. ECTS	7,5			
-		Carácter	ОВ			
Asignatura	PROYECTOS ARQUITECTÓN	ICOS V:				
	COMPOSICIONES COMPLEJ	AS (7,5 ECTS)				
Breve descripción de los contenidos de la Materia	<u>Contenidos:</u>					
	Reflexiones sobre el entorno urbano y en					
	Organizaciones es	paciales y programáticas.				
	Control de propor	ción y escala.				
	Sistemas composi	tivos complejos.				
	Entorno de trabaj	<u>):</u>				
	 Entornos urbanos 	caracterizados.				
	Situaciones geogr	áficas en desnivel.				
	Escala de trabajo	<u>mínima:</u> 1/20				
	<u>Tipologías de trab</u>	ajo:				
	Vivienda colectiva	de alta densidad.				
	Equipamientos do	centes.				
	Equipamientos cu	turales				
	El espacio público	-				
Competencias que adquiere el estudiante	CB1, CB2, CB3, CB4					
	CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, C	G7, CG8, CG9, CG10, CG1	1			
	CE4, CE27, CE39, CE40, CE43	L, CE48, CE51, CE53, CE6 1				

Resultados del aprendizaje

Aplicar procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos.

Concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción y las técnicas del dibujo, incluidas las informáticas.

Conocer los sistemas de representación espacial.

Conocer los métodos de estudio de los procesos de simbolización, las funciones prácticas y la ergonomía.

Conocer los métodos de estudio de las necesidades sociales, la calidad de vida, la habitabilidad y los programas básicos de vivienda.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
				CB1, CB2, CB3, CB4	
AF1. Clase Magistral	0,5	15	33,33%	CG5, CG6, CG7, CG10, CG11	OR
AFI. Clase Magistral	0,5	13	33,3370	CE40, CE48, CE51, CE53	OK
				CE27, CE39, CE41, CE61	
AF2. Seminario	0,5		33,33%	CB1, CB2, CB3, CB4	
		15		CG5, CG6, CG7, CG10, CG11	DS
				CE27, CE39, CE40, CE41, CE48, CE51, CE53,	
				CE61	
				CB1, CB2, CB3, CB4	
		30		CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9,	DS, PR
AF3. Taller	1		33,33%	CG10, CG11	
				CE4, CE40, CE48, CE51, CE53	
				CE27, CE39, CE41, CE61	

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

				CB1, CB2, CB3, CB4 CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9,	
AF4. Prácticas	3	90	33,33%	CG10, CG11 CE4, CE40, CE48, CE51, CE53	PR
				CE27, CE39, CE41, CE61	
				CB1, CB2, CB3, CB4	
				CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9,	
AF5. Trabajo de Sínt	esis 2,5	75	33,33%	CG10, CG11	PR
				CE4, CE40, CE48, CE51, CE53	
				CE27, CE39, CE41, CE61	

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Ejercicios prácticos durante el curso: 70% de la nota final.

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

		Unidad temporal	Sem 8
Materia: PROYECTOS ARQUITECTÓ	Cr. ECTS	9	
		Carácter	ОВ
Asignaturas	PROYECTOS ARQUITECTÓ	NICOS VI:	
Asignaturas	PROGRAMAS COMPLEJOS	G (9 ECTS)	
Breve descripción de los contenidos de la materia	PROYECTOS ARQUITECTONICOS VI: PROGRAMAS COMPLEJOS (9 ECTS) Contenidos: Reflexiones sobre entornos naturales Organizaciones espaciales y programáticas. Control de proporción y escala. Relación estructura formal y estructura portante Sistemas compositivos complejos. Manejo de sistemas estructurales singulares. Materialización y construcción. Integración de la técnica en el proceso de proyecto. Entorno de trabajo: Entornos urbanos caracterizados. Centros históricos. Escala de trabajo mínima: 1/20 Tipologias de trabajo: Vivienda colectiva de alta densidad. Equipamientos administrativos y servicios.		tante
Competencias que adquiere el estudiante	CB1, CB2, CB3, CB4		
	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5,	CG8, CG9, CG11	
	CE4, CE27, CE34, CE37, CE CE61	38, CE39, CE41, CE48, CE5	51, CE52 , CE53,

Resultados del aprendizaje

Aplicar los procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos.

Conocer adecuadamente y aplicar a la arquitectura y al urbanismo del análisis y teoría de la forma y las leyes de la percepción visual.

Conocer adecuadamente las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos.

Conocer adecuadamente los métodos de estudio de las necesidades sociales, la calidad de vida, la habitabilidad y los programas básicos de vivienda.

Conocer adecuadamente las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos.

Conocer y dominar los documentos básicos DB-SI y DB-SUA y la repercusión constructiva de su aplicación en fachadas y cubiertas.

Resolver la construcción general y de puntos singulares de otros modelos de cubiertas.

Integrar nuevos modelos de cubiertas que aportan mayor criterio de elección y aumento de nivel de autonomía en el desarrollo de la solución constructiva seleccionada.

Concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar estructuras de edificación.

Concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar soluciones de cimentación.

Aplicar las normas técnicas y constructivas.

Conservar las estructuras de edificación, la cimentación y obra civil.

Concebir, poner en práctica y desarrollar proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos.

Redactar proyectos de obra civil.

, Concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar instalaciones de suministro, tratamiento y evacuación de aguas, de calefacción y de climatización.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
				CB1, CB2, CB3, CB4	
AF1. Clase Magistral	0,5 15	1.5	33,33%	CG5, CG6, CG7, CG10, CG11	OR
		15		CE27, CE34, CE37, CE38, CE39, CE41,	OR
			CE48, CE51, CE52, CE53, CE61		

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

					CB1, CB2, CB3, CB4	
					CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG9,	
AF2.	Seminario	0,5	15	33,33%	CG11	DS
					CE27, CE34, CE37, CE38, CE39, CE41,	
					CE48, CE51, CE52, CE53, CE61	
					CB1, CB2, CB3, CB4	
					CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG9,	
AF3.	Taller	1	30	33,33%	CG11	DS, PR
					CE4, CE27, CE34, CE37, CE38, CE39,	
					CE41, CE48, CE51, CE52, CE53, CE61	
					CB1, CB2, CB3, CB4	
					CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG9,	
AF4.	Prácticas	3	90	33,33%	CG11	PR
					CE4, CE27, CE34, CE37, CE38, CE39,	
					CE41, CE48, CE51, CE52, CE53, CE61	
					CB1, CB2, CB3, CB4	
					CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG9,	
AF5.	Trabajo de Síntesis	4	120	33,33%	CG11	PR
					CE4, CE27, CE34, CE37, CE38, CE39,	
					CE41, CE48, CE51, CE52, CE53, CE61	

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Ejercicios prácticos durante el curso: 70% de la nota final.

		Unidad temporal	Sem 9			
Materia: PROYECTOS ARQUITECTÓ	NICOS	Créditos. ECTS	7,5			
		Carácter	ОВ			
Asignatura	PROYECTOS ARQUITECTÓN	ICOS VII:				
	INTERVENIR SOBRE LO CON	ISTRUIDO (7,5 ECTS)				
Breve descripción de los contenidos de la Materia	Contenidos:					
	Reflexiones sobre	situaciones singulares.				
	Integración de cri	terios de construcción sos	tenible.			
	Análisis y crítica de ejemplos.					
	Organizaciones es					
	Control de propor	ción y escala.				
	Relación estructur	a formal y estructura port	ante			
	Representación/Ic	onología de la arquitectur	a.			
	Re-lectura del ent	orno.				
	Entorno de trabaj	<u>o:</u>				
	 Entornos urbanos 	degradados.				
	Aproximaciones a	la periferia.				
	• Zonas mixtas o pu	untos de confluencias dife	renciadas.			
	Escala de trabajo	<u>mínima:</u> 1/20				
	<u>Tipologias de trab</u>	ajo:				
	 Vivienda colectiva 	de alta densidad.				
	Equipamientos mu	ultifuncionales mixtos.				
	El espacio público					
Competencias que adquiere el estudiante	CB1, CB2, CB3, CB4					
	CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, C	CG7, CG8, CG9, CG10, CG1	1			
	CE4, CE19, CE21, CE34, CE37, CE38, CE39, CE40, CE43, CE48, CE51,					
	CE53, CE61					

Resultados del aprendizaje

Aplicar procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos.

Concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción y las técnicas del dibujo, incluidas las informáticas.

Conocer los sistemas de representación espacial.

Conocer los métodos de estudio de los procesos de simbolización, las funciones prácticas y la ergonomía.

Conocer los métodos de estudio de las necesidades sociales, la calidad de vida, la habitabilidad y los programas básicos de vivienda.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
AF1. Clase Magistral		15	33,33%	CB1, CB2, CB3, CB4	
	٥٦			CG5, CG6, CG7, CG10, CG11	OR
	0,5			CE19, CE21, CE34, CE37, CE38, CE39,	
				CE40, CE43, CE48, CE51, CE53, CE61	
AF2. Seminario	0,5	15	33,33%	CB1, CB2, CB3, CB4	
				CG5, CG6, CG7, CG10, CG11	DS
				CE19, CE21, CE34, CE37, CE38, CE39,	טט
				CE40, CE43, CE48, CE51, CE53, CE61	

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

					CB1, CB2, CB3, CB4	
					CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9,	
AF3.	Taller	1	30	33,33%	CG10, CG11	DS, PR
					CE19, CE21, CE34, CE37, CE38, CE39,	
					CE40, CE43, CE48, CE51, CE53, CE61	
					CB1, CB2, CB3, CB4	
			90	33,33%	CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9,	
AF4.	Prácticas	3			CG10, CG11	PR
					CE19, CE21, CE34, CE37, CE38, CE39,	
					CE40, CE43, CE48, CE51, CE53, CE61	
					CB1, CB2, CB3, CB4	
					CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9,	
AF5.	AF5. Trabajo de Síntesis	2,5	75	33,33%	CG10, CG11	PR
				CE19, CE21, CE34, CE37, CE38, CE39,		
				CE40, CE43, CE48, CE51, CE53, CE61		

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Ejercicios prácticos durante el curso: 70% de la nota final.

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

		Unidad temporal	Sem 10	
Materia: PROYECTOS ARQUITECTÓN	Cr. ECTS	9		
		Carácter	ОВ	
Asignaturas	Asignaturas PROYECTOS ARQUITECTÓN INDUSTRIALIZACIÓN SOSTE			
Breve descripción de los contenidos de la materia	 Control de proporc Relación estructura Sistemas composi Manejo de sistema Materialización y c 	sustituciones. rehabilitación. paciales y programáticas ión y escala. a formal y estructura porta tivos complejos. as estructurales singulare construcción. conica en el proceso de p los existentes. mínima: 1/5 ajo:	ante s.	
Competencias que adquiere el estudiante	CB1, CB2, CB3, CB4			
	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, C			
	CE4, CE27, CE34, CE37, CE39, CE41, CE43, CE48, CE51, CE52,			
Posultados del anrendizaio	CE53, CE61			

Resultados del aprendizaje

Aplicar los procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos.

Conocer adecuadamente y aplicar a la arquitectura y al urbanismo del análisis y teoría de la forma y las leyes de la percepción visual.

Conocer adecuadamente las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos.

Conocer adecuadamente los métodos de estudio de las necesidades sociales, la calidad de vida, la habitabilidad y los programas básicos de vivienda

Conocer adecuadamente las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos.

Profundizar en sistemas de fachadas ventiladas y protección solar de vanos.

Aplicar sistemas específicos de tabiquería y revestimientos según requerimientos del proyecto.

Reflexionar sobre la influencia de la aplicación del CTE HR en el proyecto.

Tratar puntos singulares de las soluciones constructivas aplicadas en el proyecto. Vinculación, conexión e interferencias entre ellas.

Concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar estructuras de edificación.

Concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar soluciones de cimentación.

Aplicar las normas técnicas y constructivas.

Conservar las estructuras de edificación, la cimentación y obra civil.

Concebir, poner en práctica y desarrollar proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos.

Redactar proyectos de obra civil.

Proyectar instalaciones edificatorias y urbanas de transformación y suministros eléctricos, de comunicación audiovisual, de acondicionamiento acústico y de iluminación artificial.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
AF1. Clase Magistral	1	20	33,33%	CB1, CB2, CB3, CB4	
				CG5, CG6, CG7, CG10, CG11	OR
	1	30		CE27, CE34, CE37, CE39, CE41, CE43, CE48,	
				CE51, CE52, CE53, CE61	

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

		15	22.224	CB1, CB2, CB3, CB4		
AF2 Cambania	٥٢			CG5, CG6, CG7, CG10, CG11	DC	
AF2. Seminario	0,5	15	33,33%	CE27, CE34, CE37, CE39, CE41, CE43, CE48,	DS	
				CE51, CE52, CE53, CE61		
				CB1, CB2, CB3, CB4		
AF2 Tallar	1	20	22.220/	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG9, CG11		
AF3. Taller	1	30	33,33%	CE4, CE20, CE27, CE34, CE37, CE39, CE41,	DS, PR	
				CE43, CE48, CE51, CE52, CE53, CE61		
		90	33,33%	CB1, CB2, CB3, CB4		
AFA Duántina				CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG9, CG11	PR	
AF4. Prácticas	3			CE4, CE27, CE34, CE37, CE39, CE41, CE43,		
				CE48, CE51, CE52, CE53, CE61		
				CB1, CB2, CB3, CB4		
AF5. Trabajo de	4	120	33,33%	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG9, CG11	DD.	
Síntesis		120		CE4, CE27, CE34, CE37, CE39, CE41, CE43,	PR	
				CE48, CE51, CE52, CE53, CE61		

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Ejercicios prácticos durante el curso: 70% de la nota final.

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

	Unidad temporal	Sem 4		
Materia: URBANÍSTICA	Créditos. ECTS	6		
	Carácter	ОВ		
Asignatura	signatura INTRODUCCIÓN AL FE			
Breve descripción de los contenidos de la Materia	Teoría y principios eler	nentales del Urbanismo		
	Reconocimiento del	fenómeno urbano. Definiciones de ciudad		
	Disciplinas básicas d	de la Geografía Urbana		
	Reflexión y debate s	sobre temas urbanos específicos		
	Incorporación de vai	riables medioambientales		
	Las formas de crecimie	ento urbano		
	Análisis elemental de	e la ciudad y sus partes		
	Métrica de los eleme	entos urbanos		
	Relación espacio púl	olico-espacio parcelado		
	Identificación de las diferentes formas de crecimiento urbano			
Competencias que adquiere el estudiante	CB1, CB2, CB4,			
	CG1, CG2, CG3, CG4, C	G8, CG9, CG10, CG11		
	CE3, CE53, CE57			

Resultados del aprendizaje

Aplicar los procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos.

Conocer las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos.

Conocer la sociología, teoría, economía e historia urbanas.

Actividad Formativa	ECTS	N° Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
		0.0	22.220/	CB1, CB2	5)/
AF1. Clase Magistral	3	90	33,33%	CG8, CG9, CG10, CG11 CE53, CE57	EX
AF2. Seminario	0	-	-	-	-
AF3. Taller	0,5	15	33,33%	CB4, CB10 CG1, CG2, CG3, CG4, CG8, CG9, CG10, CG11 CE3, CE53, CE57	DS
AF4. Prácticas	2,5	75	33,33%	CB2 CG1, CG2, CG3, CG4, CG8, CG9, CG10, CG11 CE3, CE53, CE57	PR
AF5. Trabajo de Síntesis	0	-	-	-	-

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

- Sistema de evaluación continua (EC).
- El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .
- Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).
- La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.
- Prueba teórica: 40% de la nota final
- Ejercicio práctico: 60% de la nota final

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

	Unidad temporal	Sem 5	
Materia: URBANÍSTICA	Créditos. ECTS	6	
		Carácter	ОВ
Asignatura	i urbanística (6 ects)		
Breve descripción de los contenidos de la Materia	 Técnicas e instrumentos básicos de la Ordenación Urbanística: Análisis y Proyecto de Unidades Residenciales Concepto de Unidad Vecinal. Tipos y elementos que la componen Sistema Dotacional del Sector (en relación con la edificabilidad) y su integración urbana. Sistemas de ordenación de la edificación Proceso metodológico del Proyecto Urbano Criterios de proyectos de Áreas Residenciales Sostenibles 		
Competencias que adquiere el estudiante	CB1, CB2, CB4, CG1, CG2, CG3, CG4, CG8, C CE3, CE35, CE46, CE53, CE5		

Resultados del aprendizaje

Aplicar los procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos.

Concebir la práctica y desarrollo de proyectos urbanos.

Aplicar normas y ordenanzas urbanísticas.

Conocer las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos.

Conocer la sociología, teoría, economía e historia urbanas.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad Competencias		Evaluación
				CB1, CB2	
AF1. Clase Magistral	1	30	33,33%	CG8, CG9, CG10, CG11	EX
				CE35, CE46, CE53, CE57	
AF2. Seminario	0	-	-	-	-
	1 3		33,33%	CB4, CB10	
AF3. Taller		30		CG1, CG2, CG3, CG4, CG8, CG9, CG10,	DS
AFS. Tallel				CG11	
				CE3, CE35	
				CB2	
AF4. Prácticas	4	120	33,33%	CG1, CG2, CG3, CG4, CG8, CG9, CG10,	PR
	4		33,3376	CG11	
				CE3, CE35, CE46	
AF5. Trabajo de Síntesis	0	-	-	-	-

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

- Sistema de evaluación continua (EC).
- El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .
- Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).
- La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

• Prueba teórica: 30% de la nota final

• Ejercicio práctico: 70% de la nota final

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

	Unidad temporal	Sem 6		
Materia: URBANÍSTICA	Créditos. ECTS	6		
	Carácter	ОВ		
Asignatura	NO (6 ECTS)			
Breve descripción de los contenidos de la Materia	Desarrollo del Proyecto	o Urbano		
	Afianzamiento de las	s técnicas de la ordenación urbanística		
	• Determinaciones de	la Ordenación Pormeno	rizada	
	• Los Instrumentos de	Ordenación como herra	mienta de proyecto	
	(Los Planes Urbaníst	icos)		
	Análisis y proyecto o	de áreas semiconsolidada	s. Regeneración	
	urbana y recualificac	ción del espacio público		
	• Incorporación de la	variable del Paisaje		
	Sistemas de ordenaci	ción de la edificación y s	u desarrollo tipológico	
Competencias que adquiere el estudiante	CB1, CB2, CB4,			
	CG1, CG2, CG3, CG4, C	CG8, CG9, CG10, CG11		
	CE3, CE35, CE37, CE42	2, CE46, CE53, CE58		

Resultados del aprendizaje

Aplicar los procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos.

Concebir la práctica y desarrollo de proyectos urbanos.

Elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos.

Catalogar el patrimonio edificado y urbano y planificar su protección.

Aplicar normas y ordenanzas urbanísticas.

Conocer las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos.

Conocer adecuadamente los fundamentos metodológicos del planeamiento urbano y la ordenación territorial y metropolitana.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	% Presencialidad Competencias	
				CB1, CB2	
AF1. Clase Magistral	1,5	45	33,33%	CG8, CG9, CG10, CG11	EX
				CE35, CE37, CE42, CE46, CE53, CE58	
AF2. Seminario	0	-	-	-	-
				CB4, CB10	
AF3. Taller	1	30	33,33%	CG1, CG2, CG3, CG4, CG8, CG9, CG10, CG11	DS
				CE3, CE35, CE37	
				CB2	
AF4. Prácticas	3,5	105	33,33%	CG1, CG2, CG3, CG4, CG8, CG9, CG10, CG11	PR
				CE3, CE35, CE37, CE46, CE53, CE58	
AF5. Trabajo de Síntesis	0	-	-	-	-

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

- Sistema de evaluación continua (EC).
- El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .
- Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).
- La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

• Prueba teórica: 30% de la nota final

• Ejercicio práctico: 70% de la nota final

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

		Unidad temporal	Sem 7		
Materia: URBANÍSTICA		Créditos. ECTS	6		
		Carácter	ОВ		
Asignatura	EL PROYECTO DEL ESPACIO	PÚBLICO (6 ECTS)			
Breve descripción de los contenidos de la Materia	El Proyecto del Espacio Público				
	Espacio público y movilida	ad sostenible. Evaluación d	e la repercusión		
	de los diferentes modos d	de transporte en la calidad	del espacio		
	urbano.				
	Análisis del comportamiento humano en los espacios públicos.				
	Criterios para el proyecto	de los espacios de circulad	ción (calles) y		
	de relación (plazas y jardi	nes)			
	Afianzamiento de la varial	ole del Paisaje			
	Proyectar con el verde				
	Accesibilidad universal en	el medio urbano			
	Infraestructura Verde Urba	ana			
	Operaciones de regeneraci	ción urbana y recualificació	n del espacio		
	público				
Competencias que adquiere el estudiante	CB1, CB2, CB4,				
	CG1, CG2, CG3, CG4, CG8, C	G9, CG10, CG11			
	CE3, CE35, CE37, CE38, CE39	9, CE45, CE53, CE57			

Resultados del aprendizaje

Aplicar los procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos.

Concebir la práctica y desarrollo de proyectos urbanos.

Elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos.

Suprimir barreras arquitectónicas.

Diseñar y ejecutar trazados urbanos y proyectos de urbanización, jardinería y paisaje.

Conocer las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos.

Conocer la sociología, teoría, economía e historia urbanas.

Actividad Formativa	ECTS	N° Horas % Presencialidad		Competencias	Evaluación
	0,5	15	33,33%	CB1, CB2	
AF1. Clase Magistral				CG8, CG9, CG10, CG11	EX
				CE35, CE37, CE38, CE39, CE45, CE53, CE57	
				CB2, CB3	
	1		CG1, CG2, CG3, CG4, CG8, CG9, CG10, CG11 CE3, CE35, CE37, CE38, CE39, CE45, CE53, CE57	DS, PR, EN	
AF2. Seminario		30			
				CE57	
	1		·	CB4, CB10	
AF3. Taller		20		CG1, CG2, CG3, CG4, CG8, CG9, CG10,	DS
Aro. Taller		30		CG11	טט
				CE3, CE1, CE35, CE37, CE38, CE45	

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

AF4. Prácticas	3,5	75	33,33%	CB2 CG1, CG2, CG3, CG4, CG8, CG9, CG10, CG11 CE3, CE35, CE37, CE38, CE39, CE45	PR
AF5. Trabajo de Sínte	esis 0	-	-	-	-

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

- Sistema de evaluación continua (EC).
- El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .
- Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).
- La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.
- Ejercicio práctico: 85% de la nota final
- Presentación / Disertación (Seminario+Taller): 15% de la nota final

		Unidad temporal	Sem 8		
Materia: URBANÍSTICA	Créditos. ECTS	6			
		Carácter	ОВ		
Asignatura	TERRITORIO Y PAISAJE (6 ECTS)				
Breve descripción de los contenidos de la	Ordenación Territorial.				
Materia	Comprensión de los fenómenos territoriales supramunicipales				
	Directrices definitorias de la Estrategia de evolución urbana y				
	ocupación del territorio municipal (DEUT).				
	• La relación entre los Planes de Acción Territorial y la estrategia				
	territorial municipal.				
	• Determinaciones	Determinaciones de la Ordenación Estructural.			
Competencias que adquiere el estudiante	CB1, CB2, CB4,	CB2, CB4,			
	CG1, CG2, CG3, CG	4, CG8, CG9, CG10, CG11			
	CE3, CE35, CE42, C	E45, CE47, CE53, CE58, CE	59		

Resultados del aprendizaje

Aplicar los procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos.

Concebir la práctica y desarrollo de proyectos urbanos.

Catalogar el patrimonio edificado y urbano y planificar su protección.

Conocer las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos.

Conocer adecuadamente los fundamentos metodológicos del planeamiento urbano y la ordenación territorial y metropolitana.

Conocer los mecanismos de redacción y gestión de los planes urbanísticos a cualquier escala.

Actividad Formativa	ECTS	N° Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
			CB1, CB2 CG1, CG2, CG3, CG4, CG8, CG9, CG10 33,33% CG11 CE35, CE37, CE42, CE45, CE47, CE53, CE58, CE59	CB1, CB2	
				CG1, CG2, CG3, CG4, CG8, CG9, CG10,	
AF1. Clase Magistral	1	30		CG11	EX
				CE35, CE37, CE42, CE45, CE47, CE53,	
				CE58, CE59	
AF2. Seminario	0	-	-	-	-
	1	30	33,33%	CB4, CB10	DS
AF3. Taller				CG1, CG2, CG3, CG4, CG8, CG9, CG10,	
Ars. Tallel				CG11	
				CE3, CE35, CE45, CE47,	
	4	120	33,33%	CB2	PR
				CG1, CG2, CG3, CG4, CG8, CG9, CG10,	
AF4. Prácticas				CG11	
				CE3, CE35, CE37, CE45, CE47, CE53,	
				CE58	
AF5. Trabajo de	0	_	_	_	_
Síntesis	U				

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

- Sistema de evaluación continua (EC).
- El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .
- Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).
- La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.
- Prueba teórica: 25% de la nota final
- Ejercicio práctico: 75% de la nota final

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

MODULO FORMACION HUMANISTA				
Materias:	HUMANIDADES I, HUMANIDADES II			
Asignaturas:	Historia del Arte, Doctrina Social de la Iglesia.			

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

		Unidad temporal	Sem 1	
Materia: HUMANIDADES	Créditos. ECTS	6		
	Carácter	ОВ		
Asignatura	HISTORIA DEL ARTE (6 ECTS	5)		
Breve descripción de los contenidos de la	ARTE Y ARQUITECTURA DE LA ANTIGÜEDAD Y LA EDAD MEDIA: Civilizaciones Antiquas: Egipto y Mesopotamia, Grecia y Roma.			
Materia	Edad Media: Bizancio, Alta Edad Media y Baja Edad Media.			
	ARTE Y ARQUITECTURA DEL HUMANISMO Y EL RENACIMIENTO.			
	Trabajos de síntesis propues	to:		
	Análisis de un edificio.Trabajo sobre un libro d	lo loctura		
Competencias que adquiere el estudiante	CB3, CB4, CB5	ie iectura.		
Competencias que auquiere el estudiante	· · ·			
	CG5, CG6, CG9, CG10			
	CE3, CE4, CE48, CE49, CE53,	CE54, CE55		

Resultados del aprendizaje

Conocer los sistemas de representación espacial aplicados a la arquitectura y al urbanismo.

Conocer la teoría de la forma y las leyes de la percepción visual aplicado a la arquitectura.

Conocer la historia general de la arquitectura (y de la arquitectura vernácula) y de la crítica arquitectónica.

Conocer las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos, así como de las tradiciones arquitectónicas de la cultura occidental.

Conocer la estética y la teoría e historia de las bellas artes y las artes aplicadas.

Conocer la relación entre los patrones culturales y las responsabilidades sociales del arquitecto.

Actividad Formativa		ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
	Clase Magistral	4	120	33.33%	CB3, CB4, CB5	EX
AF1.					CG5, CG6, CG9, CG10	
AFI.			120		CE3, CE4, CE48, CE49,	
					CE53, CE54,	
AF2.	Seminario	0	-	-	-	-
AF3.	Taller	0	-	1	-	-
AF4.	Prácticas	0	-	-	-	-
					CB3, CB4, CB5	
AF5.	Trabajo de Síntesis	2	60	33,33%	CG5, CG6, CG9, CG10	EN, DS
					CG11, CG19	

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Prueba teórica: 50% de la nota final.

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

		Unidad temporal	Sem 4
Materia: HUMANIDADES II		Cr. ECTS	6
		Carácter	ОВ
Asignaturas	DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA (6	ECTS)	
Breve descripción de los contenidos de la materia	Determinación del estatuto episte práctica de la Doctrina Social de contemporánea y principales fuen Identificación de los principales p su contextualización histórica antropológicas y éticas. Justificación de los principios fund del Magisterio social de la Iglesia dimensión normativa y práctica, relacionados con la actividad ecor Introducción al análisis reflexiv documentales que constituyen la distintos géneros. Destreza para recabar informac sobre autores, estilos u obras sing Adquisición de una visión integra valores éticos que entran en juego Consideración de los debates occidental e integrarlos con la prá Comprensión de las consecuenci laboral, así como sus responsabili Desarrollo de la autonomía pers juicios críticos, basados en el res diálogo con las posturas opuestas	la Iglesia, de sus fases tes y documentos. roblemas del mundo cor e ideológica y de su damentales que estructuen su sentido teórico-sis con especial atención nómica y el fenómeno de la Doctrina Social de la ión de textos e imáge julares. Ida de las relaciones huo en la actividad arquitec éticos contemporáneos cícica profesional de la crisa de la toma de decis dades éticas y legales. Sonal para analizar la roeto a los demás y el es	atemporáneo, de simplicaciones ran el desarrollo temático y en su a los aspectos l trabajo. Ilistintas fuentes il Iglesia en sus enes específicos ilmanas y de los tónica. Si de la cultura quitectura. Iliones en la vida realidad y emitir
Competencias que adquiere el estudiante	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG8, CG9, CG10		

Resultados del aprendizaje
Capacidad de trabajo en equipos interdisciplinares, capacidad de negociación y de consenso.
Capacidad de investigar y relacionar las diversas áreas de conocimiento que con Conciencia ética y profesional. Respeto activo, tanto a personas como hacia el medioambiente. Ética profesional. Actitud para proponer soluciones sensibles a las necesidades

sociales y valorar su impacto.

Tener criterios fundados y rigurosos acerca de la sociedad y la cultura actuales.

Ser capaz de comprender y sintetizar proposiciones complejas, con sentido crítico, en el contexto en el que se presentan.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
AF1. Clase Magistral	3	90	33,33%	CB1, CB2, CB3, CB4 CG8, CG9, CG10	EX, DS
AF2. Seminario	2	60	33,33%	CB3, CB4 CG8, CG9, CG10	EN, DS
AF3. Taller	0	-	-	-	-
AF4. Prácticas	1	30	33,33%	CB2, CB3, CB4 CG8, CG9, CG10	PR
AF5. Trabajo de Síntesis	0	-	-	-	-

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Prueba teórica: 50% de la nota final.

Ejercicio práctico: 50% de la nota final.

MODULO C	REDITOS OPTATIVOS
Materias:	OPTATIVAS
Asignaturas:	Practicas profesionales, Actividades Universitarias Deportivas o Culturales, Arquitectura Ciudad y Espacio Publico, Detalles Materialidad y Diseño Estructural, Proyectos Digitales.

		Unidad temporal	Sem. 10
Materia: OPTATIVAS		Cr. ECTS	6
		Carácter	ОВ
Asignaturas	PRÁCTICAS PROFESIONALE ACTIVIDADES UNIVERSITAR VOLUNTARIADO (6 ECTS) ARQUITECTURA, CIUDAD Y E PATOLOGÍAS DE LA EDIFICA PROYECTOS DIGITALES (6 E	RIÀS CUĹTURALES, DE ESPACIO PÚBLICO (6 ECT CIÓN (6 ECTS)	·
Breve descripción de los contenidos	De acuerdo con el artículo 12.7 del RD 1393/2007, la profesionales debe realizarse en la fase final del plan de estu orientado a la evaluación de competencias asociadas al título. fin valorar el nivel de autonomía profesional del alumno.		e estudios y estar
	Las prácticas profesionales competencias adquiridas a lo profesional. El objetivo general la profesionalización de lo profesionales en la fase final del estudiante de trasladar facilitando la adquisición de mercado laboral. Existirá un tu entre los profesores adscritos a ésta y coordinado con el de lenlace entre la empresa y asignadas al estudiante permita presente memoria de verifica controlará las labores del estuciordinación con el tutor acade al tiempo que se integra en la composição de la competa de la controlará las labores del estucionación con el tutor acade al tiempo que se integra en la controlará las labores del estucionación con el tutor acade al tiempo que se integra en la controlará las labores del estucionación con el tutor acade al tiempo que se integra en la controlará las labores del estucionación con el tutor acade al tiempo que se integra en la controlará las labores del estucionación con el tutor acade al tiempo que se integra en la controlará las labores del estucionación con el tutor acade al tiempo que se integra en la controlará las labores del estucionación con el tutor acade al tiempo que se integra en la controlará las labores del estucionación con el tutor acade al tiempo que se integra en la controlará las labores del estucionación con el tutor acade al tiempo que se integra en la controlará las labores del estucionación con el tutor acade al tiempo que se integra en la controlará las labores del estucionación con el tutor acade al tiempo que se integra en la controlará la	largo del grado, adaptándo del título incluye una clara es estudiantes. Mediante e los estudios se debe val sus conocimientos al án herramientas y competenctor académico designado pal título, y uno en la empre a Universidad. El tutor aca la Universidad, y vela pan alcanzar las competencición. El tutor de la empre udiante durante el período emico para cumplir los obje	olas a la realidad orientación hacia e las prácticas orar la capacidad hibito profesional, ias vinculadas al or la Universidad por la Universidad por adémico hace de orque las tareas as previstas en la esa organizará y de prácticas, en
	La valoración de las mismas se por la empresa donde se reali- tutor de prácticas asignado. La No Apto. El reconocimiento de	cen las prácticas y un info a calificación en estos caso	rme por parte del os será de Apto o

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

través de la correspondiente normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad (ver Anexo III).

Específicamente tendrán como objetivo:

- Obtención de experiencia laboral vía prácticas empresariales.
- Preparación y supervisión del desarrollo de las prácticas.
- Aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos a situaciones reales.
- Adquisición de competencias y herramientas necesarias para facilitar la incorporación de los estudiantes al mercado de trabajo.

En el Criterio 7 se adjunta el listado de convenios con empresas para la realización de las eventuales prácticas.

Estos 6 ECTS pueden ser también obtenidos por la labor realizada por el alumnos en <u>actividades universitarias</u> de índole cultural, deportiva, estudiantil, solidaria y de cooperación.

Asimismo en este módulo Optativo se oferta a los alumnos <u>tres asignaturas</u> que pretenden incrementar y fortalecer su autonomía en el desarrollo de proyectos reales, dirigidos a ámbitos de especialización con amplia demanda: el proyecto urbano, el desarrollo técnico, y la comunicación gráfica. Se trata de tres asignaturas completamente diferenciados que ofrecen la oportunidad al alumno de incrementar sus conocimientos y de iniciar su especialización, propia de los postgrados.

Describimos a continuación los contenidos de cada una de ellas.

ARQUITECTURA. CIUDAD Y ESPACIO PÚBLICO

- Diseño del espacio público. La pequeña escala.
- Criterios de diseño para suprimir las barreras arquitectónicas en el espacio público.
- Criterios para incorporar la vegetación al espacio público.
- Mobiliario urbano: selección y ejecución en obra.

PATOLOGÍAS DE LA EDIFICACIÓN

- Terminología e interpretación de patologías.
- Medios auxiliares de obra y seguridad.
- Patología de las cimentaciones.
- Patología de los elementos estructurales.
- Patología de cerramientos. Fachadas.
- Patología de cubiertas.
- Patología de las instalaciones.

PROYECTOS DIGITALES

- Herramientas de diseño digital avanzado.
- Diseño en entorno BIM: Revit
- Diseño paramétrico: Grasshoper
- Conectividad con otro software: estructuras, mediciones, eficiencia energética.

Competencias que adquiere el estudiante

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG9

CE1, CE2, CE13, CE16, CE20, CE24, CE25, CE27, CE31, CE32, CE39, CE43, CE45, CE47, CE54, CE55, CE56, CE61

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Resultados del aprendizaje

Demostrar capacidad de trabajo en equipos interdisciplinares, capacidad de negociación y de consenso.

Aplicar procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos.

Concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción y las técnicas del dibujo, incluidas las informáticas.

Aplicar las normas técnicas y constructivas.

Valorar las obras.

Conocer la deontología, la organización colegial, la estructura profesional y la responsabilidad civil.

Conocer los procedimientos administrativos y de gestión y tramitación profesional.

Conocer la organización de oficinas profesionales.

Conocer la reglamentación civil, administrativa, urbanística, de la edificación y de la industria relativa al desempeño profesional. Conocer los análisis de viabilidad y la supervisión y coordinación de proyectos integrados.

	1			_	
Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
AF1. Clase Magistral	0	-	-	-	-
AF2. Seminario	0	-	-	-	-
AF3. Taller	4	120	33,33%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG9 CE2, CE3, CE4, CE25, CE26, CE27, CE34, CE35, CE46, CE61	EN, DS
AF4. Prácticas	6	180	0%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG9 CE28, CE30, CE31, CE32, CE33, CE34, CE35, CE36, CE37, CE20, CE24, CE25, CE27, CE39, CE43, CE45, CE47, CE54, CE55, CE56, CE61	PR
AF5. Trabajo de Síntes	s 2	60	33,33%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG9 CE1, CE3, CE6, CE12, CE13, CE14, CE15, CE16, CE17, CE61	PR

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

AF4: Memoria de prácticas a realizar por el estudiante, junto a los informes de seguimiento por parte de los tutores de empresa y docentes

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Prueba teórica: 50% de la nota final.

Ejercicio práctico: 50% de la nota final.

Comentarios adicionales

Al tratarse de una materia optativa, los créditos son susceptibles de convalidarse por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

MODULO TRABAJO FINAL DE GRADO		
Materia:	TRABAJO FINAL DE GRADO	
Asignatura:	Trabajo Final de Grado.	

		Unidad temporal	Sem 10.
PROYECTO FINAL DE GRADO		Cr. ECTS	6
		Carácter	ОВ
Asignaturas	TRABAJO FINAL DE GRADO (6	ECTS)	
Breve descripción de los contenidos Requisitos previos	materialización Justificación de la cadena d - Formalización de las prop	ión de una naturaleza del a al ámbito académico, en idición de originalidad. Frei ineludible de un TFM que propios del Máster. a pueda cumplirse, se preve e Grado en la que participe ación, con una carga doce ción de los alumnos una va un aquél que prefieran y de directamente implicada. o y fijación de objetivos existentes sobre la temática sistente en el planteamien conceptualización, sisule decisiones.	FFG alejada del el que cabe un nte a ella, se aglutine todos ré una docencia n todas las nte equilibrada. riada propuesta sarrollen con el to y desarrollo de stematización y la información y
Competencias que adquiere el estudiante	CG1, CG9, CG11		
Competencias que auquiere el estudiante	CE63		

Resultados del aprendizaje

Aplicar procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos.

Concebir calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar:

- estructuras de edificación.
- sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada.
- sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa.
- soluciones de cimentación.
- instalaciones de suministro, tratamiento y evacuación de aguas, de calefacción y de climatización.

Aplicar las normas técnicas y constructivas.

Concebir, poner en práctica y desarrollar proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos.

Aplicar normas y ordenanzas urbanísticas.

Actividad Formativa	ECTS	Nº Horas	% Presencialidad	Competencias	Evaluación
AF1. Clase Magistral	0	-	-	-	-
AF2. Seminario	0	-	-	-	-
AF3. Taller	2	60	33,33%	CG1, CG9, CG11 CE63	EN, DS
AF4. Prácticas	2	60	33,33%	CG1, CG9, CG11 CE63	PR
AF5. Trabajo de Síntesis	2	60	33,33%	CG1, CG9, CG11 CE63	PR

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Sistema de evaluación continua (EC).

AF4: Memoria de prácticas a realizar por el estudiante, junto a los informes de seguimiento por parte de los tutores de empresa y docentes

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125/2003 (art. 5.4) .

Escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SP) / 5,0-6,9: Aprobado (AP) / 7,0-8,9: Notable (NT) /9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Prueba teórica: 50% de la nota final.

Ejercicio práctico: 50% de la nota final.

Mecanismos de coordinación docente

Existen diversas figuras encargadas de supervisar y poner en funcionamiento los distintos mecanismos de coordinación docente:

Tutor/a. Todos los alumnos tendrán asignado un tutor personal de entre los profesores del curso. El tutor deberá convocar a los alumnos tutelados, de forma individual, al menos una vez cada quince días, a fin de valorar su rendimiento y progreso y adoptar las medidas necesarias para favorecer al mejora, si fueren necesarias. A estos efectos el tutor deberá recabar la información necesaria al alumno tutelado y/o a los profesores que impartan docencia en el curso. Si el tutor lo estima necesario, remitirá al alumno al profesor / profesores o en su caso al Jefe de Área de Conocimiento, que puedan ofrecer una acción tutorial académica directamente relacionada con las materias o asignaturas que lo requieran.

Jefe de Área de Conocimiento/Coordinador de Unidad Docente. Es el profesor que atiende al progreso y resultado del aprendizaje de toda una materia. De acuerdo con los profesores que van a impartir en cada grupo/curso las asignaturas que corresponden a una misma materia, determina la forma de evaluación y los trabajos a realizar por los alumnos.

Profesor Coordinador de Grupo. El Coordinador de Grupo cuyas funciones se describen en el apartado 4 de la memoria, es el cauce de comunicación entre el grupo de alumnos y la Dirección/el Equipo Decanal, mas en concreto con el Coordinador de Titulación, cuando se plantean cuestiones a nivel grupal.

Coordinador/a de Titulación. Es el responsable del seguimiento de la calidad de un título académico concreto y, por tanto, responsable, en primer lugar, del progreso y aprendizaje de los alumnos matriculados en ese título de grado, puesto que ha diseñado los objetivos de la titulación. Para ello, coordina las actividades académicas y extraacadémicas, así como los programas de las diferentes materias, en colaboración con los distintos departamentos.

Equipo de Dirección. Como órgano de gobierno de la Escuela es responsable último de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los alumnos de todas sus titulaciones. Esta evaluación se realiza en cada periodo académico. Dentro del Equipo de Dirección de la Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas la figura encargada de la Coordinación Docente, y por tanto de supervisar el trabajo de los Coordinadores de Titulación es el Subdirector de la Titulación.

La coordinación docente exige diferenciar los mecanismos para la planificación y organización de la docencia de los de coordinación para el análisis de resultados.

Mecanismos de coordinación para la planificación y organización de la docencia

La planificación de los grados y posgrados conforme al modelo de materias y división de éstas en asignaturas exige un esfuerzo de coordinación del profesorado a fin de planificar el contenido de las materias (programas y guías docentes) para evitar reiteraciones y ofrecer al alumno una secuenciación en la transmisión y aprendizaje de los conocimientos.

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Sin perjuicio de la participación del profesorado, la planificación y organización de las enseñanzas compete al Coordinador de la titulación, quien, a estos efectos:

- Solicitará de los coordinadores de las distintas áreas de conocimiento el borrador de las guías docentes de todas materias. Esta solicitud deberá hacerse antes del 31 de marzo del curso anterior a aquel para el que se cursa la solicitud.
- Recibidas las guías, procederá a coordinar la planificación de las distintas actividades formativas propuestas para las distintas materias, haciendo, en su caso, las modificaciones pertinentes. A tal fin podrá recabar la colaboración de los coordinadores de área.
- 3. Asimismo, revisará todos los programas a fin de evitar reiteraciones en su contenido, particularmente en aquellas materias que tradicionalmente han compartido el estudio de una o más instituciones. La corrección, en su caso, de los programas se hará igualmente con los coordinadores de área, previo consulta de los profesores responsables, y, en todo caso, previo informe del Director del Departamento.
- 4. Una vez coordinadas las guías docentes se procederá a la confección de los horarios.
- 5. En aquellas materias integradas por dos o más asignaturas la secuenciación de éstas se hará con arreglo a criterios de lógica en función de su carácter general o especial. A tal fin, el coordinador deberá consultar en todo caso con el Director del Departamento.
- 6. En función del calendario de implantación, y a medida que éste se vaya desarrollando, el responsable del grado/posgrado deberá convocar el claustro de profesores a fin de que, con carácter previo al procedimiento aquí previsto, se aclare la secuenciación de las asignaturas y la planificación general prevista en la memoria de grado, y se hagan las sugerencias y propuestas que se tengan por conveniente.

Mecanismos de coordinación docente para el análisis de resultados

Con respecto al análisis de resultados y propuesta de mejora, en el apartado "procedimiento general para valorar el progreso y resultados" se hace referencia a las reuniones de coordinación del equipo docente (RCED), que sustituyeron a lo que, llamábamos Juntas de Evaluación.

Las RCED, como las antiguas juntas de evaluación, tienen por finalidad analizar los resultados de la evaluación de los alumnos aprendizaje.

Las RCED se articulan como un mecanismo de control horizontal, es decir, por grupo y curso, y se convocan una vez concluidos los diferentes períodos oficiales de exámenes ordinarios y extraordinarios

Las directrices para la realización de las RCED son fijadas por el vicerrectorado de Alumnado. Estas directrices son comunes a todas las titulaciones, si bien los Decanos tienen potestad, para las titulaciones de sus respectivas facultades, de implantar un sistema paralelo de coordinación del profesorado para el seguimiento ordinario del rendimiento académico. Estos mecanismos podrán preverse para cada uno de las materias o por grupos, en función de las circunstancias, y podrán ser convocados a propuesta de cualquier profesor, de los Directores de departamento o del Decano, siempre a través del Coordinador de titulación.

Tanto en las RCED como las reuniones extraordinarias de seguimiento y control estará presente el responsable del Servicio de Orientación adscrito a la titulación correspondiente. Los resultados y las estadísticas correspondientes a las convocatorias oficiales, en el caso de las RCED, y los datos que se consideren necesarios, en el supuesto de reuniones extraordinarias de seguimiento, serán aportados por el servicio de informática (para las RCED) o por los profesores (para las reuniones extraordinarias de seguimiento) a través del servicio de orientación.

Los resultados y las propuestas de mejora se remitirán al Vicerrectorado, en la forma descrita en la normativa, quien deberá ponerlo en conocimiento de la Comisión de la Titulación para su incorporación al plan de mejora.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La Universidad CEU Cardenal Herrera asigna a la movilidad la misión de promover entre su alumnado el intercambio de conocimiento, la incorporación de referentes innovadores y, en general, la apertura de la comunidad universitaria al entorno exterior.

La implantación de los principios y recomendaciones de la Convergencia Europea para la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y el desarrollo de una normativa de calidad en las universidades españolas fomenta la movilidad de los estudiantes, con especial atención en el acceso a los estudios de otras universidades europeas y a las diferentes oportunidades de formación y servicios relacionados.

A partir de estas premisas, la Universidad impulsa la movilidad de su propio alumnado a través de los programas específicos de intercambio, y la acogida de alumnado ajeno, para lo cual publicita en su página web, de forma actualizada y bilingüe, la información institucional (organización, funcionamiento, normativas, etc.); y la información de todas las titulaciones que ofrece la Universidad, con la descripción detallada de las materias y sus programas, así como una información básica sobre la ciudad y la cultura del país que puede guiar al alumnado en su elección.

La Universidad CEU Cardenal Herrera, a través del Servicio de Relaciones Internacionales, dependiente del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, promueve y facilita la movilidad de sus estudiantes.

Para ello respeta y observa los principios de los programas internacionales de cada centro con relación a la movilidad, garantizando el apoyo a los proyectos internacionales e informando a la comunidad universitaria de las condiciones y los requisitos que se deben tener en cuenta para ofrecer una movilidad de calidad.

Estructura:

Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Internacionales.

Director de Relaciones Internacionales de la Universidad.

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Oficina de Relaciones Internacionales.

Director de Relaciones Internacionales de Facultad o Escuela.

Coordinador- tutor de movilidad (específico para cada título).

MOVILIDAD DE ALUMNOS

La Universidad CEU Cardenal Herrera fomenta la movilidad de los estudiantes en el marco del programa *Lifelong Learning* y los convenios bilaterales de Intercambio permitiéndoles llevar a cabo un período de estudios en otra Universidad con la que se haya establecido el correspondiente acuerdo bilateral y recibir un reconocimiento pleno de dichos estudios en la Universidad de origen, aplicando el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos.

ALUMNOS ENVIADOS (Outgoing)

1. PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS

El proceso de selección es gestionado por el Servicio de Relaciones Internacionales y realizado por el Coordinador de movilidad de la titulación a que el alumno pertenezca, con la colaboración del Servicio de Idiomas y la participación en su caso del Vicedecano o Coordinador de titulación

La convocatoria y selección de Alumnos seguirá el siguiente proceso:

- 1.- El Servicio de Relaciones Internacionales informará a los alumnos sobre los programas de movilidad, invitándoles además a asistir a una sesión informativa conjunta, que podría repetirse, a petición de los Coordinadores, por titulaciones.
- 2.- Los alumnos interesados en el programa de movilidad deberán solicitar al Servicio de Relaciones Internacionales la realización de una prueba del idioma de docencia de la Universidad de destino a la que pretendan ir, pudiendo presentarse a pruebas de más de un idioma, pero siendo indispensable presentar con anterioridad aquellos documentos que acrediten los estudios de idiomas realizados.

Solamente si se supera dicha prueba se podrá presentar la solicitud de participación en el Programa.

- 3.- El Servicio de Idiomas de la Universidad será el encargado de organizar, realizar y valorar los resultados, mediante pruebas escritas y orales, dando lugar a unos listados, por idioma, donde figurarán todos los alumnos presentados, incluyendo la calificación obtenida por cada alumno, por orden descendente de las mismas.
- 4.- El Servicio de Relaciones Internacionales recibirá dichas listas y las presentará al Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Internacionales que fijará el criterio definitivo de pase, comunicando a los alumnos el resultado definitivo.
- 5.- Aquellos alumnos que no hayan superado la prueba de idiomas no podrán presentar la solicitud de participación en el Programa de movilidad.
- 6.- Los alumnos que hayan superado la prueba de idiomas podrán presentar la solicitud de participación en el Programa de movilidad en el Servicio de Relaciones

Internacionales, pudiendo sólo solicitar Universidades cuya docencia sea en el idioma que han demostrado conocer en la prueba de idiomas realizada anteriormente.

- 7.- Los Coordinadores de movilidad de la Universidad CEU Cardenal Herrera estudiarán las solicitudes, valorando en ellas tanto el expediente académico como la calificación obtenida en la prueba de idiomas, e incluso situaciones personales concretas, decidiéndose provisionalmente qué alumnos pueden obtener beca, qué Universidad se les puede adjudicar y en qué período lectivo.
- 8.- Los Coordinadores, además, si así lo consideran, podrán tener entrevistas con los alumnos que hayan solicitado beca. Una vez hayan decidido la adjudicación de las becas, comunicarán al Servicio de Relaciones Internacionales la lista definitiva de alumnos que la han obtenido, destino y período.

2. EL COORDINADOR-TUTOR DE MOVILIDAD.

El Coordinador - Tutor de movilidad es el profesor que actúa como responsable académico, en el ámbito de su titulación, en el Programa de Movilidad con Universidades extranjeras.

Es nombrado, a propuesta del Vicedecano o Coordinador de su titulación, por el Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales, para un curso completo, pudiendo ser reelegido.

Depende en los aspectos académicos del Vicedecano o Coordinador de titulación correspondiente y en los aspectos de planificación de su actividad y gestión del Director de Relaciones Internacionales.

Realiza funciones de coordinación y de tutorización, pudiendo en aquellos casos que la carga de trabajo sea muy alta, delegar parte de sus funciones de tutor en otro profesor de su titulación, previa autorización del Vicedecano o Coordinador de titulación, y visto bueno del Vicerrectorado citado.

2.1.- Funciones de Coordinación del tutor de movilidad.

2.1.1.- Con los alumnos enviados (Outgoing)

Intervenir en la selección de los alumnos de su titulación, adjudicándoles las becas a los alumnos seleccionados.

Confeccionar los planes de estudio a seguir en la Universidad de acogida y controlar las posibles variaciones que pudieran darse sobre lo inicialmente previsto.

Gestionar la calificación de las asignaturas que convalidan los alumnos.

2.1.2.- Con los alumnos recibidos (Incoming)

Orientarles en la elección de las asignaturas y en la confección de su planes de estudio, teniendo en cuenta la propuesta que los citados alumnos puedan presentar y, en su caso, ayudándoles a prepararlos, si ello tiene lugar a su llegada, al no tener en su Universidad de origen una versión traducida al inglés de los Planes de Estudio de la misma.

Analizar la posibilidad de acceso de los alumnos recibidos a determinadas asignaturas, bien por causa de los horarios en que se imparten, que las hace incompatibles, o por

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

una concentración excesiva de alumnos en las mismas, que impida una correcta docencia.

Controlar la situación de los alumnos recibidos en las primeras semanas de asistencia a clase, por si le fuera conveniente o no, ante dificultades en las clases, cambiarlos a otras, en los plazos previsto por la normativa.

Tras todo ello, configurar un Plan de Estudios definitivo, que en todo caso deberá ser remitido a la Universidad de origen de los alumnos para su última conformidad.

2.1.3.- Relaciones con otras universidades

El coordinador deberá conocer los Planes de Estudio de las Universidades con las que exista acuerdo, con una puesta al día de los mismos, para poder facilitar la realización de los planes de estudios de cada uno de los alumnos salientes, relacionándose con los Coordinadores y los Tutores de dichas universidades con acuerdo, manteniendo contactos para hacer más eficaz su gestión.

Evaluará las Universidades de destino con Acuerdo firmado, activas o no, recomendando que en la fecha de vencimiento sea renovado o cancelado, razonando su recomendación.

Realizará las visitas pertinentes a las universidades que considere interesantes, se trate de Universidades nuevas u otras con las que interesa personalizar el contacto o recabar más información, todo ello de forma coordinada y planificada con el Director de Relaciones Internacionales.

2.2.- Funciones de tutorización del coordinador.

2.2.1.- Con los alumnos enviados (Outgoing)

Realizará un seguimiento del alumno y de su situación personal y académica en su estancia en la Universidad de destino.

Servirá de conexión entre el alumno y los profesores de cuyas asignaturas el alumno esté matriculado y tenga que examinarse bien de un cuatrimestre, si la estancia allí es de este período, o del curso completo, para temas como apuntes, manuales, fechas de exámenes, etc.

Evaluará la estancia del alumno y la propia Universidad de destino. Entregará esta información al Servicio de Relaciones Internacionales.

2.2.2.- Con los alumnos recibidos (Incoming)

Recibirá a los alumnos a su llegada, colaborando con ellos y ayudándoles en la definición del Plan de Estudios de los mismos.

Firmará la matrícula definitiva del alumno, tras la definición de su Plan de Estudios, y que éste entregará en la Oficina de Relaciones Internacionales.

Realizará un seguimiento del alumno durante toda su estancia, observando su evolución y ayudándole a resolver los problemas de índole académico que pudiera tener.

3. EL PROCESO DE ADMISIÓN DE LOS ALUMNOS RECIBIDOS (Incoming)

La admisión de estos alumnos estará ligada a la existencia de un Acuerdo bilareral con otras Universidades.

La selección de alumnos es responsabilidad y corresponde a la Universidad de origen. El único requisito desde la CEU-UCH, será disponer de un aceptable nivel de idioma español, evidenciado por haber obtenido un grado medio en alguna de las Instituciones de enseñanza del español en su País, como el Instituto Cervantes o similares, haciéndoselo saber con anterioridad.

La Universidad de origen deberá hacer llegar cuanto antes la relación de los alumnos al Servicio de Relaciones Internacionales, cumplimentando los formularios internacionales al respecto. Se recomendará desde aquí, a los alumnos a recibir, incorporarse al menos dos semanas antes del inicio del curso, y tomar un primer contacto con la CEU-UCH presentándose nada más llegar en la Oficina de Relaciones Internacionales, y así poder asistir, si lo desean, al curso intensivo de español que en esas fechas se organiza con carácter voluntario.

Una vez el Servicio de Relaciones Internacionales reciba la información de contacto de los futuros alumno incoming, se les adjudicará a cada uno un "Amigo Erasmus" (alumno del CEU que ayuda a los alumnos extranjeros antes de su llegada y durante su estancia). Esta adjudicación se hará en colaboración con la Delegación de Alumnos.

Un Amigo Erasmus puede ayudar a un alumno extranjero o más, dependiendo del número de alumnos que reciba la Universidad. El Servicio de Relaciones Internacionales enviará los datos de contacto a "Amigos Erasmus", para que a partir de ese momento ejerzan su función de ayuda con el alumno Erasmus correspondiente (las funciones del Amigo Erasmus están detalladas en el Manual para Amigos Erasmus de la CEU-UCH).

El Servicio de Relaciones Internacionales suministrará a los alumnos recibidos material informativo tanto académico (calendario docente, programas, etc.) como de índole general (sobre la ciudad y el entorno), así como gestionará la obtención por los mismos del carnet de estudiante de la UCH-CEU, cuenta de correo electrónico, y cualquier otro elemento de apoyo a su estancia.

3.1.- La recepción

Los alumnos recibidos serán acogidos por la Universidad mediante un acto a celebrar con la presencia del Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, del Director de Relaciones Internacionales y de la Directora del Servicio de Relaciones Internacionales, celebrándose un acto en Septiembre y otro en Febrero, fechas habituales de recepción.

Tras la incorporación de la totalidad de alumnos del periodo en cuestión, el Servicio de Relaciones Internacionales organizará un encuentro entre los mismos. Durante su estancia, los alumnos *incoming* asistirán a todos aquellos actos que se considere oportuno, y que tengan como objetivo la más completa integración del alumno en la UCH-CEU en general y entre los alumnos de la misma.

El Servicio de Relaciones Internacionales, presentará los alumnos recibidos a la Delegación de alumnos, para que conozcan las actividades que desarrolla, y así puedan incorporarse a aquellas actividades de tipo cultural, deportivo, o de otra índole, que dicha delegación organice.

3.2.- Durante su estancia

Los alumnos recibidos tendrán los mismos derechos y deberes que los alumnos propios. Esto implica que el Reglamento de alumnos se aplicará por igual a todos los alumnos provenientes de otras universidades.

4. SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y ACUMULACIÓN DE CRÉDITOS ECTS.

El reconocimiento y acumulación de créditos ECTS superados por el alumnado de la Universidad en estancias de movilidad en otros centros se basa en la documentación incorporada en el expediente del proceso y se articula de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- 1. El alumnado que realiza el intercambio cumplimenta el formulario *Learning Agreement* con las materias a cursar.
- 2. El *Learning Agreement* es aceptado por ambas universidades y firmado por sus autoridades académicas de acuerdo con el convenio de intercambio.
- 3. Una vez realizado el intercambio, la universidad de destino envía el *Transcript of Records* con los resultados del alumnado al Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad.
- 4. El Servicio de Relaciones Internacionales valida la carga académica efectivamente realizada en la universidad extranjera y envía el informe al responsable de los estudios del alumnado que le corresponda.
- 5. El coordinador de movilidad del alumnado asigna los créditos a reconocer y traslada su resolución a Secretaría General para su inclusión en el expediente académico del alumnado.
- 6. Las materias cursadas y no superadas en el programa de intercambio, deben matricularse y superarse de nuevo en la Universidad, de acuerdo con los créditos fijados en el plan de estudios, siendo de aplicación el régimen de permanencia y progreso académico vigente.

5. OPERATIVA ADMINISTRATIVO-ACADÉMICA

El Servicio de Relaciones Internacionales enviará a Secretaría General una relación de alumnos por titulación y curso en que están matriculados, para que así consten en los listados correspondientes, diferenciando los que estarán sólo durante un cuatrimestre de los que estarán todo el año.

Igualmente, el Coordinador de movilidad comunicará:

 A los profesores que tengan alumnos Erasmus outgoing matriculados en su asignatura, y que serán evaluados por el profesor de la universidad de destino, una relación de los mismos, para justificar la no asistencia. A los Profesores con alumnos que van a cursar su asignatura por completo en la Universidad de destino, siendo evaluados únicamente por aquélla, se les notificará sólo a efectos informativos la existencia de dichos alumnos.

Cuando el alumno regrese a la CEU UCH se presentará en el Servicio de Relaciones Internacionales para que conste su regreso y se prepare un informe evaluando su experiencia en distintos aspectos. Además, el alumno entregará el certificado de estancia, indicando la fecha en la que llegó a la Universidad de destino y la fecha de salida.

Tras su llegada se entrevistará con su Coordinador de movilidad, a quien entregará un informe de índole académico de su estancia, así como con los profesores de las asignaturas de las que se hubiese matriculado, las haya o no cursado parcialmente en la Universidad extranjera. No será necesario presentarse a aquellos profesores cuya asignatura haya sido cursada en su totalidad en la Universidad de destino.

Convenios de colaboración

Actualmente tenemos 20 acuerdos bilaterales para los alumnos de Grado de Arquitectura y que permanecerán vigentes con el Grado en Fundamentos de la Arquitectura. Se están estudiando nuevos convenios de colaboración con más universidades europeas (sobre todo en Portugal y Suiza) y también convenios bilaterales con universidades latinoamericanas, con las que ya se han realizado contactos ("Politécnico de Monterrey", en México; "Universidad Católica de Lima", en Perú; "Universidad Católica de Valparaíso", en Chile; "Universidad de Especialidades del Espíritu Santo", en Guayaguil – Ecuador).

Las universidades con las que tenemos convenio bilateral son:

ITALIA

"Università degli Studi di Bologna" (Bolonia)

"Istituto Universitario di Architettura di Venezia" (Venecia)

"Università di Firenze" (Florencia)

"Politecnico di Milano" (Milán)

"Università degli Studi di Palermo" (Palermo)

HOLANDA

"Hogeschool Van Utrecht" (en Utrecht)

DINAMARCA

"Aarhus School of Architecture" (Aarhus)

ALEMANIA

"Cologne University of Applied Sciences" (Colonia)

SUECIA

"KTH-The Royal Institute of Technology" (Estocolmo)

ESLOVENIA

"University of Ljubljana" (Ljubljana)

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

GRECIA

"National Technical University of Athens" (Atenas)

POLONIA

- "Warsaw University of Technology" (Varsovia)
- "Technical University of Wroclaw" (Wroclaw)
- "Krakow University of Technology" (Cracovia)

REPÚBLICA CHECA

- "Czech Technical University" (Praga)
- "Brno University of Technology" (Brno)
- "Technical University of Liberec" (Liberec)

PORTUGAL

- "Universidade Catolica Portuguesa" (Lisboa)
- "Universidade Lusofona" (Oporto)

BULGARIA

"University of Architecture, Civil Engineering and Geodesy – UACEG" (Sofía)

También es importante destacar las fuentes de financiación actuales de la Universidad para estas actividades:

PROGRAMA ERASMUS

- Fondos de la Unión Europea
- Fondos propios de la CEU-UCH
- Fondos complementarios que concede el MEC
- Fondos complementarios que concede la Fundación Bancaja

PROGRAMAS CON LATINOAMERICA

- Fondos del Santander
- Fondos propios del CEU

PROGRAMA LEONARDO (no hacen falta convenios)

- Fondos de la Comisión Europea
- Fondos propios del CEU
- Fondos de la Fundación Bancaja

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Estimación cuantitativa de los indicadores

La previsión de los indicadores del título de Grado en Fundamentos de Arquitectura, se realiza sobre la base de los datos obtenidos de la Licenciatura en Arquitectura en la Universidad CEU Cardenal Herrera de Valencia, basados en datos históricos y tendencias observadas en la titulación.

Tasa de Graduación: Entendida como el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

Datos referidos a las últimas promociones que han finalizado la enseñanza.

Año de graduación	Tasa de Graduación	
2010/2011	14,30%	

Nuestra previsión es que en el futuro, la tasa de graduación de nuestro Grado sea del 15%

Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Curso académico	Tasa de abandono	
2010/2011	18,29%	

Nuestra previsión es que en el futuro, la tasa de abandono de nuestro Grado sea del 20%

Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Año de graduación	Tasa de Eficiencia	
2010/2011	81,51%	

Nuestra previsión es que en el futuro, la tasa de eficiencia de nuestro Grado sea del $80\,$ %

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

El Sistema General de Valoración del Progreso Académico se realiza en base a las directrices emanadas del Programa Platón, desarrollado en colaboración con la Universidad de Harvard (Fundación Las Pau-Harvard)

El programa Platón es una apuesta estratégica de la CEU-UCH para afrontar los cambios en el escenario de la educación superior que plantean la evolución de los factores sociodemográficos y culturales así como el proceso de Convergencia Europea. Su objetivo último es mejorar la formación de nuestros estudiantes adaptándola a las nuevas exigencias y necesidades de la sociedad.

Se fundamenta en tres Ejes:

- Renovación del papel del profesor, que no sólo debe ser trasmisor de conocimientos, sino también enseñar al alumno habilidades, destrezas y actitudes, a fin de que adquiera competencias que luego sepa aplicar en el desempeño profesional. Esto requiere mejorar la formación del equipo docente, proporcionándole estrategias, metodologías y recursos para realizar su labor de forma más eficaz.
- Mayor exigencia al alumno para conseguir que se esfuerce más, que desempeñe un papel más activo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que se implique más en su formación. Para ello, se han tomado medidas para elevar el esfuerzo exigido al estudiante (permanencia en 1º curso, participación en el aula, trabajo fin de grado, etc.) y también para "acompañarle" más eficazmente en su aprendizaje (tutorías individualizadas, apoyo SOU, etc.). En este sentido debemos entender el Programa Platón como una ayuda para el alumno, que le servirá para un mejor aprovechamiento de las clases, para organizarse y dosificar su trabajo a lo largo del curso y para mejorar su rendimiento y sus resultados académicos.
- Creación de un espacio para la reflexión y el intercambio de experiencias docentes entre profesores y otros agentes implicados en el proceso formativo (PAS, empleadores, alumnos), con el objetivo de compartir ideas, valorar actuaciones y realizar propuestas de mejora.

En este sentido el Programa Platón es una seña de identidad CEU, un valor añadido para mejorar nuestra competitividad, incidiendo positivamente en la relación profesor/alumno, en la imagen de calidad y compromiso de nuestra Universidad y en la valoración que los distintos agentes implicados realizan de la formación que ofrecemos (alumnos, padres, orientadores, empleadores, etc.).

El sistema de evaluación continua de la CEU-UCH

1. Antecedentes

Desde el curso 2005/06, con la aplicación de la nueva normativa de permanencia de los estudiantes en la universidad y la implantación del Programa Platón para la adaptación de la metodología docente de la CEU-UCH a los requerimientos del Espacio Europeo de Educación Superior, nuestra Universidad viene aplicando, de forma más o menos sistemática en todos sus Centros y titulaciones, la Evaluación Continua como sistema

para evaluar la progresión de nuestros alumnos en la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas (competencias).

A fin de asegurar una homogeneidad en los criterios de aplicación del sistema y de garantizar el derecho de los alumnos de nuestra Universidad a una evaluación justa, la Unidad Técnica para la Calidad ha intentado recoger en este documento las directrices que deben orientar a cada Facultad y Centro en el despliegue específico de la Evaluación Continua para cada una de las enseñanzas impartidas. Este documento ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la CEU-UCH.

2. Instrumentos para la aplicación de la evaluación continua

En el nuevo sistema pedagógico, la evaluación continua se concibe como el mejor método para controlar la adquisición progresiva de competencias (conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes) por los estudiantes. Debe ser desarrollada de forma coherente en las diferentes asignaturas que conforman el programa formativo de una titulación.

El control de la adquisición de competencias mediante este sistema supone la utilización de distintos **instrumentos de evaluación**, en función del tipo de asignatura, de la actividad formativa y del tipo de competencia que se vaya a evaluar.

Estos instrumentos pueden ser:

Competencia Básica 1 "Adquisición de conocimientos":

- Examen escrito de preguntas amplias (tipo tema).
- Examen escrito de preguntas cortas.
- Examen escrito tipo test (prueba objetiva).
- Examen escrito de preguntas de razonamiento.

Competencia Básica 2 "Aplicación de conocimientos":

- Prácticas externas tuteladas, curriculares o no curriculares, asistenciales, etc.
- Practicum.
- Examen escrito con ejercicios, problemas, supuestos, etc.
- Evaluación "in situ" de prácticas diversas: de laboratorio, de taller, de campo, asistenciales, etc. mediante observación directa del trabajo o del desempeño del alumno.
- Trabajos prácticos en equipo.

Competencia Básica 3 "Reflexión, síntesis y emisión de juicios":

- Trabajos individuales.
- Trabajos en equipo.
- Presentación de ejercicios.
- Cuadernos de prácticas.
- Fichas de lectura.
- Mapas conceptuales.
- Carpetas de proyectos.

Competencia Básica 4 "Comunicación":

Examen oral.

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

- Presentaciones y exposiciones orales.
- Examen mediante tutoría: revisión y evaluación, individual o grupal de baterías de ejercicios, cuadernos de prácticas, fichas de lectura, mapas conceptuales...
- Participación en clase (formular o responder preguntas, intervención en debates, etc.).

Competencia Básica 5 "Autonomía":

- Provectos.
- Trabajos de fin de módulo, materia o asignatura.
- Trabajos de fin de carrera.

La evaluación a lo largo del periodo de docencia de una asignatura puede integrar varios de estos instrumentos o ceñirse a un solo tipo. En todos los casos, **la evaluación se concebirá como un instrumento no solo sumativo, sino también formativo,** por lo que los profesores deberán enfocar la valoración del progreso de los estudiantes como un proceso que debe medirse de manera continua.

3. Directrices para la aplicación del sistema

- 1. Los alumnos matriculados en el curso 2005/2006 y siguientes serán evaluados mediante el sistema de Evaluación Continua (EC). Estos alumnos aparecen identificados en los listados de alumnos matriculados que cada profesor tiene en la intranet con las siglas EC. Los alumnos que se matriculen por segunda vez o posterior (repetidores) no están obligados por el sistema, pero podrán acogerse a la EC. En ese caso, deberán comunicarlo por escrito al profesor responsable de la asignatura y se someterán a la metodología de evaluación prevista en cada asignatura.
- 2. El profesor de la asignatura establecerá un sistema alternativo de evaluación para los alumnos que no están obligados a la EC o para los que pierden su derecho a ella por no cumplir los requisitos previstos en cada caso. Este sistema deberá garantizar el derecho de todo alumno matriculado en una asignatura a obtener la calificación máxima en cualquiera de las convocatorias oficiales de examen.
- 3. En cualquier caso, el método y los criterios de aplicación de la EC o de cualquier otro sistema de evaluación alternativo deberán figurar claramente expuestos en la Guía Docente de cada asignatura para conocimiento de los alumnos y el profesor deberá explicarlos al grupo en los primeros días de clase.
- 4. Se entiende que el sistema de evaluación (método y criterios) que figura en la Guía Docente es el que debe aplicarse durante el periodo lectivo de la asignatura. Cualquier cambio sobre lo previsto en la Guía deberá comunicarse a los alumnos por escrito y con la suficiente antelación.
- 5. La EC de la CEU-UCH combina la nota de examen final con la llamada "nota de curso" o evaluación del trabajo realizado por el alumno durante el periodo de docencia de la asignatura. La proporción mínima recomendada para la nota de curso es del 40% sobre la calificación global de la materia. El resto equivaldrá a la nota del examen final o exámenes parciales en asignaturas de carácter anual. A partir de ahí y según los criterios de los profesores para cada asignatura, el

- examen de conocimientos puede reducir su proporción a favor de la nota de curso.
- 6. Cada profesor responsable de asignatura, atendiendo a lo recogido en el punto 5, adoptará los medios y herramientas para aplicar la evaluación que considere más adecuados a su materia. Estos deberán quedar claramente reflejados en la Guía Docente.
- 7. Los profesores responsables de asignatura podrán exigir un determinado porcentaje de asistencia a clase para aplicar la EC. En ese caso, para los alumnos que no cumplan el requisito de asistencia, el profesor deberá arbitrar un sistema alternativo el que estime más adecuado para evaluar las competencias que se trabajan en la parte de la materia objeto de EC, que se calificará manteniendo la equidad con respecto a los alumnos que han hecho las pruebas para obtener la "nota de curso".
 - En el caso de las materias proyectuales, es necesaria la asistencia a clase para que se pueda evaluar la asignatura, por lo que el incumplimiento de este requisito no se podrá sustituir por un proyecto sin su correspondiente tutela.
- 8. La calificación final será la suma de la nota del examen de conocimientos y la "nota de curso" (en las proporciones establecidas), siempre y cuando el estudiante haya obtenido una nota mínima de 4/10 en el primero. Se podrá condicionar el aprobado a la realización de las prácticas de la asignatura, prácticas que pueden haberse desarrollado como parte de la "nota de curso" durante el periodo docente o evaluarse en prueba especial para alumnos que no hayan seguido la EC.
- 9. El profesor coordinador de cada curso/grupo, a partir de la información proporcionada por los profesores que imparten docencia en un grupo, elaborará un calendario conjunto de pruebas de evaluación o cualquier actividad que tenga relevancia en el cálculo de la nota de clase. El objetivo es lograr una distribución adecuada de las pruebas o actividades de evaluación a lo largo del periodo lectivo para evitar la sobrecarga puntual de trabajo que puede sufrir el estudiante.
- 10. El sistema de evaluación continua no podrá integrar exámenes de conocimientos teóricos eliminatorios por temas o bloques temáticos dentro del periodo lectivo previamente anunciados por el profesor. Este tipo de exámenes deben limitarse a las fechas oficiales establecidas al efecto (parcial y final).
- 11. Las Facultades o Centros de la CEU-UCH podrán desarrollar sus propios reglamentos para la aplicación de la EC adaptada a las necesidades específicas de las titulaciones impartidas, siempre y cuando respeten las directrices anteriores.

Órgano Responsable.

El diseño y la planificación del sistema general de valoración del progreso académico del alumnado corresponden al Decanato o Dirección de cada centro de la Universidad.

Otros procedimientos de Valoración del Progreso Académico:

• Evaluación del Trabajo Fin de Grado.

De acuerdo con el artículo 12.7 del RD 1393/2007, el Trabajo Fin de Grado debe realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

El Trabajo fin de grado consistirá en la realización a título individual por parte del alumno de un proyecto cuyo objetivo final es demostrar la suficiencia académica para la obtención del título de grado. El estudiante deberá utilizar para ello el conjunto de habilidades, destrezas y actitudes adquiridas a lo largo del grado, valorándose el progreso y resultado del aprendizaje de dos aspectos igualmente importantes: de un lado, la orientación científica referida a los contenidos y, de otro, el aprendizaje de las técnicas de investigación (búsqueda de información, selección de lecturas, sistema de fichas, citas a pie de página, etc...). Asimismo se valora la defensa pública ante un Tribunal cualificado nombrado por el Decano o Director.

En esta exposición pública, el alumno demuestra sus capacidades en la expresión oral, en la argumentación y capacidad de respuesta a las cuestiones planteadas por el tribunal evaluador.

El Trabajo fin de grado será calificado por un tribunal nombrado por el Decano o Director.

Informes de valoración de resultados académicos.

A través de la Unidad Técnica para la Calidad, anualmente se realizan diversos informes de valoración de los resultados académicos de nuestros alumnos, con la finalidad de establecer una comparativa año tras año analizando la tendencia del progreso académico de nuestros estudiantes.

1. Informe de Resultados, tutorías y selectivo de primer curso.

En este informe se analizan dos aspectos relacionados con la formación impartida a los alumnos de primer curso en cada una de las titulaciones:

- Asistencia a las tutorías programadas a lo largo del curso, el informe también refleja el número de consultas enviadas al tutor a través de la intranet.
- Resultados académicos alumnos de 1. Se analiza el número de alumnos que ha superado los créditos necesarios de permanencia en la Universidad. La comparativa entre cursos académicos nos permite obtener información acerca de los resultados obtenidos con la aplicación de la normativa de permanencia de nuestra Universidad.

Los datos se presentan en informes separados por Facultad y Escuela, analizando los datos de cada una de las titulaciones adscritas a cada una de ellas.

2. Comparativa de resultados académicos en alumnos de segundo curso.

Este informe refleja los resultados académicos obtenidos por los alumnos de 2º curso en todas las titulaciones impartidas en la CEU-UCH.

Con este informe comparativo se pretende comprobar la evolución académica de los alumnos que han superado las normas de permanencia en el primer año, la

comparación con otros cursos académicos nos permite analizar como la normativa de permanencia aplicada en 1º garantiza un mejor expediente académico por parte de los alumnos que continúan con sus estudios en la CEU-UCH.

Los datos se presentan en un único informe dividido por Facultades y Escuela y dentro de estos por titulación.

Reuniones de Coordinación del Equipo Docente (RCED)

Estas Juntas de Evaluación constituyen un instrumento para la reflexión y la propuesta de acción/acciones sobre la calidad de nuestro proceso universitario de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de nuestro proyecto Educativo. El objetivo final de estas Reuniones de Coordinación es mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de nuestro proyecto educativo a través del trabajo colaborativo de los profesores.

Portal del profesor/ Portal del Alumno.

A través de los portales interconectados de la página web, tanto los profesores como los alumnos cuentan con información detallada y actualizada de la evolución en el rendimiento de cada una de las materias, así como de los progresos y las posibilidades de superarlas.

Mecanismos de coordinación; Figuras académicas creadas para valorar el progreso y resultado del aprendizaje.

- Tutor/a. Es el profesor/a que tiene una información permanente sobre el progreso y el resultado del aprendizaje de cada alumno/a que tiene encomendados. Se reúne periódicamente con cada uno de ellos para analizar su situación académica personal, procurando ofrecer soluciones que puedan mejorar su rendimiento.
- Coordinador/a de grupo. Es el profesor/a que supervisa el progreso y resultado del aprendizaje de un grupo de alumnos. Recibe los criterios de evaluación de cada asignatura y coordina los sistemas de evaluación y los trabajos que han de llevar a cabo los alumnos/as. Al mantener reuniones periódicas con los profesores que imparten docencia en su mismo grupo de clases, puede analizar con más facilidad el proceso de evaluación continua y los progresos de los alumnos/as.
- Coordinador/a de Titulación. Es el responsable del seguimiento de la calidad de un título académico concreto y, por tanto, responsable, en primer lugar, del progreso y aprendizaje de los alumnos/as matriculados en ese título de grado, puesto que ha diseñado los objetivos de la titulación. Para ello, coordina las actividades académicas y extraacadémicas, así como los programas de las diferentes materias, en colaboración con los distintos departamentos.
- Jefe de Área de Conocimiento/Coordinador de Unidad Docente. Es el profesor que atiende al progreso y resultado del aprendizaje de toda una materia. De acuerdo con los profesores/as que van a impartir en cada grupo/curso las asignaturas que corresponden a una misma materia, determina la forma de evaluación y los trabajos a realizar por los alumnos/as.

• **Equipo decanal.** Como órgano de gobierno de la Facultad, es responsable último de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los alumnos de todas sus titulaciones. Esta evaluación se realiza en cada periodo académico.

El Coordinador de la Titulación se nombra a propuesta del Subdirector y Director de la Escuela y con la aprobación del Vicerrector de Ordenación Académica, en primer lugar, y del Consejo de Gobierno de la Universidad, en definitiva. Es un profesor/a doctor/a de la titulación y perteneciente al Departamento de Expresión Gráfica, Proyectos y Urbanismo, o al de Ingeniería de la Edificación y Producción Industrial de la Facultad.

Las funciones del Coordinador de la Titulación están establecidas por la Dirección de la Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas como sigue:

FUNCIONES	TAREAS
Dirección y planificación	 Planificación Estratégica grado. Participación en el diseño de los nuevos grados.
■ Gestión Académica	 Directrices, comunicación y seguimiento Guías Docentes. Coordinación de la docencia, supervisando el correcto desarrollo del curso y atendiendo a los problemas de los docentes de la titulación. Coordinación horizontal por cursos. RCED´s. Resolución de solicitudes de cambios de grupos, optativas, convalidaciones, adaptaciones, traslados, etc. Coordinación y comunicación con Secretaría General. Elaboración de horarios. Coordinación y revisión de fechas de exámenes conciliando los intereses de docentes y alumnos. Coordinación Sesiones de Bienvenida a alumnos de primero. Información sobre optativas. Realización de informes varios: A Rector. Sobre alumnos que no cumplen selectivo de primero. A demanda.
 Atención al alumno 	 Atención y orientación al alumno Coordinación y resolución de problemas en coordinación con el Servicio de Orientación. Coordinación con delegados: reuniones, negociaciones, propuestas, solución de conflictos o problemas. Actividades de dinamización titulación.
 Implicación con la profesión 	 Gestión Comisión Consultiva externa del Grado. Pertenencia y gestión Comisión Interfacultativa.
 Acción tutorial y coordi- nación de grupos 	 Selección de tutores de alumnos para 1º y 2º. Selección de coordinadores de grupos. Seguimiento y control trabajo tutores y coordinadores de grupo. La mayoría de coordinadores de titulación son tutores y/o coordinadores de grupo.
Entrevistas de admisión	Selección de entrevistadores. Seguimiento.Realización de entrevistas.
 Gestión de prácticas ex- ternas 	 Seguimiento trabajo coordinadores y tutores prácticas externas en empresas. Supervisión de la oferta de prácticas de la titulación en colabo-

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

FUNCIONES	TAREAS	
	ración con el SIPE.	
Coordinación Programa Platón	 Seguimiento implantación Programa Platón para adaptación docencia al EEES. 	
 Solución de problemas y resto de asuntos relacio- nados con las titulacio- nes, que no estén ex- presados en las funcio- nes anteriores. 	 Atención permanente a problemas. Asuntos varios de la titulación. 	

9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.

http://www.uchceu.es/universidad/documentos/calidad/sgic/sgic grado master.pdf

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El Consejo de Gobierno de la Universidad CEU Cardenal Herrera ha acordado que la implantación de la titulación de Grado sea progresiva, y es su deseo empezar a impartirla en el año académico 2015/2016

10.2 Procedimiento de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de estudios

La implantación del nuevo plan de estudios está prevista para el curso 2015/2016.

Pese a que el nuevo título sustituye al actual plan de estudios, se ha optado por una implantación progresiva debido a las sustanciales diferencias de planteamiento entre ambas titulaciones.

A partir del curso 2015/2016 no se ofertarán plazas de nuevo ingreso en primer curso para la actual titulación.

A medida que se vayan implantando los nuevos planes formativos, irán desapareciendo las antiguas enseñanzas, sin perjuicio del derecho de los alumnos a la culminación de las mismas conforme a la anterior ordenación universitaria. Así pues, los alumnos matriculados en los Planes actualmente vigentes podrán terminar sus estudios en las titulaciones iniciadas o bien pasar a los nuevos grados con el reconocimiento de los créditos aprobados que se establece en cada caso, conforme al cronograma de implantación que a continuación se indica:

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Curso 2015-16	Curso 2015-16 Curso 2016-17		Curso 2018-19	Curso 2019-20
1º nuevo G.F.A.	1º nuevo G.F.A.	1º nuevo G.F.A.	1º nuevo G.F.A.	1º nuevo G.F.A.
2º antiguo G.A.	2º nuevo	2º nuevo G.F.A.	2º nuevo G.F.A.	2º nuevo G.F.A.
3º antiguo G.A.	3º antiguo G.A.	3º nuevo G.F.A.	3º nuevo G.F.A.	3º nuevo G.F.A.
4º antiguo G.A.	4º antiguo G.A.	4º antiguo G.A.	4º nuevo G.F.A.	4º nuevo G.F.A.
5º antiguo G.A.	5° antiguo G.A.	5° antiguo G.A.	5° antiguo G.A.	5º nuevo G.F.A.

G.F.A.: Grado en Fundamentos de Arquitectura

G.A.: Grado en Arquitectura

Los mecanismos de adaptación a los nuevos planes de estudio se regirán por lo establecido en la legislación actualmente vigente y sus normas de desarrollo y por lo establecido en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad CEU Cardenal Herrera. A este respecto y con el fin de facilitar a los alumnos la información sobre el estado de su expediente, las Comisiones de Convalidación podrán establecer tablas de equivalencia entre asignaturas que se aplicarán automáticamente de oficio.

En la tabla siguiente se detalla la relación de equivalencias entre asignaturas, en caso de adaptación del plan de estudios a extinguir al nuevo que se implanta.

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

			Equivalencias entre Planes de estudios			20
MER CURSO					PRIMER CURSO	
ESTRE 1		Asignaturas Grado en ARQUITECTURA	Asignaturas Grado en FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA		SEMESTRE 1	
NATURA	ECTS				ASIGNATURA	E
UJO ARQUITECTÓNICO I	6	DIBUJO ARQUITECTÓNICO I	6 DIBUJO ARQUITECTÓNICO I	6	DIBUJO ARQUITECTÓNICO I	
DMETRÍA DESCRIPTIVA I	6	GEOMETRÍA DESCRIPTIVA I	6 GEOMETRÍA DESCRIPTIVA I	6	GEOMETRÍA DESCRIPTIVA I	
TEMÁTICAS I CA I	6	MATEMÁTICAS I FÍSICA I	6 MATEMÁTICAS I FÍSICA I	6	MATEMÁTICAS I FÍSICA I	
RODUCCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN	6	INTRODUCCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN	6 INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA	6	HISTORIA DEL ARTE	_
ESTRE 2	0	INTRODUCCION A EX CONSTRUCCION	INTRODUCCION A DA ANGOLIECTORA	0	SEMESTRE 2	
UJO ARQUITECTÓNICO II	6	DIBUJO ARQUITECTÓNICO II	6 DIBUJO ARQUITECTÓNICO II	6	DIBUJO ARQUITECTÓNICO II	
OMETRÍA DESCRIPTIVA II	6	GEOMETRÍA DESCRIPTIVA II	6 GEOMETRÍA DESCRIPTIVA II	6	GEOMETRÍA DESCRIPTIVA II	
TEMÁTICAS II	6	MATEMÁTICAS II	6 MATEMÁTICAS II	6	MATEMÁTICAS II	
GA II	6	FÍSICA II	6 FÍSICA II	6	FÍSICA II	
TORIA DEL ARTE	6	HISTORIA DEL ARTE	6 HISTORIA DEL ARTE	6	INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA	
GUNDO CURSO					SEGUNDO CURSO	
ESTRE 1					SEMESTRE 1	
NATURA	ECTS				ASIGNATURA	Ð
DYECTOS ARQUITECTÓNICOS I	6	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS I	6 PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS I: ANÁLISIS	9	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS I: ANÁLISIS	
DRÍA DE LA ARQUITECTURA I	6	TEORÍA DE LA ARQUITECTURA I	INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA	6	TEORÍA DE LA ARQUITECTURA CLÁSICA	
PRESIÓN GRÁFICA TÉCNICA I NSTRUCCIÓN I	6	EXPRESIÓN GRÁFICA TÉCNICA I CONSTRUCCIÓN I	6 DIBUJO Y MODELADO ASISTIDO POR ORDENADOR 6 CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS	6	DIBUJO Y MODELADO ASISTIDO POR ORDENADOR CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS	
RODUCCIÓN A LAS ESTRUCTURAS	6	INTRODUCCIÓN A LAS ESTRUCTURAS	6 MECÂNICA DE ESTRUCTURAS	6	MECÂNICA DE ESTRUCTURAS	
IESTRE 2		INTITIOOOGIA ENGENTIOOTORIA	MEDANION DE COTTOURD	0	SEMESTRE 2	_
DYECTOS ARQUITECTÓNICOS II	6	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS II	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS II: METODOLOGÍA	9	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS II: METODOLOGÍA	
BANÍSTICA I	6	URBANÍSTICA I	6 INTRODUCCIÓN AL FENÓMENO URBANO	6	TEORÍA DE LA ARQUITECTURA S, XVIII y XIX	
PRESIÓN GRÁFICA TÉCNICA II	6	EXPRESIÓN GRÁFICA TÉCNICA II	TRATAMIENTO DIGITAL DE LA IMAGEN	6	INTRODUCCIÓN AL FENÓMENO URBANO	
RUCTURAS I	6	ESTRUCTURAS I	DESARROLLO TÉCNICO DE PROYECTOS I	9	TRATAMIENTO DIGITAL DE LA IMAGEN	
CTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA	6	DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA	DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA	6	DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA	
RCER CURSO					TERCER CURSO	
ESTRE 1					SEMESTRE 1	
NATURA	ECTS				ASIGNATURA	
DYECTOS ARQUITECTÓNICOS III	9	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS III	9 PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS III: COMPOSICIONES SIMPLES	7,5	TÉCNICAS DE LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA	
BANÍSTICA II	6		6 TÉCNICAS DE LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA	6	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS III: COMPOSICIONES SIMPLES	
DRÍA DE LA ARQUITECTURA II	3	TEORÍA DE LA ARQUITECTURA II	TEORÍA DE LA ARQUITECTURA CLÁSICA	3	INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN	
NSTRUCCIÓN II	6	CONSTRUCCIÓN II	6 CONSTRUCCIÓN DE LA ENVOLVENTE	6	CONSTRUCCIÓN DE LA ENVOLVENTE	
RUCTURAS II	6	ESTRUCTURAS II	6 ESTRUCTURAS METÁLICAS	6	ESTRUCTURAS METÁLICAS	
ESTRE 2					SEMESTRE 2	
DYECTOS ARQUITECTÓNICOS IV BANÍSTICA III	9	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS IV URBANÍSTICA III	9 PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS IV: PROGRAMAS SENCILLOS 6 PLANEAMIENTO URBANO	9	PLANEAMIENTO URBANO PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS IV: PROGRAMAS SENCILLOS	
DRÍA DE LA ARQUITECTURA III	b 3	TEORÍA DE LA ARQUITECTURA III	3 TEORÍA DE LA ARQUITECTURA CLÁSICA	3	TEORÍA DE LA ARQUITECTURA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA	
NSTRUCCIÓN III	- 6		6 DESARROLLO TÉCNICO DE PROYECTOS II	9	DESARROLLO TÉCNICO DE PROYECTOS I	_
RUCTURAS III	6	ESTRUCTURAS III	6 ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN	6	CUARTO CURSO	
ARTO CURSO		ESTRUCTURAS III	ESTRUCTURAS DE HONWIGON	U	SEMESTRE 1	_
ESTRE 1					ASIGNATURA	
NATURA	ECTS				EL PROYECTO DEL ESPACIO PÚBLICO	
DYECTOS ARQUITECTÓNICOS V	9	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS V	9 PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS V: COMPOSICIONES COMPLEJAS	7,5	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS V. COMPOSICIONES COMPLEJAS	
BANÍSTICA IV	6	URBANÍSTICA IV	6 EL PROYECTO DEL ESPACIO PÚBLICO	6	INSTALACIONES DE AGUA Y SANEAMIENTO	-
DRÍA DE LA ARQUITECTURA IV	3	TEORÍA DE LA ARQUITECTURA IV	TEORÍA DE LA ARQUITECTURA S, XVIII y XIX	3	CONSTRUCCIÓN DEL INTERIOR	
NSTRUCCIÓN IV	6	CONSTRUCCIÓN IV	6 CONSTRUCCIÓN DEL INTERIOR	6	ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN	
TALACIONES I	6	INSTALACIONES I	6 INSTALACIONES DE AGUA Y SANEAMIENTO	4,5	SEMESTRE 2	
ESTRE 2					TERRITORIO Y PAISAJE	
DYECTOS ARQUITECTÓNICOS VI	9	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS VI	9 PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS VI: PROGRAMAS COMPLEJOS	9	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS VI: PROGRAMAS COMPLEJOS	
BANÍSTICA V DRÍA DE LA ARQUITECTURA V	6 3	G1 25 0 110 110 1 1	6 TERRITORIO Y PAISAJE 3 TEORÍA DE LA ARQUITECTURA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA	6	DESARROLLO TÉCNICO DE PROYECTOS II OPTATIVAS	_
	6	ESTRUCTURAS IV			QUINTO CURSO	_
RUCTURAS IV			MECANICA DE SOCEOS I CIMENTACIONES	6		
TALACIONES II	6	INSTALACIONES II	6 INSTALACIONES ELÉCTRICAS	4,5	SEMESTRE 1	_
INTO CURSO			INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN	4,5	ASIGNATURA	
ESTRE 1					PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS VII: INTERVENIR SOBRE LO CONSTRU	JIDO
NATURA	ECTS				INSTALACIONES ELÉCTRICAS	
DY, ARQ, INTEGRADOS I	15	PROY, ARQ, INTEGRADOS I	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS VII: INTERVENIR SOBRE LO CONSTR		REHABILITACIÓN CONSTRUCTIVA	
RÍA DE LA ARQUITECTURA VI	3		REHABILITACION CONSTRUCTIVA	6	MECÁNICA DE SUELOS Y CIMENTACIONES	
	12	TEORÍA DE LA ARQUITECTURA VI	TEORÍA DE LA ARQUITECTURA MODERNA Y CONTEMPORÂNEA	6	GESTIÓN ECONÓMICA DE LA ARQUITECTURA	
ARROLLO TECNICO DE PROYECTOS		DESARROLLO TÉCNICO DE PROYECTOS	12 DESARROLLO TÉCNICO DE PROYECTOS III	9	SEMESTRE 2	
			GESTIÓN ECONÓMICA DE LA ARQUITECTURA	6	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS VIII: INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE	
ESTRE 2	12					
SARROLLO TÉCNICO DE PROYECTOS IESTRE 2 DY, ARO, INTEGRADOS II DUITECTURA LEGAL Y DERECHO URBANI	12 STICO 6	PROY, ARO, INTEGRADOS II	12		DESARROLLO TÉCNICO DE PROYECTOS III	
ESTRE 2 DY, ARQ, INTEGRADOS II	12 STICO 6 6	PROY, ARQ, INTEGRADOS II ARQUITECTURA LEGAL Y DERECHO URBANÍSTICO	12 6 PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS VIII: INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBL		DESARROLLO TÉCNICO DE PROYECTOS III ARQUITECTURA LEGAL Y DERECHO URBANÍSTICO	+
ESTRE 2 DY, ARQ, INTEGRADOS II DUITECTURA LEGAL Y DERECHO URBANI	12 STICO 6 6 6		12		DESARROLLO TÉCNICO DE PROYECTOS III	

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

La implantación del Título de Graduado/a en Fundamentos de Arquitectura por la Universidad CEU Cardenal Herrera, comporta la extinción del Título de Grado en Arquitectura.

El último año académico de impartición del actual Grado será el curso 2018/2019. El título se extinguirá al año académico siguiente, sin perjuicio del derecho que la ley confiere al estudiante de completar sus estudios de acuerdo con el plan de estudios iniciado.

Con todo, la Universidad CEU Cardenal Herrera, ha establecido la adaptación de unos estudios a otros, para que los alumnos/as que quieran incorporarse al nuevo título de Grado puedan hacerlo, con el consiguiente reconocimiento de créditos aprobados en cada materia (RD 1393/2007, disposición adicional segunda)

ANEXO I.

NORMATIVA DE PERMANENCIA PARA TITULACIONES DE GRADO

(Aprobada por el Consejo de Gobierno el 2/4/09 y modificada el 8/7/09, el 12/7/2010, el 11/11/2010 y el 16/02/2011)

1. CONDICIONES DE MATRÍCULA

1.1. ALUMNOS DE PRIMER CURSO

- 1.1.1. La primera matrícula en el Primer Curso de una titulación de Grado de la Universidad CEU Cardenal Herrera será única y comprenderá todas las materias de este primer curso, tanto de primer como de segundo cuatrimestre.
- 1.1.2. La asignación de grupo corresponderá al decanato o dirección de la Facultad o Escuela.

1.2. RESTO DE ALUMNOS

- 1.2.1. Con carácter general se establecerá un solo período de matrícula de las materias o asignaturas a cursar en un mismo año académico, tanto de primer como de segundo cuatrimestre.
- 1.2.2. El número máximo de créditos en los que podrá estar matriculado un alumno en el mismo curso académico será el correspondiente al total del curso superior del que se matricula más 18. En todo caso, la matrícula de cada nuevo curso comprenderá obligatoriamente las materias pendientes de superar de cursos inferiores.
- 1.2.3. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo I del RD 1393/2007, de 29 de octubre, el número mínimo de créditos en el que el alumno debe quedar matriculado será de 30, salvo lo dispuesto en el apartado 2.4 y en el caso de los alumnos a los que les quede un número inferior de créditos para finalizar la carrera.

2. CRITERIOS DE PERMANENCIA ALUMNOS DE PRIMER CURSO

- 2.1 En el primer año académico de su matrícula en el Primer Curso de cualquier titulación que imparta la Universidad CEU Cardenal Herrera, el alumno deberá aprobar en las dos convocatorias disponibles al menos el 30% de los créditos que lo componen (18 créditos) para poder continuar con los mismos estudios.
- 2.2. Los alumnos que en el primer año que cursan una titulación no superen, entre las dos convocatorias disponibles, el 100% de los créditos en los que estén matriculados (60 créditos), estarán sujetos a las siguientes limitaciones de matrícula en el curso siguiente:
 - Los alumnos que no alcancen el 50% de los créditos de 1º, no podrán matricularse de asignaturas de 2º.
 - Los alumnos que aprueben entre el 50% y el 69% de los créditos de 1°, podrán matricularse de un máximo de 48 créditos en total, entre 1° y 2° curso. En este

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

- caso será necesaria la previa autorización de matrícula del Decano, Director o persona en quien éstos deleguen.
- Los alumnos que aprueben un mínimo del 70% de los créditos de 1º, podrán matricularse el curso siguiente de materias correspondientes a segundo curso, mediante autorización de su tutor, aplicándose lo establecido en el apartado 1.2.2 de esta Normativa.
- 2.3. Los alumnos que accedan a primer curso por traslado de expediente, habiendo iniciado la misma o equivalente titulación sin haberla finalizado, o también aquéllos que siendo ya titulados tengan derecho al reconocimiento de créditos por los estudios cursados, podrán matricularse de las asignaturas de 2º curso que autorice el Coordinador de la titulación hasta un máximo de 60 créditos, siempre que se les reconozcan/convaliden un mínimo de 18 créditos de cualquier curso.

3. RÉGIMEN DE CONVOCATORIAS

- 3.1. La matrícula de cada materia o asignatura, en cada año académico, dará derecho al alumno a dos convocatorias de evaluación, una ordinaria y otra extraordinaria.
- 3.2. La no presentación a las pruebas de evaluación que se establezcan como determinantes para la calificación final de cada asignatura, no consume convocatoria.
- 3.3. Con carácter general, los alumnos dispondrán de un máximo de 6 convocatorias para superar las materias de las que se matriculen. Las 2 últimas convocatorias se realizarán ante un Tribunal nombrado al efecto.
- 3.4. El Trabajo de Fin de Grado tendrá un régimen de convocatorias especial, que se detallará en normativa específica.
- 3.5. El alumno que haya agotado todas las convocatorias de examen de una o varias asignaturas, podrá solicitar al Rector una convocatoria de gracia por asignatura.
- 3.6. Convocatoria Extraordinaria de Fin de Grado. Cada curso académico se celebrará una convocatoria extraordinaria durante el primer semestre en la que podrán participar los alumnos que tengan pendiente para finalizar sus estudios un máximo del 10% de la carga lectiva del Plan de Estudios (excluyendo los créditos asignados al Trabajo de Fin de Grado), siempre que los créditos correspondientes hayan estado matriculados con anterioridad, al menos una vez.

4. CONOCIMIENTO DE INGLÉS

La Universidad CEU Cardenal Herrera establece un criterio de exigencia del idioma inglés a sus alumnos. Para garantizar que el alumno alcanza el nivel de inglés requerido se establecen los siguientes mecanismos:

- Para poder matricularse del Trabajo de Fin de Grado, será necesario que el estudiante de cualquier titulación de la Universidad demuestre un conocimiento suficiente de inglés, sin perjuicio de que se establezcan otros requisitos adicionales en la Facultad o Escuela a la que pertenezca la titulación. En este sentido, el nivel común exigido se acreditará mediante pruebas de reconocimiento internacional, como el First Certificate, Toefl o similares, o mediante pruebas internas equivalentes, a cargo del Servicio de Idiomas de la Universidad, que aseguren un conocimiento suficiente de la lengua inglesa por parte del alumno.
- El Servicio de Idiomas ofrecerá cursos gratuitos dirigidos a todos los alumnos fuera del horario académico habitual para garantizar que pueden alcanzar el nivel exigido.

5. ALUMNOS CON DISCAPACIDAD

La Universidad adaptará esta normativa a las necesidades específicas de los estudiantes con discapacidad mediante la valoración de su situación personal.

6. EXTINCIÓN DE PLANES

La extinción de planes antiguos se realizará curso a curso, a medida que se van implantando los nuevos planes de estudio de Grado. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen dentro de los dos cursos académicos siguientes. Dichas convocatorias computarán dentro del límite de las seis que establece la normativa de permanencia de los planes a extinguir. Los alumnos que no consigan superar las asignaturas pendientes en esas convocatorias, deberán adaptarse a los títulos de Grado.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.- En el presente curso 2010/2011, los alumnos matriculados en el Primer Curso de cualquier titulación que imparta la Universidad CEU Cardenal Herrera podrán solicitar la realización del Examen Comprensivo de Primer Curso (ECPC) de los Títulos de Grado, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos en la Normativa reguladora del mismo, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad en fecha 9/03/2010.

Segunda.- Los alumnos que deseen trasladar su expediente a la Universidad CEU Cardenal Herrera para continuar los estudios en una titulación cuya extinción ya haya co-

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

menzado por la implantación del Grado, sólo podrán ser admitidos a un curso cuya extinción no haya comenzado y, únicamente, en el caso de que tengan pendientes por superar un máximo de 3 asignaturas o de 18 créditos del curso inmediato inferior ya extinguido.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogados los artículos 2.2, 2.3 y 3.3. de la Normativa de Permanencia para Titulaciones de Grado aprobada por el Consejo de Gobierno el 2/4/09 y modificada el 8/7/09 y el 12/7/2010, así como la Normativa del Examen Comprensivo de Primer Curso (ECPC) de los Títulos de Grado aprobada por el Consejo de Gobierno el 9/3/2010, excepto a los efectos establecidos en la Disposición Transitoria 1ª.

DISPOSICIÓN FINAL

Esta normativa de permanencia entrará en vigor para los alumnos de primero matriculados en el curso 2009/2010 en titulaciones de Grado y se extenderá, año a año, al resto de cursos y a los grados que se implanten posteriormente. Afectará también a aquellos alumnos que trasladen su expediente a la Universidad CEU Cardenal Herrera para continuar los mismos o diferentes estudios, siempre que la matrícula del curso superior coincida con un curso en que el Grado se halle ya implantado. Estos alumnos, en el curso académico de su incorporación a la Universidad CEU Cardenal Herrera, deberán superar como mínimo el 30% de los créditos matriculados para poder continuar sus estudios.

ANEXO II.

NORMATIVA GENERAL PARA TRABAJOS FIN DE GRADO (TFG) Y TRABAJOS FIN DE MÁSTER (TFM)

Aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad CEU Cardenal Herrera de fecha 2 de febrero de 2010.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recoge en su Artículo 12 las Directrices para el diseño de títulos de Graduado. En el apartado 12.7 se determina que "el trabajo de fin de Grado tendrá entre 6 y 30 créditos, deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título".

El mismo Real Decreto, en su Artículo 15, referido a las enseñanzas universitarias oficiales de Máster, señala, entre otras cuestiones, que "estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de Máster, que tendrá entre 6 y 30 créditos".

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007 en relación con los Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster, se elabora la presente normativa, cuyo objetivo es establecer las directrices básicas, de obligado cumplimiento, para todos los trabajos finales, de Grado y de Máster que se realizan en las diferentes titulaciones oficiales impartidas en la Universidad CEU Cardenal Herrera, siempre y cuando no vaya en detrimento de las normas propias establecidas en las memorias verificadas.

ARTÍCULO 1. OBJETO Y NATURALEZA DE LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y DE FIN DE MÁSTER

- 1. Los Trabajos de Fin de Grado (TFG) y de Fin de Máster (TFM) suponen la realización por parte del alumno de un proyecto original en el que apliquen y desarrollen los conocimientos adquiridos en el seno de los correspondientes estudios.
- 2. El TFG y el TFM deberán permitir evaluar las competencias adquiridas por el estudiante dentro de las áreas de conocimiento de la titulación cursada y descritas en la Memoria.

- 3. En líneas generales, el TFG y el TFM podrán versar sobre cualquiera de las materias que se imparten en el programa. Siempre que haya acuerdo con el tutor/a y el coordinador/a del título, también será posible realizar un trabajo final sobre otras materias que, no siendo impartidas en el plan de estudios, tengan alguna conexión con el tema general.
- 4. La **tipología de los proyectos** que podrán ser objeto de TF, de Grado o Máster, así como una descripción sumaria de su contenido (esquema orientativo del proyecto, que deberá ser adaptado por alumno y director-tutor en función de cada tipología y proyecto), será establecida por la Junta de Centro de cada Facultad o Escuela, para cada Grado o Máster, a propuesta del coordinador/a del título, que recabará la información oportuna de los Departamentos implicados en la docencia. La relación de posibles TF para un curso académico por cada título será aprobada anualmente por el Consejo de Gobierno de la Universidad en el mes de mayo del curso anterior.
- 5. En el caso del TFM, para establecer la tipología de los proyectos, se tendrá en cuenta el carácter especializado o multidisciplinar de éste y su orientación a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras.

ARTÍCULO 2. DIRECCIÓN DEL TRABAJO. PROCEDIMIENTO Y RESPONSABILI-DADES

- 1. El TF, de Grado o de Máster, deberá ser realizado individualmente por cada alumno bajo la **dirección de un tutor**, y, como norma general, estará concebido de forma que pueda llevarse a cabo en el número de horas correspondientes a los ECTS que tenga asignados en el correspondiente Plan de Estudios.
- 2. Las **funciones** fundamentales del **tutor** serán fijar las especificaciones del TF, orientar al alumno durante la realización del mismo, garantizar que los objetivos definidos inicialmente son alcanzados en el tiempo fijado y autorizar la presentación del TF.
- 3. Podrán ser tutores de TF aquéllos profesores con dedicación, completa o parcial, que impartan docencia en la Universidad CEU Cardenal Herrera, preferentemente en materias propias de la titulación que cursa el estudiante o en otras afines. En el caso de los Másteres con orientación al doctorado, los tutores de los TFM deberán tener el grado de doctor. A criterio de los Centros, se podrá contemplar la posibilidad de que los trabajos sean co-tutelados por profesores asociados (sin dedicación) de la CEU-UCH o, incluso, por profesionales externos expertos en el tema del trabajo.
- 4. El tutor/a de cualquier TF asumirá las siguientes responsabilidades:
 - Asegurar que el TF reúna los requisitos formales, teóricos, técnicos o artísticos requeridos para cada tipo de proyecto.

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

- Garantizar que todo trabajo que se presente para su defensa tenga la calidad suficiente.
- Elaborar, al final del periodo de realización, un informe sobre el proyecto desarrollado por su tutelado. Este informe se entregará al coordinador/a del título que, a su vez, lo hará llegar al tribunal designado para evaluar el proyecto.
- Estar a disposición del tribunal evaluador, tras el depósito del proyecto y previamente a su exposición pública, para resolver cuántas dudas y preguntas puedan plantearse.
- 5. El **coordinador/a del título** preparará anualmente una relación de los profesores que podrán ser tutores de TF, incluyendo su perfil y sus datos de contacto, solicitando la información oportuna a los directores de departamento. Las propuestas para un curso académico, con el visto bueno de la Junta de Centro correspondiente, serán aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad durante el mes de mayo del curso anterior.
- 6. Como norma general, se establece una limitación de cuatro proyectos anuales máximo por profesor/a tutor/a con dedicación de 20 horas y de ocho por profesor/a tutor/a con dedicación de 40 horas, a fin de garantizar la atención necesaria al alumno para una correcta tutela del trabajo.
- 7. La **Junta de Centro** de cada Facultad o Escuela **establecerá los mecanismos necesarios para asegurar que cada alumno tenga un tutor/a**, así como para solventar cualquier incidencia que pudiera surgir durante el desarrollo del trabajo, por ejemplo, el abandono de la dirección, por circunstancias sobrevenidas, del tutor/a inicial.
- 8. La dirección del trabajo se iniciará desde el mismo momento de la asignación y podrá vincularse a la presentación por parte del alumno, durante el curso académico, de ejercicios tutelados, cuyo calendario de entregas se fijará desde el principio de la tutoría.

ARTÍCULO 3. PROCESO DE INSCRIPCIÓN, ASIGNACIÓN DE TEMA Y TUTOR Y ENTREGA DE LOS TRABAJOS FINALES

- 1. Anualmente, antes de finalizar el curso (junio), la Secretaría de cada Centro hará pública la relación de posibles tutores y la relación de posibles TF de cada título para el curso académico siguiente aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad.
- 2. Los estudiantes deberán inscribir el TF rellenando la "Solicitud de asignación de tutor e inscripción de Trabajo Final" en los plazos establecidos. Esta solicitud será accesible desde la web de la Universidad y deberá dirigirse, debidamente cumplimentada, al coordinador/a del título.
- 3. El sistema y los criterios de asignación de trabajos y tutores a los estudiantes serán determinados por cada Facultad o Escuela para cada título. En cualquier caso, el proce-

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

dimiento deberá garantizar que todo alumno tenga tema de trabajo y tutor/a y deberá contar con el visto bueno del Consejo de Gobierno.

- 4. Una vez asignados tema y tutor, antes de iniciar el TF el estudiante deberá formular una propuesta del trabajo en forma de **anteproyecto**, con indicación del tutor/a o tutores del trabajo, que se presentará para su aprobación por parte del coordinador/a del título. El anteproyecto de TF será un documento adecuadamente elaborado y presentado, y sus contenidos deberán mostrar que el alumno se ha puesto ya en contacto con su tutor/a y ha iniciado los primeros pasos de diseño del trabajo.
- 5. Los **contenidos básicos del anteproyecto** serán establecidos, para cada título, por el coordinador/a del título, con el visto bueno de la Junta de Centro. En cualquier caso, el anteproyecto contendrá, al menos, los siguientes puntos: título, índice, breve descripción de los objetivos, metodología y bibliografía.
- 6. Una vez finalizado su TF, con el visto bueno de su tutor/a, el estudiante deberá depositar en la Secretaría de la Facultad o Escuela, dentro del plazo de la convocatoria que corresponda y dirigido al coordinador/a del título:
 - 1 copia del TF encuadernada térmicamente (Biblioteca).
 - 1 copia del TF en formato electrónico, versión pdf (Biblioteca).
 - 3 copias del TF encuadernadas en gusanillo que se entregarán a los miembros del Tribunal
 - 3 copias del informe final del tutor/a sobre el TF, en sobres cerrados y firmados.
 - Autorización firmada para la Universidad de publicación y consulta pública del TF.
- 7. Los tribunales deberán disponer, con un mes de antelación a las fechas de la convocatoria, de las copias del trabajo depositadas por el alumno, así como del informe final del tutor/a.
- 8. La Secretaría Académica de cada Facultad o Escuela, en coordinación con la Secretaría General de la Universidad, determinará y hará público, anualmente, el calendario de inscripción, entrega y defensa de los TF en las distintas convocatorias que se establezcan.

ARTÍCULO 4. EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS FINALES

1. Los TF de Grado y Máster serán evaluados por un tribunal, constituido como norma general por tres profesores/as, que decidirá la calificación que merecen. La Junta de Centro de la Facultad o Escuela, a propuesta del coordinador/a del título, determinará el número de tribunales evaluadores necesario y nombrará a sus miembros y a sus respectivos suplentes. Asimismo, podrá decidir si se recurre a examinadores externos, ex-

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

pertos en las materias sobre las que traten los TF. En el caso de los Másteres con orientación al doctorado los miembros del tribunal evaluador tendrán el grado de doctor.

El profesor/a tutor/a de un TF no podrá formar parte, en ningún caso, del tribunal que juzgue dicho proyecto, siendo sustituido ocasionalmente, si procede, por su suplente.

- 2. La Junta de Centro, a propuesta del coordinador/a del título, establecerá el día, hora y lugar de la defensa de los TF presentados a una convocatoria, así como los tribunales que los evaluarán. Está información se hará pública en los tablones de anuncios de las Secretarías de los Centros y en la web corporativa.
- 3. Las sesiones de los tribunales serán públicas, se realizarán en horario lectivo de mañana o de tarde y podrán asistir todos los miembros de la comunidad universitaria y personas invitadas por el tribunal o los alumnos convocados. El tribunal concederá a cada alumno/a un máximo de 20 minutos para que realice una exposición oral de su trabajo. A continuación, los miembros del tribunal podrán plantear al estudiante las cuestiones que consideren oportunas relacionadas con el proyecto presentado y éste deberá responderlas.
- 4. Concluida la defensa pública, el tribunal cumplimentará el Acta Individual por cada TF que se entregará al coordinador/a del título. En el caso de los TF de Máster, en dicha Acta Individual el tribunal indicará si el TF puede considerarse como Trabajo de Investigación para el acceso al periodo de investigación de un Doctorado.
- 5. Los **criterios** que seguirán los tribunales para la evaluación y calificación de los TF serán definidos anualmente por la Junta de Centro de la Facultad o Escuela, teniendo en cuenta, al menos, los siguientes aspectos: contenido, metodología y fuentes, forma, creatividad, presentación oral.
- 6. El Presidente del tribunal hará pública la calificación de cada TF una vez finalizado el acto de presentación y defensa. El alumno podrá solicitar la revisión de la nota obtenida ante el coordinador del título durante los tres días hábiles posteriores a la publicación de la calificación. En todos los casos, la revisión se realizará por el Presidente del tribunal. El alumno podrá recurrir esta resolución ante la Junta de Centro, procediéndose a partir de aquí según lo establecido en el Reglamento de los Alumnos de la Universidad CEU Cardenal Herrera (artículo 16.3 y siguientes).
- 7. Una vez realizada la presentación de todos los TF presentados en una convocatoria, cada tribunal puede decidir proponer la calificación de *Matrícula de Honor* para los proyectos evaluados que considere especialmente excelentes. Las propuestas deberán elevarse a la Junta de Centro que, en el plazo máximo de una semana, concederá las MH de acuerdo con los porcentajes correspondientes (máximo 1 por cada 20 matriculados de TF en cada título), en función de las calificaciones obtenidas por todos los presentados a la convocatoria. El coordinador/a del título se encargará de plasmar en el Acta Oficial colectiva de la materia las calificaciones definitivas y de depositar en la Secre-

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

taría del Centro correspondiente las Actas Individuales para su correspondiente archivo en el expediente del estudiante.

8. El TF sólo podrá ser evaluado una vez se tenga constancia de que el alumno ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Grado o Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo.

ARTÍCULO 5. CONVOCATORIAS

- 1. **TF de Grado**. Como en el resto de asignaturas, el alumno dispondrá de dos oportunidades en un mismo curso académico para superar el TFG. Las convocatorias propiamente dichas se celebrarán en los meses de marzo, junio y septiembre.
- 2. **TF de Máster**. Se celebrarán, ante tribunal, dos convocatorias en los meses de julio y septiembre. Eventualmente, podrá celebrarse una convocatoria extraordinaria en el mes de diciembre del curso siguiente, para aquellos alumnos que no hayan superado el TF, que exigirá una nueva matrícula por parte del alumno en ese curso.

ARTÍCULO 6. PROPIEDAD INTELECTUAL

- 1. Los TF, de Grado y Máster, son trabajos protegidos por la Ley de Propiedad Intelectual. La propiedad intelectual (derechos de autor) de los proyectos realizados en la Universidad CEU Cardenal Herrera corresponderá a su autor. No obstante, el titular podrá autorizar, en el momento de la matrícula, a la Universidad CEU Cardenal Herrera para la consulta, difusión y/o exposición pública del trabajo, sin ánimo de lucro y sin menoscabo de sus derechos de autor (Anexo I).
- 2. En el caso de proyectos realizados en empresas, la propiedad intelectual del proyecto vendrá determinada por el acuerdo establecido con la empresa.
- 3. En el caso de proyectos realizados en otras universidades, la propiedad intelectual estará determinada por la normativa académica de la Universidad donde se haya realizado el proyecto.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS FINA-LES DE GRADO Y MÁSTER. ESPECIFICACIONES FORMALES

- 1. Todos los TF, en cualquiera de las tipologías establecidas, se presentarán siguiendo las **especificaciones técnicas** que se indican a continuación:
 - Formato A-4.
 - Impresión a dos caras (preferiblemente)

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

- Texto: Arial 12, interlineado 1'5, alineación justificada. Márgenes: superior e inferior, 3 cm.; izquierdo, 4 cm.; derecho 3 cm.
- Numeración: Páginas numeradas en el pie de página, al centro.
- Encuadernación térmica.
- Portada: Podrá ser diseñada por el estudiante. Contendrá, al menos:
 - a. Nombre y logotipo de la Universidad CEU Cardenal Herrera
 - b. Nombre de la Facultad o Escuela
 - c. Título del trabaio.
 - d. Nombre del estudiante.
- 2. La primera página del texto incluirá necesariamente los siguientes datos:
 - Nombre y logotipo de la Universidad CEU Cardenal Herrera
 - Nombre de la Facultad o Escuela
 - Nombre del título de Grado o Máster
 - Título del trabajo
 - Nombre del estudiante
 - Lugar y fecha de presentación
 - Nombre del director/a del trabajo
 - Tipología del provecto realizado
- 3. Cada Facultad o Escuela deberá establecer criterios formales para notas, referencias bibliográficas, citas, apartados y subapartados, cuadros, gráficos y tablas, y bibliografía. Igualmente, podrá completar estas especificaciones con aquéllas que considere oportunas para otros formatos de presentación de los trabajos distintos de la memoria escrita (maguetas, audiovisuales, etc.).

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA. IDIOMA

Los TF, de Grado y de Máster, podrán elaborarse y/o presentarse en cualquiera de las lenguas que se hayan determinado en la Memoria verificada del título. Será obligatorio adjuntar al ejemplar para el depósito en Biblioteca y a la copia en formato electrónico un abstract en español y en inglés (extensión máxima 500 palabras).

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

El desarrollo específico de esta normativa para cada título, de Grado o Máster, corresponderá a sus responsables académicos, con el visto bueno del Consejo de Gobierno.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

La facultad de interpretación de la presente normativa es competencia exclusiva del Consejo de Gobierno de la Universidad CEU Cardenal Herrera.

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

ANEXO III.

Normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad CEU Cardenal Herrera

Aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2011

Exposición de motivos

Con el objetivo de favorecer la movilidad de los estudiantes, tanto a escala nacional como internacional y en el seno de la propia Universidad CEU Cardenal Herrera, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, se adopta la siguiente normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, para su aplicación en todos los Centros, que recoge los criterios generales establecidos legalmente.

I. Reconocimiento de créditos

Artículo 1. Definición

El reconocimiento de créditos supone la aceptación por la Universidad CEU Cardenal Herrera de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos por un alumno en una determinada enseñanza oficial, en la misma o diferente Universidad, son incorporados al expediente de otra enseñanza oficial a los efectos de cómputo total de créditos para la obtención de un título oficial.

Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

Artículo 2. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Grado

- 2.1. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de Grado se ajustará en la Universidad CEU Cardenal Herrera a las siguientes reglas básicas:
 - a. Con carácter general, serán objeto de reconocimiento automático los créditos de materias o módulos de un mismo plan de estudios que se imparta en centros distintos de la Universidad CEU Cardenal Herrera.

b.	Siempre que sea posible se realizará el recon	ocimiento por materias o módulos
	concretos. En otros casos se realizará el re	econocimiento de forma genérica
	mediante la fórmula "Reconocimiento de N	créditos de Formación (Básica,
	Obligatoria u Optativa) por materias o módulo	s superados en el título de Grado
	enen la Universidad	

- 2.2. Reconocimiento de créditos de materias o módulos de formación básica.
 - Entre títulos pertenecientes a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos superados en materias o módulos de formación básica de dicha rama cursados en la titulación de origen.
 - En el caso de que los títulos de origen y de destino pertenezcan a distinta rama de conocimiento, se reconocerán los créditos de las materias o módulos de formación básica superados que integren el plan de estudios de la titulación de destino.
 - En todo caso la suma de los créditos reconocidos de formación básica deberá ser la misma que los superados en la misma rama de conocimiento en la Universidad de origen.

Para la correcta aplicación de estas normas, las Comisiones y los Departamentos podrán establecer tablas de reconocimiento automático de créditos de materias o módulos de formación básica entre titulaciones de la Universidad CEU Cardenal Herrera, tanto de la misma como de distinta rama de conocimiento.

2.3. Reconocimiento de créditos de materias o módulos distintos a los especificados en el apartado anterior.

Las Comisiones podrán reconocer los créditos correspondientes a materias o módulos obligatorios, optativos o de otra índole de los que integran el Plan de Estudios, previo análisis de la documentación aportada por el alumno y teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional cuyo reconocimiento se solicita y los previstos en la titulación a la que se pretende acceder.

Artículo 3. Reconocimiento de créditos obtenidos en títulos oficiales correspondientes a anteriores ordenaciones

Los alumnos que estén en posesión de un título de Licenciado o Diplomado, Ingeniero o Ingeniero Técnico, Arquitecto o Arquitecto Técnico, o hayan iniciado las enseñanzas conducentes a la obtención de los citados títulos sin haberlos concluido, podrán obtener el reconocimiento de créditos en aquellas materias, módulos o actividades académicas pertenecientes al plan de estudios del título de Grado al que pretendan acceder, según lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1393/2007. Para ello deberán presentar la documentación necesaria cuyo análisis permita establecer la equivalencia y adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en las materias, módulos o actividades académicas o bien asociados a una previa experiencia profesional cuyo reconocimiento se solicita y los previstos en la titulación de destino.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos en el caso de estudios conjuntos entre la Universidad CEU Cardenal Herrera y otras universidades

En el caso de que la Universidad CEU Cardenal Herrera establezca Convenios con otras universidades, españolas o extranjeras, para desarrollar conjuntamente planes de estudio para la obtención de un título oficial, se detallarán en los mismos los mecanismos de reconocimiento de créditos siguiendo los criterios establecidos en esta normativa.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos en el caso de alumnos con estudios extranjeros

Los alumnos con estudios cursados en el extranjero se someterán a lo establecido en el Real Decreto 285/2004, modificado por el R.D. 309/2005, que regula las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior y modificaciones posteriores. Una vez dictada la resolución de homologación por el organismo público competente, se seguirán los criterios establecidos en la presente normativa.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos ECTS por experiencia laboral y profesional acreditada

Según lo dispuesto en los artículos 6.2 y 6.3 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título.

Para la correcta aplicación de esta normativa, las Comisiones y los Departamentos de la Universidad CEU Cardenal Herrera, determinarán si la experiencia laboral o profesional aportada por el alumno es susceptible de ser reconocida por un número determinado de créditos, que no podrá superar el 15 por ciento de los créditos totales de la titulación.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos ECTS por enseñanzas universitarias no oficiales

7.1. Los artículos 6.2 y 6.3 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, contemplan también el reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas universitarias no oficiales.

Para la correcta aplicación de esta normativa, las Comisiones y los Departamentos de la Universidad CEU Cardenal Herrera solicitarán al alumno toda la documentación que consideren pertinente para determinar si dicha titulación es susceptible de ser reconocida por un número determinado de créditos que no podrá superar el 15 por ciento de los créditos totales de la titulación en la que el alumno se ha matriculado.

- 7.2. Si dichas enseñanzas proceden de títulos propios de la Universidad CEU Cardenal Herrera podrán ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior y que podrá ser del 100 por cien de los créditos del título propio, siempre que éste haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.
- 7.3. En cualquier caso, el número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de los supuestos contemplados en los artículos 6 y 7 (experiencia profesional o laboral y enseñanzas universitarias no oficiales) no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos ECTS por enseñanzas oficiales no universitarias

Finalmente, los artículos 6.2 y 6.3 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, disponen que las enseñanzas oficiales no universitarias puedan ser también reconocidas en forma de créditos.

Queda a criterio de las Comisiones y los Departamentos de la Universidad CEU Cardenal Herrera determinar si la titulación aportada es susceptible de ser reconocida por un número determinado de créditos que no podrá superar el 30 por cien de los créditos totales de la titulación. Para ello, solicitarán al alumno toda la documentación que consideren necesaria para estudiar el posible reconocimiento de créditos.

Artículo 9. Reconocimiento académico en créditos ECTS por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidaria y de cooperación

De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, y según lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de al menos 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

Las actividades concretas objeto de reconocimiento, su equivalencia en ECTS y el procedimiento para solicitar el reconocimiento serán desarrollados por un reglamento específico.

II. Transferencia de créditos

Artículo 10. Definición

La transferencia de créditos consiste en la incorporación al expediente académico del alumno, de todos los créditos superados por éste en enseñanzas oficiales, cursadas en cualquier universidad con anterioridad al ingreso en la Universidad CEU Cardenal Herrera que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y no hayan sido objeto de reconocimiento.

Artículo 11. Procedimiento

El procedimiento consistirá en requerir del alumno que acceda a cualquiera de los estudios ofertados por la Universidad CEU Cardenal Herrera, una certificación de la universidad de origen en la que consten los estudios previos inacabados y el detalle de materias, módulos y actividades desarrolladas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Esta información será incorporada de oficio al expediente del alumno y figurará en las certificaciones que se emitan, junto al resto de información sobre las materias cursadas y demás detalles del expediente.

III. Órganos competentes

Artículo 12. Órganos competentes

Los órganos encargados del reconocimiento de créditos son los siguientes:

 Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de créditos. Una por cada Facultad, Escuela o Centro, son los órganos encargados de canalizar los expedientes de reconocimiento de créditos de las enseñanzas de su competencia a los Departamentos correspondientes para su informe y propuesta.

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

- Departamentos. Realizarán el análisis de los expedientes de su competencia y elevarán las correspondientes propuestas de reconocimiento a las Comisiones.
- Secretaría General. Gestionará el proceso administrativo en los siguientes términos: recibirá en primera instancia las solicitudes de los alumnos junto con la documentación requerida, organizará dichos expedientes y los remitirá a las distintas Comisiones, recibirá las propuestas de reconocimiento elaboradas por éstas y, finalmente, actualizará los expedientes de los alumnos con las materias o módulos cuyos créditos hayan sido objeto de reconocimiento o transferencia.

I. Plazos y procedimientos

Artículo 13. Solicitudes

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán presentadas por los alumnos en Secretaría General, en el momento de solicitar su admisión en la Universidad.

Artículo 14. Documentación

La solicitud se acompañará de la siguiente documentación:

- Certificación académica de los estudios previos realizados por el solicitante.
- Programas de las materias o módulos cursados y superados, debidamente sellados por la universidad correspondiente.
- Si el alumno se encuentra pendiente de resultados académicos en el momento de la solicitud de admisión, podrá completar la documentación en los plazos establecidos para la matrícula.

Artículo 15. Resoluciones

La documentación será remitida a las Comisiones de cada Facultad, Escuela o Centro para su análisis y emisión de la propuesta de resolución. Para facilitar al alumno la información sobre su expediente, será necesario que la Resolución de Reconocimiento exprese, con claridad, las materias o módulos tanto de formación básica como de otro tipo, cuyos créditos se han reconocido y los que le quedan al alumno por cursar en orden a la consecución del título oficial.

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Artículo 16. Anotaciones en el expediente académico

Emitida la resolución de reconocimiento de créditos que, en los términos descritos más arriba, deberá contener los módulos o materias consideradas superadas con la calificación obtenida en origen, y las materias o módulos a cursar, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de cada Centro la remitirá a Secretaría General a fin de actualizar el expediente del alumno. Esta actualización, comportará la incorporación a dicho expediente de las materias o módulos que hayan sido objeto de reconocimiento, haciendo constar la titulación de origen, la calificación obtenida y la universidad de procedencia.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

Disposición Final.- Única

La facultad de interpretación de la presente normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos es competencia exclusiva del Consejo de Gobierno de la Universidad CEU Cardenal Herrera.